

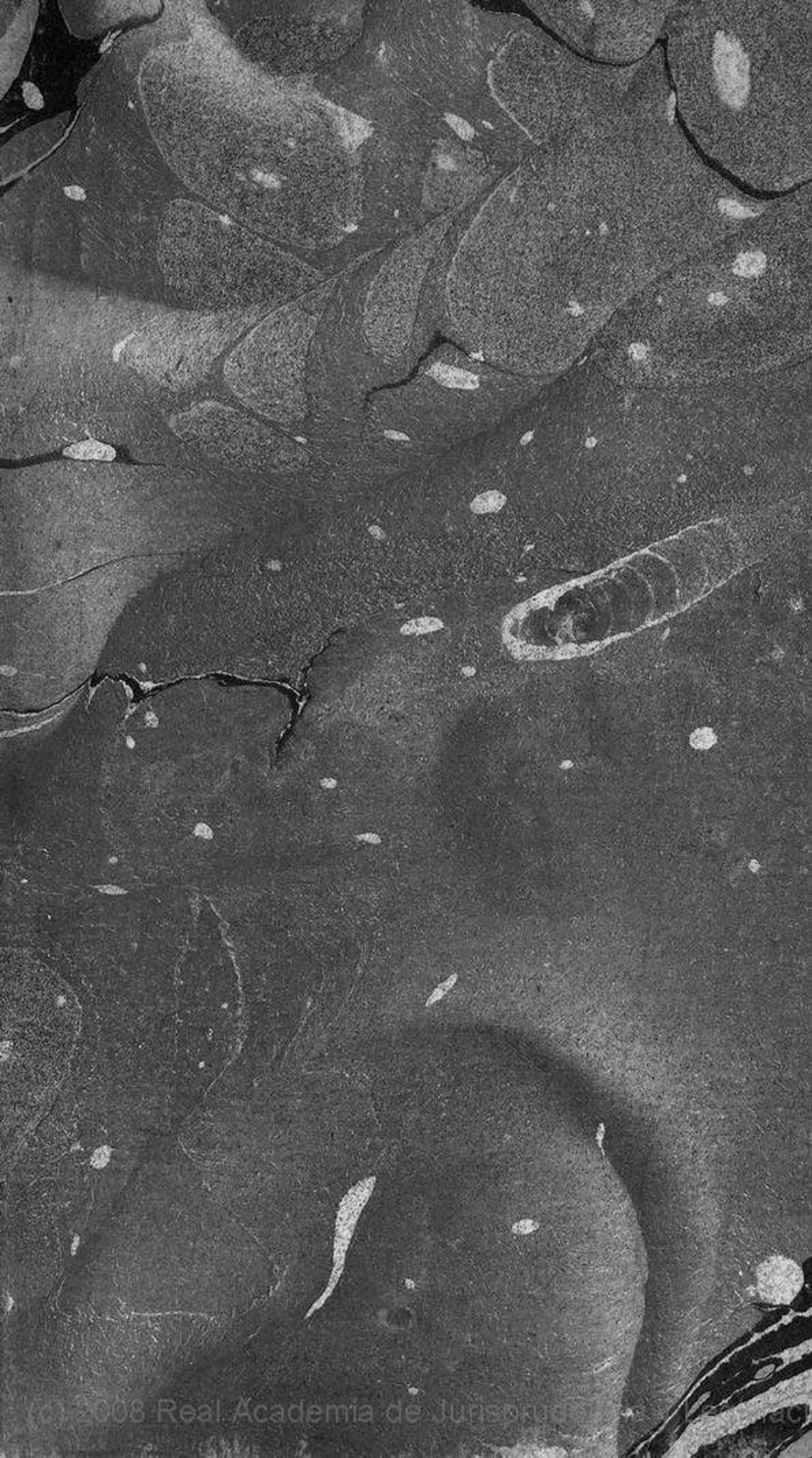
26

1

XXI

D - 14







LIBRARY OF LAS RIVAS

REPRODUCED FROM THE

IMPRESA DE E. POCHARD,

CALLE DEL POT-DE-FER, N. 14.

1/4126

~~XXI~~
~~D-14~~

TEORÍA DE LAS PENAS Y DE LAS RECOMPENSAS.

Obra sacada de los manuscritos de Jeremias BENTHAM,
jurisconsulto inglés, por Es. DUMONT, vocal del consejo
representativo del canton de Ginebra;

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

DE LA TERCERA EDICION, PUBLICADA EN 1826.

POR D. L. B.

Edicion hecha bajo la direccion de José, René, Masson.

*So service shall with steeled sinews toil.
And labour shall refresh itself with Hope.
SHAKESPEARE. --- Henri V.*

TOMO CUARTO.



PARIS,
EN CASA DE MASSON É HIJO,
CALLE DE ERFURTH, N. 3.

—
1826.

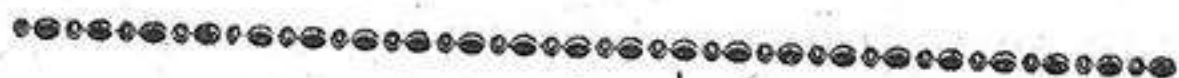




TEORIA

DE

LAS RECOMPENSAS.



CAPITULO X.

De las calificaciones.

Hemos visto que el sueldo podia servir para asegurar la responsabilidad del empleado y preservarle de la corrupcion; pero si el posee por sí mismo una cantidad suficiente de aquella materia de la riqueza que consideramos como un antiséptico, no hay necesidad de que el estado gaste para dársela. Si hay empleos que por el atractivo de la autoridad y de la dignidad atraen un número de candidatos gratuitos, de modo que haya en que elegir, puede y debe el estado exigir para obtenerlos una condicion pecuniaria, esto es, declarar ineligibles á cuantos no posean una renta de-

terminada, que es lo que en Inglaterra se llama una *calificacion*.

Esta por su tendencia misma á realzar el empleo, atrae quizá mayor número de candidatos que el de los que repele.

Los empleos mas importantes para los que se requieren calificaciones pecuniaras, son los de *vocales del parlamento* y *jueces de paz*. Para ser *juez de paz*, es preciso tener cuando menos cien libras esterlinas de renta en tierras, y nada hay que decir contra esta ley; porque esta magistratura solo exige cierta educacion, y una capacidad ordinaria. Puede limitarse el número de los aspirantes sin temor de que falten sugetos capaces; y sin embargo las facultades que da, son tales que no deben confiarse sino á sugetos de una responsabilidad conocida.

Para ser vocal del parlamento requiere la ley una calificacion del mismo género, que es una renta territorial de trescientas libras esterlinas, siendo diputado de una villa, y de seiscientas siéndolo de un condado. Este caso es diferente del de los jueces de paz, porque para hacer ejecutar las leyes establecidas bastan talentos comu-

nes; pero para proponer otras nuevas, y ser el guia ó el censor de la administracion, se necesitan talentos y conocimientos raros, y es peligroso establecer un principio con el cual se pueda excluir precisamente al hombre de la capacidad mas eminente. Que no haya relacion entre los dones de la fortuna y el genio, lo saben todos; pero no basta esto, pues para consagrarse al estudio se necesitan motivos, y para el de la política y el de la legislacion se necesitan tanto mas poderosos, cuanto semejante estudio es mas difícil. Hay necesidad de pasiones ardientes y perseverantes que no se hallan, sino raras veces, en el seno de la molicie y de la opulencia. Se requiere un entusiasmo generoso fomentado por una tierna compasion para con los males de la humanidad, y este sentimiento no se experimenta en la disipacion del mundo y en el torbellino de sus placeres. El hombre que desde la cuna ha sido adulado, agasajado, divertido, y que no ha tenido tiempo de desear ni necesidad de pensar, no se consagrará á un retiro austero para investigaciones laboriosas, ni el Sibarita se hará Crotoniata. Si se

quieren hombres verdaderamente laboriosos y pensadores, es preciso buscarlos entre los que nada son, entre aquellos á quienes oprime el sentimiento de su nulidad, á quienes atormenta la ambicion de hacerse conocer, de adquirir un puesto en el mundo, y entre aquellos entre quienes la experiencia de los males y de las privaciones ha hecho mas humanos y mas prudentes. Es preciso buscarlos entre los Ciros y no entre los Sardanápalos. En el número de los senadores que solo han visto en su empleo la condecoracion de su ociosidad, ó el aumento de su crédito personal, pocos han tenido el valor de seguir á Montesquieu, Becaría y Smith por el camino que estos grandes hombres habian abierto; y la ciencia de las leyes no les deberá nuevos progresos, cuando los ya hechos son superiores á sus alcances. ¿ Si serán ellos los que han imaginado estas calificaciones pecuniarias para alejar candidatos superiores á ellos, y huir por este medio de comparaciones humillantes? ¿ Si será una invencion de la aristocracia contra el mérito?

No, porque los motivos de estas califi-

caciones son de distinta naturaleza y son plausibles; pues una propiedad determinada es fiadora de la independendencia, y esta á ningun estado conviene mas, que al de diputado que tiene que defender los intereses del pueblo contra los ministros de la autoridad suprema, armados con tantos medios de seduccion. Esto es lo que se alega y lo que continuamente se repite con tanta confianza, como si no se tuviese siempre á la vista la influencia que ejercen los empleos y las pensiones en hombres de una riqueza muy superior á la de dichas calificaciones.

Semejante ley es propia para ser eludida y lo es en efecto; y se nota que entre los que han hecho el mayor papel en el parlamento, muchos no han podido entrar en él, sino eludiendo esta ley, no porque no hubiese medios perfectamente seguros para hacerla ejecutar, sino que por fortuna, en este caso como en otros muchos, el mismo velo que oculta á vistas superficiales los inconvenientes lejanos de las malas leyes, les oculta tambien las medidas necesarias para hacerlas efectivas.

Hace algunos años que un diputado, de

cuyas buenas intenciones no se dudaba, propuso aumentar las calificaciones para las villas, desde trescientas libras esterlinas á seiscientas. La proposicion despues de haber ganado mucho terreno fue desechada de golpe. Ignoramos si fue por el convencimiento de su poca utilidad, ó por uno de aquellos accidentes que en esta carrera espinosa amenazan lo mismo à los proyectos mas saludables que á los mas dañosos.

No se trata en esto de aristocracia ni de democracia. Exista ó no la ley de las calificaciones, las cosas irán del mismo modo; pero no siendo buena para cosa alguna, presenta una idea de exclusion mal fundada, y quizá ha impedido que se piense en otras precauciones mas sábias para asegurar una buena representacion.

CAPITULO XI.

Del arriendo y de la administracion.

Hemos dicho que lo primero que hay que hacer, es unir con el vínculo mas estrecho el interes del empleado y su obligacion, y de asegurarse que es capaz de desempeñarla; con lo cual no queda mas que hacer que reducir los gastos al mínimo posible. Si alguno que merezca confianza por hallarse en estado de cumplir su obligacion, se presenta al gobierno y le dice : « Yo me obligo á desempeñar por menos el empleo que cuesta al estado tal suma : » no puede haber motivo justo para desechar semejante oferta. Hay pues dos sistemas opuestos : uno en el cual el gobierno trata con un *asentista* ó *arrendador*, y otro en que se sirve de sus *comisionados* ó *administradores*.

Sobre cual de estos dos sistemas deba preferirse, no puede haber jamas reglas

generales que sean decisivas, porque se necesita saber de que ramos se trata y de que servicio particular; pues que puede ser tal que se ejecute mejor por arriendo, ó tal que sea mejor administrarle.

Ateniéndose á principios generales podría preferirse el arriendo, porque en este sistema, los intereses de que cuida el empleado, se hacen suyos propios por el contrato, siendo así que por la administracion quedan intereses del estado; esto es, intereses de otro. Por el arriendo los dependientes son tambien servidores del empleado principal, y por la administracion lo son únicamente del público. « Pues los servidores del amo mas negligente estan mas observados que los del príncipe mas vigilante. » Si esta observacion no es una regla infalible, puede cuando menos tenerse por general. Sin embargo la opinion pública es poco favorable al sistema de arriendos, porque los ahorros que de él resultan para el estado, no se ven, mientras que las utilidades que sacan los asentistas, son visibles y muy á propósito para ser exageradas. Por eso acerca de este punto estan harto de acuerdo el pueblo

que solo juzga por sentimiento, y los filósofos que hacen profesion de decidir por exámen. Los argumentos contra los asen-
tistas y los arrendadores (porque mas se dirigen contra las personas que contra la cosa) son especiosos.

1º *Los arrendadores se enriquecen.* Si es demasiado, no hay que atribuirlo al sistema, sino á las condiciones del contrato que se ha hecho con ellos.

2º *Los arrendadores son fastuosos y orgullosos.* Semejante mal inapreciable, ó, por mejor decir, imaginario, no es de aquellos que deben entrar en los cálculos políticos; porque el fausto de los arrendadores sirve para que muchos vivan de él; y su orgullo tiene el contrapeso y el castigo en el orgullo de aquellos á quienes incomoda.

3º *Los arrendadores excitan la envidia del pueblo.* Este es otro mal incierto y siempre exagerado, porque el trabajo de envidiar, se puede servir del gusto de murmurar. Además, estos sentimientos de antipatía, si existen, suponen fortunas rápidas y extraordinarias, las que no pueden verificarse, si se admite á todo el mun-

do á la concurrencia, y si el gobierno no comete en sus contratos grandes errores, por favor, por corrupcion, ó por ignorancia.

4^o *Los arrendadores son crueles y descarados, pues para asegurar la cobranza de las contribuciones de que estan encargados, hacen que se establezcan leyes inhumanas.* Si las leyes son tales, los legisladores tienen la culpa, no los arrendadores. Que las contribuciones se arrienden ó se administren, el soberano tiene igual interes en dictar para cobrarlas las leyes mas eficaces, y ciertamente no lo son las que son mas séveras. Por otra parte nos parece que las leyes crueles son menos necesarias en el sistema de arriendo que en el de administracion; porque cuanto mejor se ejecuta la ley, menos necesidad tiene de ser sévera, y probablemente se ejecutará mejor bajo la inspeccion de un arrendador tan interesado en ello, que bajo la de algun dependiente del gobierno que tiene solamente muy poco interes, ó acaso ninguno, en que se observe, y no alcanzamos como pueden estar mas unidos dos intereses que los del arrendador

y los del estado. Importa igualmente al estado y al arrendador el castigo de los contribuyentes cuando son culpables; pero la vejacion de los contribuyentes no es del interes del arrendador, porque seria un medio para sublevar contra sí todo el pueblo, pues de todas las injusticias quizá es esta la que menos puede encontrar espectadores tranquilos.

Smith despues de haber adoptado las objeciones á que se acaba de responder, que nos parece eran poco á propósito para presentarlas en una obra como la suya*, intenta probar que el sistema de arriendo no debe producir mas que el de la administracion. Si asi es, será una razon concluyente para nunca arrendar las contribuciones, y será inútil buscar otras razones; cuando hay una demostracion de hecho, son excusadas probabilidades y conjeturas. Estamos de acuerdo con él en que sin la esperanza de alguna utilidad, el asentista no haria las anticipaciones necesarias para arrendar las contribucio-

* *Riqueza de las naciones*, lib. V, cap. II.

nes; pero de donde deba resultar la ganancia de aquel, no lo examina Smith, sino que supone que el estado podría tenerla igualmente con el sistema de administración. Este supuesto nos parece muy dudoso, pues el interés del ministro es tener tantos empleados, es decir, tantos dependientes cuanto fuere posible; porque multiplicarlos, es multiplicar sus criaturas; darles grandes sueldos, es unirlos tanto más á su protector; y no tiene motivo para observarlos muy de cerca, pues que nada pierde en que sean negligentes. Por el contrario el interés del asentista es reducir sus dependientes al menor número posible, darles el salario más corto, y hacerlos laboriosos y exactos, porque la menor negligencia de ellos es una pérdida para él, y por eso desempeña su comisión con más economía. El pueblo no paga más, ni el estado saca menos; pero el asentista puede prometerse un ahorro en la cobranza de las contribuciones, pues se hace servir más barato y mejor que el gobierno, y este es un origen natural de las utilidades.

Smith había impugnado con tanta fuerza

como razon las preocupaciones del pueblo contra los comerciantes de trigo, tan sospechosos y odiosos, conocidos con el nombre de monopolistas, y habia hecho ver que habia una union íntima entre el interes del estado y el interes natural de esta clase de comerciantes. La misma razon hubiera debido servirle para defender los asentistas, tan injustamente desacreditados por un efecto de la envidia.

En la carrera política, y particularmente en un campo tan vasto como el que abrazó Smith, es casi imposible examinarlo todo por sí mismo, y en algunas cosas nos fiamos siempre de la opinion comun; y asi, movido del clamor general, se descuidó en sondear el fondo de esta preocupacion. Nosotros nos habiamos dejado sorprender del mismo modo, y habiamos escrito algunos años ha contra los asentistas un Ensayo que arrojamos al fuego, cuando, mejor instruidos por la obra misma de Smith, llegamos á reconocer el error *.

* Hay un hecho curioso en el *Estado de la España moderna de Bourgoing*, tom. II.

« Hasta en 1714 todas las rentas asi interiores

como las de aduanas estaban arrendadas , y entonces se las puso en administracion; pero dos años despues se arrendaron de nuevo las del interior, y este método subsistió hasta 1742. El pueblo padecia como en todas partes vejaciones por parte de los asentis tas.

« Campillo, que reunia todos los ministerios, les habia preguntado muchas veces que era lo que ganaban con su arriendo ; y segun ellos siempre perdian. Campillo, para saber la verdad, puso de golpe en administracion seis provincias de las veinte y dos de que se componia la corona de Castilla. La Ensenada en 1747 extendió esta providencia á las demas , y desde entonces todas las rentas de España se administran, con muy pocas excepciones.

« Todo el producto de las *rentas generales* (se llaman asi los derechos de entradas y salidas) cuando estaban arrendadas no , llegaba á veinte y seis millones de reales.

« Han aumentado despues en una progresion rápida , porque en 1785 su producto, sin rebajar gastos, era de mas de ciento veinte y ocho millones.

« La renta de lanas no valia en arriendo mas que doce millones ; en 1777 valió en administracion mas de veinte , y en 1789 cerca de veinte y ocho. »

Tenemos pues en España la administracion muy

superior al arriendo, pero para sacar de aquí un argumento concluyente seria necesario saber: 1º como se hacian los arriendos en España, y si intervenia en ellos el favor ó la corrupcion; 2º si la administracion tuvo medios superiores á los de los asentistas para recaudar las contribuciones; 3º si el aumento del producto se debió, á lo menos en parte, al aumento del comercio y de la riqueza. Ed.

CAPITULO XII.

De las reformas.

Las ideas de abuso en los gastos y de exceso en los sueldos conducen naturalmente á las de reforma, pero en esta empresa peligrosa se necesita un fanal que nos alumbre, y este es el principio de la *seguridad*. Si no se le observa, el remedio se convierte en veneno, y el reformador en verdugo*.

Hay una condicion indispensable sin la cual toda reforma es mayor abuso que los que se quieren corregir, y se halla dictada igualmente por la justicia, la prudencia y la humanidad, que es la *de una indemnidad*

* Véanse *Tratados de Legislacion*, t. II, c. VII. *De la seguridad*, cap. X. *Análisis* de los males que resultan de las violaciones de la propiedad.

completa , concedida á aquellos cuyos sueldos se rebajan , ó cuyos empleos se suprimen.

El único beneficio legítimo de una operacion semejante se reduce , en una palabra, á *convertir rentas perpétuas en vitalicias.*

« Si se dijese que la supresion inme-
 « diata de estos empleos es una ganancia
 « para el público, seria un sofisma ; por-
 « que la suma en cuestion, considerada en
 « sí misma, seria sin duda una ganancia,
 « si proviniese de otra parte, si sé hubiese
 « adquirida por el comercio, etc. ; pero
 « no es ganancia cuando se la saca de al-
 « gunos que hacen parte del mismo pú-
 « blico. Una familia no seria mas rica por-
 « que el padre hubiese quitado todo á uno
 « de sus hijos para dotar mejor á los de-
 « mas, y aun en este caso el despojo del
 « uno aumentaria la herencia de los otros,
 « y el mal no seria una pura pérdida, pues
 « produciria un bien para algunos. Mas
 « cuando se trata del público, la utilidad
 « de un empleo suprimido se reparte en-
 « tre todos, siendo asi que el total de la
 « pérdida recae sobre uno solo, de modo

« que la ganancia repartida entre la mu-
 « chedumbre se divide en partes impalpa-
 « bles, y la pérdida entera la siente solo el
 « que la sufre. El resultado de la operacion
 « es no enriquecer á la parte que gana, y
 « empobrecer la que pierde. En vez de un
 « empleo, suprimanse mil, diez mil, cien
 « mil, y la desventaja total será la misma;
 « porque el despojo de millares de perso-
 « nas se reparte entre millones. Las plazas
 « públicas presentarán por todas partes
 « ciudadanos desgraciados á quienes se
 « habrá sepultado en la indigencia, y ape-
 « nas se verá uno que conocidamente se
 « haya hecho mas rico en virtud de estas
 « operaciones crueles. Los gemidos del
 « dolor y los clamores de la desespera-
 « cion se oirán por todas partes, y las vo-
 « ces de alegría, si las hay, no serán la ex-
 « presion de la felicidad, sino de la anti-
 « patía que se alegra del mal de sus víc-
 « timas.

« Para engañarse á sí mismo, ó engañar
 « al pueblo acerca de estas grandes injus-
 « ticias, se recurre á ciertas máximas pom-
 « posas en que hay mezcla de verdad y de
 « error, y que dan á una cuestion sencilla

« en sí misma un aire de profundidad y
 « de misterio político.

« El interes de los particulares , se dice,
 « debe ceder al interes público ; pero esto
 « nada significa, porque aquí cada indi-
 « viduo hace parte del público lo mismo
 « que otro , y el interes de este no es mas
 « que un término abstracto que solo re-
 « presenta la masa de los intereses parti-
 « culares. Es necesario pues hacerlos entrar
 « todos en línea de cuenta, en vez de con-
 « siderar los unos como que son todo, y los
 « demas como nada. Si fuese útil sacrificar
 « el haber de un particular para aumentar
 « el de otros , seria todavía mejor sacri-
 « ficar el de un segundo, de un tercero,
 « de ciento y de mil , sin que pudiese fijarse
 « límite ; porque sea el que fuere el nú-
 « mero de los sacrificados, siempre hay la
 « misma razon para añadir otro. En una
 « palabra, ó el interes del primero es sa-
 « grado, ó el de ningun otro puede serlo.

« Los intereses particulares son los úni-
 « cos que son reales ; y así téngase cuidado
 « de los individuos, nunca se les moleste,
 « ni se permita que los molesten ; y se ha
 « hecho lo bastante en favor del público.

« En muchas ocasiones aquellos que pa-
 « decian por efecto de alguna ley, no se
 « atrevieron á hablar, ó no fueron escucha-
 « dos, á causa de esta obscura y falsa idea
 « de que el interes particular debe ceder
 « al del público. Si esta fuese una disputa
 « de generosidad, mas convenia el que la
 « tuviesen todos para con uno, que este
 « para con todos, y el peor egoista no
 « es aquel que desea conservar lo que tiene,
 « sino quien quiere apoderarse, aun por
 « fuerza, de lo que tiene otro.

« Un mal sentido, y un beneficio que
 « no se siente, son el resultado de estas
 « decantadas operaciones, en que se sa-
 « crifican los particulares al público * . »

Se dirá que esta regla es buena para los empleos y pensiones de por vida, pero que cuando se conceden en calidad de amovibles, hay siempre el derecho de revocarlos, y que se puede hacer de golpe sin dar equivalente; mas no debe ser así, porque esta diferencia es solo verbal

* Este pasage está copiado de los *Tratados de Legislacion*, tom. II, cap. XV.

en todos aquellos casos en que tales empleos, aunque amovibles, son realmente vitalicios. Además, estando el que los tiene sujeto para conservarlos á la voluntad de su superior, no tiene que temer mas que una sola causa de infortunio, y esta puede evitarla. « Yo sé muy bien, « podrá decir, que mi superior puede « despedirme, pero yo me prometo no « hacer cosa alguna que me exponga legítimamente á perder su favor, y con esto « mi empleo es perpetuo. » Por eso, la reforma sin indemnidad es en este caso un mal tan grande, tan imprevisto y tan injusto como en el otro.

A esta razon de justicia y de humanidad se añade una consideracion de prudencia; porque esta indemnidad que pone de acuerdo el interes particular con el del público, da á este una probabilidad mayor de buen servicio, pues tranquilizando á los interesados, ellos serán los primeros en facilitar las reformas, cuando no teman padecer por ellas. De este modo, el hombre de estado que quita el obstáculo de intereses opuestos, evita aquellas oposiciones clandestinas ó solicitudes privadas que de-

tienen tantas veces los mejores proyectos.

Así lo hizo Leopoldo, gran duque de Toscana, pues « á pesar de las muchas
« reformas hechas por su alteza real desde
« su advenimiento al trono, no hubo en
« Toscana un solo reformado de quien
« pudiese decirse que no habia sido colo-
« cado en otro empleo (debe entenderse
« sin duda equivalente al primero), ó
« que no hubiese obtenido á título de
« pension lo mismo que cobraba por
« su sueldo *. » Con esta condicion, el
gusto de la reforma es puro, y nada se
aventura; de modo que, aun cuando no
hiciese bien alguno, á lo menos asegura
el objeto principal que es el de no mino-
rar la felicidad de nadie.

* Indicacion sumaria de los reglamentos de Leopoldo, gran duque de Toscana. Bruxelas, 1778.

LIBRO TERCERO.

DEL FOMENTO DE LAS ARTES Y CIENCIAS.

CAPITULO PRIMERO.

Divisiones de las artes y ciencias.

Las artes y las ciencias no tienen entre sí una demarcacion fija. En el uso ordinario, *arte* es la palabra propia, cuando se trata de operaciones prácticas; y *ciencia* cuando se habla de principios especulativos ó conocimientos intelectuales; pero seria difícil hallar un arte sin mezcla de ciencia, ó una ciencia sin nada de arte.

Las artes y ciencias tomadas colectivamente, y consideradas en sus relaciones con la felicidad humana, se clasifican en cuatro grandes divisiones: 1^o artes y ciencias de

agrado ; 2º de curiosidad ; 3º de utilidad inmediata ; 4º de utilidad lejana.

Estos cuatro ramos de conocimientos humanos piden cuidados diferentes de parte de los gobiernos.

Con el nombre de artes agradables designamos las que se llaman comunmente nobles artes, la música, la poesía, la pintura, la escultura, el arte dramática, la arquitectura y el arte de los jardines (consideradas en cuanto al adorno) etc; y no trataremos de completar esta enumeracion, porque seria necesario entrar en discusiones metafísicas que nos apartarian del objeto principal. Tambien los *juegos* podrian comprenderse en esta clase.

Aunque el uso ha obligado, por decirlo asi, á distinguir las artes agradables de las útiles, no se debe considerar á las primeras como inútiles del todo; pues por el contrario ningunas hay cuya utilidad sea mas incontestable, porque á ninguna se podria conceder el carácter *de útil* si no causase placer. Todo cuanto puede decirse para rebajar la utilidad que traen, es que esta se limita al placer del momento; que se dirigen á satisfacer la ne-

cesidad de la diversion, pero que son nulas para todas las demas necesidades del hombre; que no tienen valor alguno para los que no se divierten, ni precio alguno sino para los que lo hacen.

Por artes y ciencias *de pura curiosidad* entendemos artes agradables, pero aquellas á que por el pronto parece podria negarse esta calidad, porque se oculta bajo un exterior seco y repugnante. No decimos esto porque estas artes de *curiosidad* no puedan causar tanto gusto á los que son aposionados á ellas, como las nobles artes; pero el número de los aficionados es menor y por consiguiente su gusto parece extraordinario y aun extravagante. Tales son el blason, la numismática, la pura cronología, el conocimiento de las lenguas antiguas ó bárbaras que solo ofrecen una multitud de palabras ó especies de llaves que por entretenimiento se desenmohecen y que nada abren, y en fin el estudio de las antigüedades sin relacion alguna ni á la política, ni á la moral, ni á los demas conocimientos agradables ó útiles etc.

La utilidad y el mérito de todas estas

artes estan en una exacta proporcion con el gusto que causan, y cualquiera otra preeminencia que se quisiese establecer entre ellas, seria fantástica. Dejando toda preocupacion aparte, el juego de los alfileres con gusto igual vale tanto como la poesía, y si divirtiese tanto, seria preferible; porque aquel juego está al alcance de todo el mundo, y la poesía solo gusta á un corto número de escogidos; aquel juego es siempre inocente, y no puede decirse lo mismo de la poesía que es enemiga natural de la verdad. Falsa moral, falsa física, religion falsa, el poeta siempre tiene necesidad de lo falso. Si trabaja sobre un fondo de verdad, le borda con la exageracion, que es lo falso en cuanto al grado. Si sobresale en alguna cosa, es en adornar, en poner en movimiento, y en inflamar las pasiones dominantes y las preocupaciones populares; porque la verdad y la exactitud de toda especie son mortales para la poesía, pues el interes de su arte obliga al poeta á revestirlo todo con colores falsos. Sabemos que ha habido talentos superiores á quienes la poesía y la filosofía deben casi lo mismo; pero es.

tas excepciones no destruyen lo que hemos dicho de los peligros de este arte mágica. Sin embargo, la poesía se mirará siempre como preeminente en comparacion de las diversiones en que caben menos abusos, porque entretiene á personas á quienes es mas difícil divertir.

Las artes y las ciencias de agrado, como empleos inocentes del ocio, tienen una utilidad moral que, aunque no se manifiesta á las claras, no es por eso menos real ni menos importante; porque rivalizan con gustos peligrosos, y en proporcion que ellas prevalecen, reemplazan las inclinaciones malélicas y las pasiones dañosas que provienen del ocio y del fastidio. Son un antídoto dichoso contra la murmuracion y los juegos de envite*.

Véanse en Tácito los efectos de la ociosidad entre los Alemanes, y sus observaciones son aplicables á todas las tribus salvages. Los hombres se hacian la guerra por falta de otra ocupacion, y era para ellos una diversion mas animada que la

* *Tratados de Legislacion*, tom. III, cap. IV.
Medios indirectos de prevenir los delitos.

eaza. Un gefe que proyectaba una expedicion guerrera, al primer toque de trompeta tenia bajo sus banderas una muchedumbre de ociosos, para quienes la paz era un estado violento de languidez y de tedio. La gloria solo tenia un objeto, la opulencia no conocia sino el lujo guerrero, y era preciso tener batallas que dar ó que contar. Las mugeres mismas, ignorando las artes agradables que multiplican los medios de agradar y prolongan el atractivo de la hermosura, se hacian rivales de los hombres en el valor, y se endurecian con ellos en el tumulto feroz de una vida enteramente guerrera.

El partido de oposicion que hay en nuestros dias contra la guerra, se debe á las nobles artes que le han creado, proporcionando ocupaciones y placeres que hacen amar la paz, y asi han enganchado para sus pacíficos estandartes un ejército de ociosos, que sin ellas no tendrian otra diversion que los juegos sangrientos de la guerra.

Esta es la clase de utilidad que corresponde en comun á todas las artes agradables, y esta es la razon única, pero sufi-

cientemente, para desear que florezcan sin distincion y se extiendan.

Si estos principios son ciertos, se conoce lo que debe pensarse de aquellos críticos mas ingeniosos que útiles, que con el pretexto de purificar el gusto, se empeñan en quitar sucesivamente á los hombres una parte mas ó menos considerable de las cosas que los divierten. Estos árbitros modestos de la elegancia y del gusto, se consideran de buena fe como si fueran los bienhechores del género humano, aunque realmente no son mas que unos perturbadores de los placeres, y huéspedes importunos que se ponen á la mesa para minorar con su pretendida delicadéza el apetito de los demas convidados. En materia de gusto, solo por preocupacion puede hablarse de *falso* y de *verdadero*, y solo sirve para hacer mal. No hay buen gusto que merezca este dictado de aprobacion, á no ser aquel que se tiene para los diferentes modos de emplear el tiempo, que al placer actual añaden alguna utilidad contingente ó futura; asi como no hay mal gusto que merezca este epíteto de censura, á no ser aquel que

hay por alguna ocupacion de una tendencia perniciosa.

El célebre é ingenioso Adison, ha sobresalido en este arte de ridiculizar los placeres haciendo inherente á ellos la idea fantástica de *mal gusto*. Véase en el *Espectador* la guerra implacable que declara á toda ia familia de decidores de agudezas frívolas. Acrósticos, juegos de voces, pantomimas, títeres, coplas, estrofas en forma de huevos y en forma de alas, toda la poesía burlesca, y en fin otras mil poesías ligeras igualmente inocentes, son pulverizadas por la fuerza de su crítica; y muy altivo por haber establecido su dominacion sobre las ruinas de estas tropas ligeras da la literatura, se considera como el legislador del Parnaso. Sin embargo sus nuevas leyes solo producian dos efectos, el primero quitar tantos recursos de placer á los que se dejasen dominar por ellas, y el segundo el de exponer al menosprecio de sus vecinos á cuantos no se sometiesen á tal despotismo.

El mismo Hume con su altiva é independiente filosofía se ha doblado á esta preocupacion de la literatura. «Con una sola pieza,

« dice, hizo el duque de Buckingham á su « siglo un gran servicio, y fue el reformador del gusto. » El servicio tan importante que habia hecho, era el de una comedia (*the Rehearsal*) que tenia por objeto disgustar al público de las piezas de teatro mas concurridas. La crítica tuvo el éxito mas completo, pero el fruto de ella fue el que los aficionados tuvieron otro tanto placer menos, y una muchedumbre de autores ridiculizados y menospreciados lloraron al mismo tiempo la pérdida de su reputacion y de sus intereses*.

* No podemos adoptar la proposicion del autor de que en materia de gusto literario no hay ni verdadero ni falso, aun con la restriccion de que se sirve, porque podria conducirnos á consecuencias bien extrañas. Pero sin entrar aquí en una discusion metafísica agena de la materia, confesamos que en cuanto á la felicidad, no vemos demasiado claro en que puede contribuir á ella la perfeccion del gusto. Las malas piezas de Hardy y de Garnier causaron tanto placer en su tiempo como las de Corneille y de Racine. Chapelain, amartillando la poesía francesa en su *Pucelle*, era mas feliz que Virgilio componiendo su *Énéida*, y tal era la opinion de Boileau.

Podríamos citar algun pais, donde entre las diversiones hay una reducida á un juego de naipes *solitario*, y en el número de los aficionados á él por tantos títulos singular, se contaba á uno de los ministros de estado mas acreditados y mas activos. Muchos lectores que no se admirarian de ver jugar desde por la mañana hasta la noche, con tal que fuese en compañía, se sonreirán de esto con menosprecio. Confesamos que se podrian imaginar desahogos mas convenientes á un hombre encargado de los intereses de una nacion, y sin embargo ninguna comparacion puede haber entre aquel juego solitario y los de la sociedad, que tantas veces son antisociales por sus consecuencias. El primero es un juego puro y sencillo, que nada tiene que pueda dañar, y que está exento de pasion, de codicia, de pérdida y de pesares, esto es, un juego reducido por algunos individuos felices al punto adonde el legislador debe desear sin esperararlo que se reduzca para todos. Quanto mejor ocupado estaba aquel ministro (*Potemkin*) que si, con la *Iliada* en la mano, hubiera fomentado en su corazon las se-

millas de aquella pasión feroz, que solo se alimenta con sangre y con lágrimas.

Los hombres en su vejez pierden el gusto de las diversiones sencillas de la infancia; y este será un motivo de orgullo, si es una ventaja el no saber tan fácilmente divertirse, y hacer depender su felicidad de medios mas costosos y mas complicados. El niño que hace palacios de naipes es mas dichoso que Luis XIV edificando el de Versalles, porque aquel, arquitecto y albañil al mismo tiempo, dueño de su territorio y de sus materiales, muda y trastorna á su antojo,

Diruit, ædificat, mutat quadrata rotundis,

y todo esto no cuesta ni lágrimas ni gastos; no hay necesidad de oprimir las provincias, ni de secar lágrimas, ni de dar otro curso á los rios, ni de hacer perecer millares de hombres para tener despues la honra de ser *indivertible*, y de secarse de tedio y de fastidio en el triste recinto de un palacio inmenso. La expresion proverbial de *juegos de príncipes* encierra un gran motivo para amar y echar de menos los *juegos de niños*.

Un emperador hizo publicar una recompensá para quien enriqueciese con un nuevo artículo el fondo de los placeres, y porque este emperador se llamaba Nerón ó Calígula, se le ha imputado á crimen, como si todo soberano y aun todo particular que fomenta las nobles artes, no se hiciese cómplice del mismo delito. La ocupacion de los críticos, de quien hemos hablado, es minorar el fondo subsistente de nuestros placeres, y el efecto natural de la edad es hacernos mas ó menos insensibles á todo. Los que censuran en este punto al emperador romano, deben dar gracias á estos críticos y mirar la vejez como la perfeccion de la vida.

A los críticos pueden juntarse los satíricos, que son aquellos hombres generosos que, sin otra recompensa que la del placer de humillar y desgarrar cuanto no les gusta, se constituyen reformadores del género humano. La única sátira que nosotros leeríamos sin disgusto y sin aversion, sería la que sé hiciese contra los mismos libelistas; porque toda su ocupacion es fomentar la maledicencia, y exhalar su veneno entre las gentes, dándoles pretextos para

despreciar todo cuanto puede ocupar ó interesar á los hombres. A fuerza de ennegrecer y de exagerarlo todo (pues solo subsisten por la exageracion), falsean el entendimiento y el juicio de los lectores; porque confunden las ocupaciones inocentes con las debilidades ridículas, las faltas leves, los crímenes, los caprichos, los atentados, y lo censuran todo con la misma acrimonia. Su ocupacion es precisamente borrar todas las líneas de la demarcacion, y todas aquellas distinciones esenciales que el filósofo y el legislador hacen con tanto trabajo. Por cada verdad que se halle en sus obras, hay cien hiperboles odiosos. No cesan de excitar la malevolencia y la antipatía, y bajo sus auspicios, ó cuando menos por la influencia de la pasion que los anima, las lenguas mismas se hacen satíricas; porque ya casi no se encuentran palabras neutras para expresar los motivos que determinan las acciones humanas. Las palabras *avaricia, codicia, ambicion, orgullo, glotonería, pereza*, y otras muchas añaden siempre á la idea del motivo mismo otra de desaprobacion que es inoportuna y agena

del asunto ; de manera que la simple mención de los motivos envuelve una censura en los casos en que las acciones que de ellos resultan, son del todo inocentes ; y la nomenclatura moral manchada con estas preocupaciones no se presta sino con la mayor dificultad y largos rodeos á representar clara y sencillamente sin censura y elogio los motivos que gobiernan la especie humana. Por eso nuestras lenguas , harto cómodas para expresar el odio , son bien caprichudas é intratables en favor de la razón. Tal es el mal que han hecho ó aumentado los autores satíricos.

En cuanto á las artes y ciencias de *puro agrado* , ya hemos dicho el por que entre las naciones ricas y prósperas no hay que gravar al público para recompensarlas, porque los particulares las fomentan siempre en proporcion de los placeres que de ellas les resultan. Esto no quiere decir que el soberano se prive de la satisfaccion de recompensar tambien la diversion que puede tener en cosas tan puras ; pero lo que haga en cuanto á esto, debe ser mas como particular que como hombre público.

Puesto que sin gastos se disfruta de las

artes agradables, aun son menos necesarios para las de curiosidad. En cuanto á las artes y ciencias *inmediatamente* útiles, y á otras cuya utilidad es mas ó menos *lejana*, no seria necesario ni quizá posible mantener entre ellas una línea exacta de demarcacion, porque la distincion de *teórica* y *práctica* se aplica á todas igualmente. En cuanto á la teoría, esto es, en cuanto á las proposiciones preliminares ó generales, no hay arte alguna, aun de aquellas cuyo servicio es continuo, que no parezca distante de nosotros, y que pase de la clase de las inmediatamente útiles á la de aquellas cuya utilidad parece lejana. Asi es como la medicina y la legislacion, estas ciencias tan prácticas, consideradas bajo cierto aspecto se presentan á la misma distancia en cuanto á la utilidad, como las ciencias especulativas de la lógica y de las matemáticas. Ademas hay tal ramo de ciencia, que despues de haber estado largo tiempo entre los objetos de pura curiosidad, presentará caracteres de utilidad inmediata, si se cultiva por manos industriosas. La electricidad que en su origen solo parecia destinada á la di-

version de algunos filósofos por la singularidad de sus fenómenos, se ha empleado despues con buen éxito en la medicina, y sirve para defender nuestras habitaciones contra aquellas terribles calamidades, para las que no podia encontrar causa bastante, sino en la cólera de los dioses, la anti-güedad ignorante y consternada.

Lo que el estado debe hacer en favor de las artes y ciencias útiles se reduce á tres cosas: 1^o favorecer sus progresos; 2^o contribuir á que se extiendan; y 3^o quitar los obstáculos que las embarazan.

CAPITULO II.

De los progresos de las ciencias.

Aunque los descubrimientos en las ciencias son el fruto del genio ó de la casualidad, bien que los mas importantes los han hecho hombres que no tenian mira alguna pública, sin embargo puede el gobierno contribuir á ellos, y acelerar sus progresos. Para fomentar las investigaciones de *pura teoría* que es el primer grado en la invencion, el medio mas necesario y mas sencillo consiste en aplicar á cada ciencia fondos, que se destinen á las experiencias particulares que exige.

A primera vista puede parecer superfluo el recomendar esto, supuesto que hay pocos estados en que no se haya destinado á ello alguna cantidad, y que los gobiernos, segun que se instruyen, parecen mas dispuestos á poner estos gastos entre los de necesidad pública; pero cuando

los fondos destinados á tal objeto fuesen tan considerables como debian ser, quedaria que examinar los medios de sacar de ellos el partido mas eficaz.

Seria preciso que los fondos aplicados á una ciencia, por ejemplo á la química, se entregasen á los mismos sábios; pero que esto se hiciese por via de recompensa; pues de este modo el químico que hubiese presentado la mejor disertacion teórica sobre una materia determinada, entraria en posesion de tales fondos, con condicion de emplearlos rigurosamente en las experiencias que hubiese indicado. Ninguna recompensa mas natural ni mas útil puede ofrecerse á un sábio, que la de ponerle en disposicion de satisfacer por sí mismo con honor un gusto ó una pasion que por falta de medios le hubiera servido de tormento mas que de placer, porque es lo mismo que ofrecer á un amante la posesion de su querida, y se recompensan sus talentos, dándole nuevos medios de aumentarlos. Las gratificaciones de otra clase tienen muchas veces un efecto contrario, porque pueden distraer, seducir y causar gustos de una especie bien opuesta.

Si este medio tan oportuno para promover todas las investigaciones teóricas se ha descuidado, es porque la union que hay entre las ciencias y las artes, entre la teoría y la práctica, no está bien conocida sino de los sábios mismos, y la utilidad de las ciencias no llama la atención de la mayor parte de los hombres, sino en el momento en que se las aplica á un uso inmediato. Los ignorantes estan siempre prontos á humillar á los sábios para vengarse de una superioridad que sienten demasiado, y por eso acusan las ciencias de ser mas curiosas que útiles. « Todos vuestros libros de historia natural son muy buenos, decia una muger á un filósofo, pero todavía no habeis podido libertar una hoja de nuestros árboles del diente de los insectos. » Tal es el juicio frívolo de las gentes de mundo, y sin embargo hay tal descubrimiento que, inútil en sí mismo, producirá pronto ó tarde otros mil de la mayor utilidad. La química particularmente se halla en este caso. Se encuentra un nuevo aire, una nueva tierra, una nueva sal, ó un nuevo metal, y por el pronto este descubrimiento solo sirve para

causar gusto á un corto número de aficionados; pero poco á poco se multiplican las observaciones, los hechos que parecían mas inconexos se comparan, se descubren nuevas relaciones, y se aplica esta nueva materia á diferentes usos. Pero á pesar de todo, la presuncion y la pereza declamarán siempre contra las investigaciones teóricas, pues este es el turno de la incredulidad de los ignorantes; porque en el mundo intelectual únicamente los sábios se dejan conducir por la fe y por la esperanza.



CAPITULO III.

De la difusion de las ciencias.

Las ciencias, lo mismo que las plantas, se aumentan de dos modos, en superficie y en profundidad. En cuanto á las mas útiles, lo que las difunde, vale todavía mas que lo que las adelanta. Por otra parte, cuanto mayor es el número de los que las cultivan, tanto mas probable es que se enriquecerán con nuevos descubrimientos; porque se aprovecharán de mil casualidades que se pierden donde son pocos los que se dedican á ellas; y la subdivision en los trabajos del entendimiento, consecuencia natural del mucho número de los que los hacen, será un medio poderoso para perfeccionarlos.

Suponiendo una nacion dividida, por lo relativo á las ciencias, en distritos de cincuenta leguas de diámetro, colocariamos

los establecimientos siguientes en la ciudad mas central de la provincia.

1º Cátedra de medicina.

2º Cátedra de cirugía y del arte de partear.

3º Hospital.

4º Cátedra de veterinaria.

5º Cátedra de química.

6º Cátedra de mecánica y de física experimental.

7º Cátedra y jardin de botánica y de cultivo experimental de hortalizas.

8º Cátedra para los demas ramos de historia natural.

9º Terreno destinado para experiencias.

El primer efecto útil de este plan seria el de proveer á cada distrito de un práctico instruido en todos los ramos de la medicina. Un hospital, que es necesario por sí mismo, servirá ademas para las demostraciones de los profesores en esta ciencia.

El arte veterinaria, que es la medicina aplicada á los animales de servicio, exige una parte de los mismos estudios que la medicina aplicada á la especie humana. La veterinaria estudiada en Francia, se ha des-

cuidado en Inglaterra, y la lengua inglesa; en general tan abundante, no tiene una palabra para designarla. Algunos particulares zelosos han empezado uno ó dos establecimientos para ella; pero el gobierno no ha conocido su importancia, y así el labrador carece de socorro contra las pérdidas tan frecuentes á que está sujeta la parte mas preciosa de sus fondos *.

Los que tienen algunas nociones de química, saben para cuantos usos domésticos sirven. El célebre Bergman ha compuesto un breve tratado sobre la aplicación de esta ciencia al servicio familiar de la vida**. En el curso que proponemos, se cuidará principalmente de esta parte práctica, y se la aplicará, por ejemplo, á cosas de

* Dejamos subsistir esto como hecho histórico; pero ya no es cierto, porque el gobierno ha establecido en Londres un profesor de veterinaria, y este establecimiento en que se han formado ya muchos discípulos ha tenido el mejor éxito.

** Este tratado se tradujo en ingles por Bentham. La obra de Chaptal sobre la misma materia presenta los resultados de los conocimientos que se han adquirido desde que el sábio Sueco publicó la suya.

lecheria, á la conservacion de granos y otros productos de la agricultura, á los medios de conservar las provisiones de todas especies, de libertarlas de la corrupcion, enemiga tan cruel de la salud del hombre y de las partes corruptibles de sus riquezas; á los cuidados necesarios para precaverse de los venenos, que tan fácilmente se mezclan en las materias alimenticias, y en los utensilios que las preparan; y á todos los oficios que trábajan en metales, en cerbecerías, en la preparacion de sebos, de cueros, jabones, etc.

La botánica necesaria hasta cierto punto para la medicina tiene grandes relaciones con la química y con las artes que de ella dependen. Las investigaciones combinadas del botánico y del químico perfeccionarán el conocimiento de las materias vegetales y de sus usos; y con ellos es preciso contar para hallar, si es posible, las materias que suministren á menos costa, ó en un grado mas fuerte, la dureza del cañamo y del lino para los lienzos, la cordería y el papel, la calidad astringente de la corteza de roble para las tenerías, la calidad colorante de la rubia, de las

agallas y de la hepática, y así indefinidamente. Al fin, el botánico es quien enseña al labrador á distinguir en los grámenes y otras yerbas aquellas que tienen calidades mas ó menos útiles para los animales.

El profesor de historia natural también serviría con su contingente, porque enseñaría al labrador á distinguir en todas las clases del reino animal sus aliados de entre sus enemigos, haciéndole conocer las habitaciones de tantos insectos, cuyos destrozos burlan tantas veces las esperanzas de la cosecha, el modo con que existen y sus trasformaciones, é indicando los medios mas eficaces para destruirlos. El le enseñaría cuales son las aves que devoran el fruto de sus campos, y cuales las que hacen una guerra útil á los insectos. Si conociésemos la historia de todos los animales que son nuestros conciudadanos inferiores, que participan con nosotros de la superficie de nuestro planeta, hallaríamos quizá que no hay uno cuya existencia sea indiferente para la nuestra.

Hemos puesto en último lugar la institución de un terreno para experiencias,

no porque fuese la menos útil, sino porque pueden hacerla con mas facilidad los particulares. En un país rico y cultivado como la Inglaterra, no hay distrito donde no se encuentren propietarios que se ocupan principalmente en perfeccionar la agricultura; y nada les falta sino un depósito para dar á sus experiencias toda la publicidad necesaria. La obra de Young ha servido largo tiempo para esto hasta cierto punto; pero una coleccion de instrucciones dispersas y accidentales no equivale á un sistema de investigaciones regulares, ni á un establecimiento central que recibiese informaciones de todas partes, y las difundiese con método *.

Pasando en revista las ciencias que son propias para comunicarse á la masa del pueblo, no debemos olvidar el conocimiento de las leyes que son los frutos mas maduros y mas preciosos de la moral.

* Con el nombre de oficina general de agricultura se fundó un establecimiento de esta clase en el tiempo de la administracion de Pitt, y se debió á la actividad y á las solicitudes de John Sinclair.

Pero por desgracia falta mucho para que el sistema de leyes sea bastante sencillo, metódico é inteligible, de modo que pueda estar al alcance del pueblo. Cuando las leyes sean lo que pueden ser, apenas formarán una ciencia, y desgraciado el legislador que deje en todo lo que abrazan las expresiones, otras mas fáciles de entender que las suyas. Es singular que en muchos paises se apropie la ley modos de hablar antiquados y oscuros, palabras técnicas ó bárbaras, y una especie de léngua muerta, como si temiese ser demasiado bien comprendida del vulgo. Si los principios que hemos sentado son ciertos, y si la aplicacion que hemos hecho al código penal es conforme á ellos, podemos lisongearnos de haber hecho evidente que las leyes pueden hacerse inteligibles á los entendimientos mas comunes.

Para el sistema completo de estas instrucciones seria necesario muy particularmente preparar una clase de empleados públicos, que se podrian hacer tan útiles al estado. Entonces dentro de los límites estrechos de cada parroquia, en las pro-

vincias mas distantes y en los lugares mas pobres y mas atrasados , se hallaria cuando menos un hombre de confianza instruido en todo lo que mas importa saber. Esto seria muy provechoso en donde los conocimientos son raros ó estan distribuidos con desigualdad. Por otra parte cuanta mayor influencia y consideracion pudiesen conseguir los clérigos con verdaderos servicios , tanta menos inclinacion tendrian á buscarlas con medios peligrosos. Los conocimientos que son la gloria y la salud del entendimiento humano, los preservarian del fanatismo, que es su oprobio y su azote; porque, colocados en medio de sus parroquianos como buenos padres de familia, serian sus guias y sus oráculos en todas las circunstancias dificiles, se aplicarian á rectificar sus preocupaciones dañosas, y combatirian sus funestos hábitos en la educacion física y moral de los hijos. Un curso elemental de físico-teología valdria tanto, como otras instrucciones religiosas; porque bajo la direccion de un hombre instruido y gefe amado y respetado, aquella por con del pueblo tan

abandonada adquiriria poco á poco mas inteligencia en sus trabajos, mas suavidad en todos sus hábitos, y desechando su groseria, se haria mas respetable á las clases superiores.

No hemos comprendido en estos establecimientos sino los conocimientos que exigen instruccion verbal; pero hay otros como la legislacion, la lógica, la metafísica, la gramática, la retórica, la historia en todos sus ramos y la moral, para los cuales son mejores los libros. Los socorros públicos deben darse principalmente para fijar la atencion de los discípulos ó ahorrarles la fatiga solitaria de la lectura. El gobierno puede sin embargo fomentar directamente estas ciencias, fundando en cada ciudad donde haya establecido diferentes colegios, una biblioteca que se aumente diariamente, destinada á ellas; lo que seria un socorro para los estudiantes, y una recompensa para los escritores.

Muchos desecharán este proyecto de instruccion como quimérico, juzgando que estas ciencias son demasiado difíciles para los jóvenes, porque su entendimien-

to no está todavía maduro para estudios tan profundos.

La opinion común acerca de la dificultad de las ciencias en comparacion de las lenguas muertas, es una preocupacion que nace del orden con que se estudian aquellas, ó del corto número de los que las cultivan. Lo que conocen pocos, parece siempre mas difícil de saber; y como no se entra en las ciencias sino despues de haber concluido el curso de humanidades, se ha inferido de aquí que estos diferentes estudios se habian ordenado segun el grado de su dificultad; pero dejando aparte la costumbre y las preocupaciones, puede decirse que la carrera de las ciencias es mas fácil y mas agradable aun para los discípulos mas jóvenes, que la de las lenguas muertas. En el estudio de las ciencias, no se habla á la memoria y á las demas facultades intelectuales sino por medio de experiencias que se ven, y por la demostracion de lo que se trata, y la pasion de la curiosidad que se desarrolla tan fuertemente desde la misma infancia, encuentra en esto un placer continuo. Por el contrario, en el estudio de las len-

guas muertas todo es abstraccion, todo fastidio, no hay objetos sensibles para aliviar la memoria, no hay variedad, y toda la energía del entendimiento se consume acerca de palabras cuya utilidad y aplicacion no se conocen todavía. Por eso los cursos en que mas se explican todos los pormenores de las ciencias de que hemos hablado, no requieren todos juntos tanto tiempo, como se gasta en solo la lengua latina, que tan comunmente se olvida al salir del colegio. Una lengua en sí misma para nada es buena, sino en cuanto puede servir para la conversacion ó la lectura; pero nada se ha escrito en las lenguas muertas que no se halle acerca de la misma materia en obras mas instructivas en las lenguas modernas; y ademas se ha hecho pasar á nuestros idiomas vulgares por medio de traducciones toda la substancia de los escritores antiguos. El que los oradores y los poetas tengan en su lengua original primores de órden superior, no es una utilidad tan grande que deba adquirirse á costa de cuanto podria aprenderse en una juventud bien empleada. Aun para los eruditos mismos solo sirve

para que tengan un fondo de alusiones y de adornos en sus conversaciones ó en sus libros, que es una compensacion bien miserable de las ideas falsas y confusas que la costumbre nos hace tomar de aquellas fuentes, descuidando las verdades útiles que la industria feliz de los modernos ha descubierto. Que los que se divierten con aquellos estudios, hagan de ellos su principal objeto, y que los poetas estudien la lengua de Homero y de Virgilio, es un placer inocente y exactamente útil en proporcion de él; pero déjense estos estudios como la pintura y la música al gusto de cada particular, y no se prosiga en atormentar la juventud á costa de las instrucciones, cuya utilidad seria permanente, y cuyo beneficio iria siempre en aumento*.

* No puede negarse que hay un grado de utilidad real en el conocimiento de las lenguas madres con relacion al de las que se han derivado de ellas, y á la parte de la metafísica que se aplica á la gramática general, y de esta á la sintaxis particular de cada lengua. El método del entendimiento humano en la mecánica del len-

Tres causas concurren á fortificar la afición y el respeto á las lenguas muertas: la primera es la utilidad real que tuvieron á la época del renacimiento de las letras; porque literatura, filosofía é historia, todo se encerraba en las obras griegas y latinas, de modo que estas lenguas eran la llave del único depósito donde se podia encontrar entonces la ciencia, y como no se puede fijar el tiempo en que ha cesado esta utilidad, se ha creído por hábito que duraba siempre.

La segunda es el trabajo y el tiempo que cuesta el aprenderlas, porque el precio de una cosa se arregla no solo por su utilidad, sino tambien por la dificultad de adquirirla. Y como no se quiere confesar que se ha consumido una parte de la vida en aprender lo que no valia la pena de saberse, se busca por el contrario como realzar el valor de lo que se posee. Muchas gentes que saben griego y latin no saben otra cosa; y no pueden convenir en

guage no puede conocerse bien sino por el estudio reflexivo del griego y del latin, pero esta utilidad es demasiado corta para justificar este estudio como basa de la educacion general. Ed.

la inutilidad de su conquista, porque sería pedir á un caballero andante que confesase la fealdad de su dulcinea *.

* « Efectivamente la mayor parte de estos sábios no conocen las cosas en sí mismas, y se parecen á las imaginaciones pobres que, dominadas por el brillo de las dignidades y de las riquezas, admiran en la boca de un grande lo que les parecería miserable en la de un hombre ordinario. Por eso la reputacion de los antiguos y las lenguas sábias les imponen y todo lo cambian á su vista; porque un pensamiento que oyen todos los dias en frances, sin atender á él, los arrebatara si le encuentran en algun escritor griego. Como le tienen en la memoria, le citan con énfasis, y si no se participa de su entusiasmo, exclaman: ¡Ah si supieran el griego! Nos parece oír al héroe de Cervantes, que por estar armado de caballero, veía encantadores donde su escudero solo veía molinos.

« Tal es el inconveniente ordinario de la erudicion, y solo los ingenios de primer orden pueden evitarle. La ignorancia tiene tambien sin duda sus inconvenientes; pero no hay razon para llamar ignorantes aun á los que no sepan ni griego ni latin; porque pueden haber adquirido en frances todas las ideas necesarias para perfeccionar su razon, y todas las experiencias propias para

En tercer lugar, estas lenguas se reputan necesarias como señal distintiva de una educacion regular; y esta necesidad, aunque es puramente convencional, no por eso deja de ser real, mientras que subsiste; porque el grado de consideracion que se da al estudio de ellas, es un motivo suficiente para que la juventud distinguida quiera saberlas. No corresponde á un particular el mudar en cuanto á esto las leyes establecidas por la opinion, y todo lo que le conviene es limitar en lo posible tales estudios, para tener mas tiempo que consagrar á los que son mas importantes.

Pero si el soberano formase para las ciencias reales los diferentes estableci-

fijar su gusto. Tenemos filósofos, oradores, poetas, y aun traducciones en que podemos adquirir todas las riquezas de los antiguos, despojadas del orgullo de haberlas recogido en los originales. Uno que sin griego y sin latin se hubiese aprovechado de cuanto hay excelente en el frances, seria sin duda superior al erudito que, por un amor desarreglado de los antiguos, se hubiese desdenado de leer las obras modernas. » La Mothe, *Reflexiones sobre la crítica*.

mientos de que hemos hablado, muy pronto se formaria una nueva opinion que empezaria rivalizando con la preocupacion clásica, y acabaria por destruirla.

Tambien se podria conseguir lo mismo por otro medio menos costoso, pero nuevo y por consiguiente alarmante, el que consistiria en prescribir los diferentes cursos de las ciencias como condicion necesaria para obtener ciertos empleos, y particularmente los honoríficos. A los que hubiesen completado sus cursos, se daria un diploma por el cual tendrian preferencia de asiento en las ceremonias públicas.

En los tiempos de la barbarie feudal, la guerra era la única ocupacion de todo lo que no era pueblo ó clero, y las clases eran necesariamente militares. El guerrero que era bastante rico para tener caballo era caballero, y el que sin ser tan rico como él, tenia bastante crédito para ser su primer page, se llamaba escudero, y estas cosas constituian la nobleza.

Bien se podia hacer que la ciencia determinase las clases en Europa, como la apariencia del saber lo ha hecho mucho

tiempo ha en la China. La riqueza que es una potencia real, independiente de toda convencion influirá siempre en lo que inspira el respeto; y el sábio reuniria á su título de honor la idea de un sugeto bastante opulento para soportar el gasto de semejante educacion; y entonces pertenecer á la clase de los letrados, seria tambien pertenecer á la de los ricos. La ciencia verdadera ó presumida seria la señal distintiva de las clases superiores, como lo es en la China lo largo de las uñas.

Se dirá que para aprender lo que se enseña en el curso de las ciencias, no basta asistir á él; con que todo lo que se puede conseguir de los discípulos con semejante ley, es la buena asistencia y no el estudio.

Esta réplica seria sólida si se tratase de formar verdaderos sábios, pero el objeto de que se trata es de dar diferente direccion á la enseñanza, mudando la que produce una ciencia inútil por la que da un saber provechoso. Y cuando se hayan substituido materias interesantes y agradables á estudios infructuosos é insípidos, es seguro que la juventud no estudiará menos de lo que estudia hoy, y que el número

de las educaciones frustradas no será, ni con mucho, tan grande como en el sistema actual.

Sabemos cuanta emulacion podria excitar entre los discípulos el sujetarlos á exámenes públicos; pero no queremos apoyar con incomodidad una institucion que por su misma novedad asusta demasiado; porque este proyecto un poco romanesco, no necesita sobrecargarse con un accesorio cuyo aspecto retrae, y cuya utilidad es problemática.

Les discípulos mas desaplicados y aun los mas estúpidos no pueden asistir á un largo curso sin adquirir alguna ligera instruccion; porque á lo menos se familiarizan con los términos de las ciencias que forman no solo la primera dificultad de ellas, sino la mayor. Formarán una idea general de las grandes divisiones del país que hayan recorrido; y si en adelante se les antoja examinar con mas atencion algun objeto particular, conocerán el camino para volver á él. Como todos se ocuparán en ciencias, ó aparentarán que se ocupan, se tendrá vergüenza de ignorar

absolutamente las materias de las conversaciones generales.

Nada es tan fácil como dar una nueva dirección á las ideas de un pueblo por medio de instituciones positivas. Véase como en Rusia ya nada vale la nobleza de casta, y no porque se la haya aniquilado por leyes formales, sino que se ha convertido la consideración hácia los empleos militares. Todo esto se ha hecho por reglamentos bien sencillos, pues un noble, cualquiera que sea su nacimiento ó su riqueza, no siendo oficial, no tiene voto ni aun entrada en el congreso de la nobleza, y por eso todos se apresuran á entrar en el servicio. Los que no quieren hacer de él su profesión, permanecen sin embargo todo el tiempo necesario para conseguir el grado que les da este derecho *.

* Si el autor hubiese consentido en rever sus manuscritos que había trabajado treinta años había, hubiera modificado muchas de sus observaciones, que parecerán un poco antiguadas en Inglaterra, y mucho mas en Francia.

En este intervalo se ha mudado en Inglaterra de un modo sensible la opinion pública, acerca de

LIBRO CUARTO.

DE LOS FOMENTOS DE LA INDUSTRIA
Y DEL COMERCIO.

INTRODUCCION.

Este cuarto libro no habia entrado en

la importancia comparativa de las lenguas muertas y de las ciencias. Se respetan mucho los estudios clásicos; pero es un respeto mas aparente que real; porque ya no se los mira fuera del colegio sino como un accesorio, y los padres de familias mas instruidos sienten que sean todavía el objeto único de enseñanza en las escuelas públicas.

No ha veinte años que se fundó la *institucion real*, y el gobierno nada ha hecho por ella, pues son los particulares los que la han establecido, y las suscripciones anuales las que la sostienen. Conforme á este modelo se han formado despues otros establecimientos, y se le puede llamar una madre rodeada de sus hijos. El mismo espíritu se ha difundido en muchas ciudades, en las que no

el plan del autor como parte del *Tratado*

se habian visto hasta ahora sino ideas de manufactura y de comercio. Se nota una ansia general en participar de los conocimientos, y las mugeres mismas que tanto mérito tienen en instruirse, porque únicamente se mueven á ello por gusto, han manifestado un ardor constante en aprovecharse de los nuevos medios de instruccion. Los libros elementales se han multiplicado en proporcion de lo bien admitidos que han sido del público; y entre las muchas obras que forman la biblioteca de la primera juventud, hay no pocas que han puesto á su alcance los principios de todos los conocimientos útiles.

En cuanto á la educacion pública, es mas fácil crearla que reformarla, y un buen establecimiento seria la mejor crítica de los malos. Si se fundasen en Londres dos ó tres grandes escuelas acomodadas á las necesidades de las clases mas numerosas, y destinadas á las artes, á los oficios y al comercio, donde se enseñase, no el griego y el latin, completamente inútiles para estas profesiones, sino la lengua nacional, siempre descuidada, con todos los ramos de conocimientos, sino absolutamente necesarios, á lo menos siempre útiles y agradables, se veria bien pronto á estos nuevos seminarios atraer la muchedumbre de los jóvenes, y aun obligar á las antiguas escuelas á

de las recompensas, y sin embargo es la aplicacion mas importante de los principios sentados en aquella obra, particularmente en el capítulo XV acerca de la *libertad de la concurrencia*. Este extracto está sacado de un manuscrito de Bentham, intitulado : *Manual de economía política*, obra que en el fondo y en los resultados es la misma que la de Smith acerca de *La riqueza de las naciones*; pero que se distingue mucho de ella en cuanto al designio y á la forma.

El filósofo escoces, teniendo que tra-

corregir su sistema para sostenerse. Las escuelas particulares no pueden suplir á esto, porque hay gran diferencia de ellas á un establecimiento público, asi para la eleccion de los maestros, como para la uniformidad de la enseñanza, para la regularidad de la disciplina, para los ejercicios del cuerpo, para la emulacion de los discípulos, para la perfeccion de los métodos, y para el zelo que puede excitarse en los directores. La educacion doméstica, solo puede salir bien por una serie de casualidades venturosas, pero en la pública, pueden dominarse muchas circunstancias. Ademas la enseñanza doméstica se limita á los ricos, y la pública se acomoda hasta á los mas medianos. Ed.

tar una materia nueva en que á cada paso se presentaba una dificultad, conoció que debia comenzar exponiendo los hechos; y así su obra es principalmente histórica, pues describe de un modo admirable los progresos de la sociedad desde su estado de pobreza primitiva hasta su riqueza actual, y señala la marcha que ha tenido la industria en su curso natural de la agricultura á las manufacturas, de estas al comercio, y del comercio interior al extranjero. En medio de estos grandes é interesantes cuadros, la parte didáctica es solo incidente; porque parece temia formar demasiado pronto un sistema, pues habiendo reunido los conocimientos elementales, dejó á la fermentacion del tiempo el cuidado de madurar y sacar las consecuencias.

La materia de Smith permitia una diversidad feliz, y escogió el método de mas ornato y el mas fácil, pero no el mas corto, ni el mas favorable para la enseñanza. Su movimiento no es progresivo, porque vuelve muchas veces hácia tras; y así los genios vivos le censuran de haberse difundido en materias diferentes, y sostie-

nen que todos sus capítulos son otros tantos tratados separados.

Bentham se habia propuesto una carrera mas difícil y mas estricta, pues no ha considerado su asunto, sino respectivamente á la legislacion, y se ha consagrado únicamente á la parte práctica. Su objeto es lo que la ley debe ser acerca de tal ó tal punto, lo que es preciso hacer, y particularmente *lo que no es necesario que se haga*, para que la prosperidad nacional llegue al mas alto grado posible. Su marcha tiene todo el rigor didáctico; porque va siempre de las definiciones á los principios, y de estos á las consecuencias.

Esta diferencia en el fin que se propone no es única, porque Bentham ha simplificado el asunto refiriéndole todo á un mismo principio, á saber, *la limitacion de la industria y del comercio, por la limitacion del capital*, y este principio hace entrar todos los racionios en un corto círculo, y sirve para unir el conjunto de observaciones, con cada una de las cuales se podria hacer poco si estuviesen dispersas. Esto no es un descubrimiento, porque el principio está difundido, y por decirlo

asi infundido en toda la obra de Smith; pero no le ha anunciado en parte alguna como principio dominante, ni le ha empleado directamente; porque si le hubiera tenido claramente á la vista, habria hecho de él el centro adonde todo debia terminar, y se hubiera ahorrado muchas repeticiones y rodeos.

El Manual de Bentham no tenia por objeto el dispensarnos de la lectura de *La riqueza de las naciones*; porque la parte histórica que nos muestra el origen de las cosas, y nos hace reflexionar sobre los fenómenos de la sociedad, descomponiendo la máquina para que la veamos pieza por pieza, es la verdadera basa de la ciencia. Asi es como el conocimiento de la anatomía y de la fisiología debe preceder á la medicina.

De este *Manual* hemos tomado lo perteneciente á nuestro asunto, y no hubieramos podido omitirlo, sin dejar en él en cierto modo un vacío; pero esta parte no se destina á los adelantados y á los sábios, porque no necesitan de estos elementos. El estudio de la economía política se ha hecho comun y familiar en compa-

racion de lo que era cuando se compuso esta obra, y sin embargo se atacan en ella errores que, lejos de haberse destruido, tienen continua tendencia á reproducirse. Las pasiones vienen frecuentemente á sembrar en el campo espinas y plantas venenosas que es necesario arrancar. Este breve extracto presenta con una nueva claridad los grandes principios del órden social, la seguridad, la libertad en el ejercicio de la industria, la energía de los motivos que atraen y remuneran al hombre libre y le hacen trabajar, y la poca fuerza comparativa de los motivos de apremio que hacen mover tristemente los brazos del esclavo; se presentan nuevos argumentos para combatir los zelos nacionales, la ambicion de los establecimientos lejanos, y otras preocupaciones no menos funestas. Por su resultado, la economía política es una ciencia mas que un arte, pues hay mucho que aprender y poco que hacer.

Poco es lo que el gobierno tiene que hacer para aumentar la riqueza; y mejor es que no haga nada, que el hacer mucho, y por de contado en cuanto á la poblacion nada. En la mayor parte de las naciones el

mejor medio de aumentar la riqueza y la poblacion, seria el abolir las leyes y reglamentos, con que se ha querido hacerlo; con tal que la abolicion se hiciese por grados y con miramientos.

Tenemos pues reducido á bien poco, todo cuanto se necesita para la industria, que es *seguridad y libertad*. La demanda que la agricultura, el comercio y las manufacturas hacen al gobierno, es tan modesta y razonable como la de Diógenes á Alejandro: *No me quites el sol*. « No tenemos necesidad de favor, y nos basta una carrera libre y segura. »

Esta obra no nos permite pasar en silencio una observacion favorable á los filósofos que han tratado particularmente de economía política, porque no son ellos los que han tenido parte en las paradojas atrabiliarias y de odio contra la desigualdad de las clases, contra los progresos de la riqueza y de la civilizacion, y contra los goces del lujo y de las artes, pues por el contrario han suministrado los argumentos mas sólidos para refutar estas opiniones subversivas y justificar el orden social, respondiendo á declamaciones con

razones, á pinturas de imaginacion con hechos, y á conjeturas con cálculos. Ellos prueban que en la sociedad hay muchos mas intereses comunes que opuestos, que solo la ignorancia divide los hombres, que cuanto mas se instruyen mas se unen, y que hay un progreso sensible de la especie humana hácia el bien, aunque esta marcha sea irregular, y aun esté sujeta á movimientos retrógrados.

La pintura real de la indigencia universal de las sociedades primitivas es una repuesta victoriosa á tantas quejas acerca de la miseria de las clases indigentes entre nosotros; porque si la pobreza no es una consecuencia del órden social, no se le puede acusar de ella, y se ve que es un resto del estado natural. La riqueza es creacion del hombre, y la pobreza es la condicion de la naturaleza. La division de las propiedades, la de los trabajos, la invencion de las máquinas, y el servirse de los elementos para la industria han centuplicado las fuerzas del hombre, y aumentado de tal modo la abundancia, que el hambre (que es la desgracia casi habitual de las tolderías salvages), es desco-

nocida en las naciones medianamente gobernadas, y aun tienen bastante superfluo, para mantener clases numerosas que consumen sin reproducir. A esta seguridad en cuanto á subsistencias, que es el primer beneficio del órden social, deben añadirse los placeres de la adquisicion gradual, la asociacion tan agradable de la industria con la esperanza, el interes creciente de la vida cuando se adelanta hácia el objeto de sus deseos, el atractivo de la propiedad, aguijon de los jóvenes y descanso de la senectud. Este sistema de industria es al mismo tiempo la basa del sistema moral, de las necesidades recíprocas, de los vínculos de familia y de las virtudes públicas y privadas.

Por fortuna la objecion que parecia mas fuerte, se ha visto que era la mas falsa. Se sostenia que no pudiendo enriquecerse los hombres sino despojándose alternativa-mente, eran por necesidad enemigos, y vivian como atletas que se destruian recíprocamente; de manera que se confundia la industria con los juegos de suerte, en los que lo que unos ganan pierden otros. Pero por el contrario en las empresas so-

ciales todos los cooperadores pueden hallar su utilidad; porque habiendo igualdad, en todo lo demas, cuanto mas se trabaja, tanto mas se produce. El fondo de las riquezas, si el gobierno no es muy malo, va siempre en aumento, de modo que el número de los felices entre los candidatos de la fortuna crece siempre, y no hay necesariamente desgraciados.

La idea de no ver en los que se enriquecen sino despojadores mas diestros ó mas atrevidos que los concurrentes, es tan justa como la de un misántropo que mirase la secretaría de un tribunal criminal como el registro de las acciones habituales de los ciudadanos. Pero sin refutar ahora por menor exageraciones tan absurdas, indiquemos solamente una prueba de hecho clara y palpable. Consideremos la América septentrional en la que puede verse al mismo tiempo la sociedad en casi todos los períodos, y observarse la formación progresiva de la riqueza en los surcos de la agricultura, y su distribución en los canales de la industria; porque esta como una máquina hidráulica levanta las aguas á medida que salen de su manan-

tial, las distribuye, las vuelve á recoger y las hace circular continuamente. No hay en todo esto despojo alguno; y bien lejos de que la riqueza de los unos se funde sobre el empobrecimiento de los otros, por el contrario un capital formado crea bien pronto otros, y el nivel de todas las condiciones se levanta al mismo tiempo.

El otro argumento contra la civilizacion tomado de la fuerza y número de los enjambres de bárbaros que salieron del Norte, se ha convertido en una prueba directa en favor de ella, cuando se le ha examinado con mas reflexion. Aquellos bárbaros no tenian patria, porque desprovistos de todo cuanto aficiona el hombre al suelo en que ha nacido, solo sabian envidiar lo que no habian acertado á crear, y en vez de imitar destruian. La poblacion innumerable que gratuitamente se habia supuesto en aquellos paises, ha desaparecido desde que se ha considerado que las tolderías errantes en terrenos cubiertos de bosques, no habian podido multiplicarse, sino en razon de sus pocos medios de subsistencia. Desde que la civilizacion ha penetrado en aquellas comarcas, y ha mul-

tiplicado en ellas los medios de gozar, particularmente el de combatir las desventajas del clima con los recursos del arte, los pueblos mas felices y mas poblados han contraido hábitos, que los unen á la propiedad del suelo. La escasez no los precisa ya á arrojarse como buitres sobre las naciones ricas; porque tranquilizados en cuanto á sus primeras necesidades han suavizado sus costumbres, la industria se ha substituído al robo, y se han incorporado á la gran familia de que antes eran el azote.

No se impute sin embargo á los admiradores del órden social una insensibilidad culpable acerca de los males que todavía no se han sabido prevenir; porque si el bien se obra por causas naturales y constantes, si excede mucho á los males, y si tiene tendencia á aumentarse, la admiracion de aquellos es justa. El bien es necesario y el mal accidental, el bien está en el órden de la naturaleza y el mal en la ignorancia de los hombres, el bien se multiplica por sí mismo, y cada paso produce otro nuevo, y el mal lleva consigo su advertencia y su castigo, y sirve de antídoto

contra sí mismo. Estas consideraciones lejos de entibiar el zelo en favor de la parte paciente de la sociedad , no dejan disculpa á los que se retrajesen de servirla ; porque se puede sin crimen apartar de su imaginacion el espectáculo triste de los males incurables, pero cuando se pueden remediar, son culpables de ellos todos los cómplices de su duracion : *omnisque non solùm cessatio ignavia est, sed etiam quærendi defatigatio existimari debet turpissima, ubi id quod quæritur est pulcherrimum* *. Ed.

ADVERTENCIA

ACERCA DE ESTA NUEVA EDICION.

La economía política ha tenido de quince años á esta parte una marcha progresiva; porque las circunstancias extraordinarias en que se ha visto la Europa, han sometido todos los principios de la ciencia á

* Scaligero.

una rigurosa experiencia, y treinta años de revolucion han equivalido á siglos para pensar. En Inglaterra ha parecido un segundo Adam Smith que ha dado nueva luz á los descubrimientos del filósofo escoces, pero que tambien ha demostrado algunos errores en su doctrina, y ha creado una nueva teoría acerca de la renta, de los beneficios, y del principio de los valores cambiables. Hemos debido añadir algunas notas á ella, no con el objeto de desenvolver estas grandes verdades, sino para precaver á los lectores contra dos ó tres pasages del texto que habrian podido inducirlos á error, y nos hemos admirado que hubiese tan pocas variaciones que hacer, para que se halle esta obra al nivel actual de la ciencia. Para las explicaciones ulteriores remitimos á los *Elementos de economía política* de Mill, que se consideran en Inglaterra como el manual de los economistas.

CAPITULO PRIMERO.

Nociones preliminares.

No entretendremos á los lectores con un aparato de definiciones, y nos contentaremos con dar algunas nociones preliminares.

Bajo el nombre general de *riqueza* se comprende todo aquello que, deseado por los hombres, puede entrar en el círculo de lo que poseen y que es naturalmente propio para sus usos; ó puede serlo.

La riqueza de una comunidad es el total de las partes de la materia de la riqueza que corresponden á los diferentes individuos de que se compone.

Toda riqueza es el producto espontáneo de la tierra, ó el resultado del trabajo de los hombres empleados en ella, ó en los materiales que de ella provienen.

El uso de la riqueza tiene cuatro obje-

tos : 1º *subsistencia* ; 2º *goces* ; 3º *seguridad ó defensa* ; 4º *aumento*.

Como la materia de la riqueza no puede emplearse en sus usos sin consumirse, el fondo que existiese en un tiempo determinado, se disminuiría progresivamente sino se trabajase continuamente en aumentarle.

La riqueza, considerada segun que llega á períodos sucesivos, se llama *renta*.

La que se emplea en aumentarla, se llama ordinariamente *capital*.

El que se emplea de cualquier modo en el aumento de la riqueza, debe tener : 1º materiales en que trabaje ; 2º instrumentos para trabajar ; 3º un sitio para su trabajo ; 4º lo necesario para subsistir. Todo esto se comprende bajo el nombre de *capital*.

En el órden histórico el trabajo es anterior á los capitales , porque la tierra y los brazos son el origen de todo. Pero en el órden actual hay siempre algun capital ya creado que concurre con la tierra y los brazos á la produccion de nuevos valores. Si un artículo de produccion territorial ó industrial, en vez de consumirse ó guar-

darse para el uso del que le ha hecho ó mandado hacer, se ofrece en cambio, es entonces un objeto de comercio, llamado *mercancía*.

La riqueza general se aumenta :

- 1º Por el aumento de los que trabajan;
- 2º Por el aumento de la masa de los capitales;
- 3º Por emplear estos con la mayor utilidad;
- 4º Por el aumento de la eficacia del trabajo;
- 5º Por la ventaja del comercio.

En todas las naciones un poco adelantadas se ha formado una clase de hombres que compran del que hace, para vender al que consume.

El conjunto de las operaciones de fabricar y vender puede expresarse con el término general de *industria* y de *comercio*.

Las acciones espontáneas de los hombres en la carrera de la industria y del comercio dependen de tres circunstancias, que son la *inclinación*, el *conocimiento* y la *facultad*.

La *inclinación* para aumentar la riqueza

con el trabajo y los ahorros puede no existir en algunos particulares; pero predomina en la especie humana, y no exige mas fomento que la seguridad legal para los productos de la industria. El *conocimiento* es un resultado de la inclinacion que dispone naturalmente los hombres á estudiar, en la parte que les interesa, los medios de conservar y aumentar su riqueza. La *facultad* que consiste en capital pecuniario, es proporcionada á él y no puede ser mayor.

En cuanto á la *inclinacion* el gobierno nada tiene que hacer, como no tiene para aumentar el deseo de comer y beber.

En cuanto al *conocimiento* puede contribuir á difundirle, no solo por los medios generales de instruccion, sino tambien por informes positivos acerca de hechos determinados, acerca de tales ó tales ramos de industria y de comercio, y estos ó aquellos descubrimientos modernos. Las publicaciones periódicas instruyen á un mismo tiempo á todos los interesados.

En cuanto á la *facultad*, segun que consiste en capital pecuniario, el gobierno no puede crearla; porque todo lo que diese

á uno lo quitaría á los demas; pero nay otro ramo de facultad que consiste en la libertad de obrar, y puede darle el gobierno sin gastos, pues basta abrogar las leyes que embarazan, apartar los obstáculos, y en una palabra dejar hacer.

Estas son las primeras líneas de un plan analítico, que tiene por objeto trazar un círculo que encierre la materia.

CAPITULO II.

Del empleo mas útil de los capitales.

I. La industria se limita por el capital.

No hay trabajo industrial de alguna importancia sin capital; por lo que la cantidad del trabajo que se aplica á un objeto cualquiera, se limita por la cantidad del capital que se puede emplear en él.

Si al que tiene un capital de diez mil libras esterlinas, se le proponen dos comercios que produzcan veinte por ciento, es claro que puede hacer uno ú otro de ellos con aquel beneficio todo el tiempo que se limite á uno solo; pero, empleando en él todo el capital, no puede hacer el otro, y si le divide entre los dos, no por eso ganará mas de veinte por ciento, sino que se arriesga á ganar menos, y aun á perder. Si esta asercion es cierta para uno solo, lo es para todos los que componen

la nacion; por consiguiente la industria se limita por el capital.

Esto tiene tal carácter de claridad y es por decirlo asi tan evidente, que parece excusada toda prueba; y sin embargo nada hay tan comun como el racionar en materia de comercio y de industria suponiendo lo contrario, y el que las empresas nada tienen que ver con los capitales; y esto se nota en los gobiernos mas que en los particulares. Vemos que no se cesa de recomendar nuevos establecimientos y nuevas empresas, de modo que parece que pueden multiplicarse sin límites, y asi se recomienda el que se fomente este ó aquel ramo de comercio, no como mas lucrativo que otros, sino porque no puede haber demasiados. En una palabra, es preciso favorecer el comercio en general, como si todo comercio no llevase consigo su propia recompensa; como si el que no produce beneficio, debiese ser fomentado; como si aquel que le produce, tuviese necesidad de fomento; y como si en fin, por semejantes operaciones caprichosas, se hiciese otra cosa que trasladar los capitales de un ramo de comercio á otro.

II. *Los particulares interesados son los mejores jueces del empleo mas útil de los capitales.*

Supuesta la cantidad del capital, la riqueza se aumenta en proporcion del buen empleo que se hace de él en un tiempo determinado.

La direccion ventajosa del capital depende de dos cosas : 1º la eleccion de la empresa; 2º la eleccion de los medios para manejarla.

La suerte de la mejor eleccion en estos dos puntos será proporcionada al grado de interes que tenga el emprendedor en hacerla bien, y á los medios que haya tenido para adquirir los conocimientos relativos á su empresa.

Pero la instruccion misma depende en gran parte del grado de interes en instruirse; porque el que le tiene mayor, es el que busca con mas atencion y aplicacion todos los medios de acertar.

El interes que uno toma en los negocios agenos, nunca es tan grande como el que toma cada uno en los suyos propios.

Considérese cuanto sea necesario para

la mejor eleccion de la empresa ó de los medios de ejecutarla, y se verá constantemente que el hombre de estado, tan inclinado á mezclarse en los pormenores de la industria y del comercio, en nada es superior á los particulares á quien quiere gobernar, y les es necesariamente inferior en muchos puntos.

Un primer ministro no ha tenido tantas *ocasiones* para adquirir conocimientos relativos á los arriendos como un arrendador; los pertenecientes al arte de destilar como un destilador; ni los que corresponden á la construccion de buques, como un ingeniero de marina; ni los necesarios para la venta de los productos, como los que se han ocupado en esto toda su vida.

No es probable que haya puesto su *atencion* en estos objetos por tanto tiempo, ni con igual energía como aquellos que tenian un motivo tan fuerte para profundizarlos; y por consiguiente es probable que en conocimientos relativos á estas profesiones es inferior á los que las ejercen.

Los hombres de estado con menos *ocasiones* para instruirse, con menor *atencion* á la materia y con menos conocimientos

prácticos, no se hallan en disposición de formar un juicio mas atinado que los mismos interesados, ni para la elección de la empresa, ni para los medios de ejecutarla.

Si por casualidad algun ministro estuviese informado de alguna circunstancia que demostrase la utilidad superior de tal ramo de industria ó de tal método, no sería esto una razon que justificase el servirse de la autoridad para hacerlos adoptar; porque la publicidad por sí sola produciria el mismo efecto, y cuanto mas real fuese la ventaja, tanto mas sería superfluo el emplear la autoridad.

Para justificar la intervencion reglamentaria del gobierno en los asuntos de comercio es necesario sostener una de estas dos conclusiones, ó que el agente del público conoce mejor los intereses de los particulares que ellos mismos, ó que por ser infinita en cada nacion la cantidad del capital ó no necesitar ninguno los nuevos ramos de industria, toda la riqueza que provenga del comercio nuevamente protegido, es otra tanta ganancia clara y neta mas de la que se hubiera verificado, si no se hubiera concedido semejante proteccion.

Siendo estas dos conclusiones contrarias á la verdad, se sigue de aquí que la interposicion de los gobiernos es del todo errónea, y que mas sirve de obstáculo que de medio.

Es tambien dañosa por otro motivo, pues poniendo trabas á la accion de los particulares, les hace sufrir un sentimiento de vejacion, y cuanto pierden en libertad, tanto se minorá su dicha.

Este no es ciertamente un argumento concluyente contra estas leyes, porque se le podria hacer contra las mejores; pero todas las coercitivas tienen inconvenientes, y basta esto para que no se haga ninguna, á no ser que su utilidad los contrapesase con ventaja.

Alguna medida que no podria justificarse como medio de aumentar la riqueza nacional, puede ser conveniente como *medio de subsistencia* (por ejemplo, los gastos para tener pósitos), ó como *medio de defensa* (por ejemplo, los fomentos dados á tal especie de comercio, considerado como plantel de marineros); pero es esencial el saber referir lo que se hace á su verdadero objeto, y no tomar un sa-

crificio por una utilidad, ó una pérdida por un provecho. Los fomentos de esta clase no dejan de pertenecer á la de aquellas cosas que no se deben hacer, fuera de circunstancias imperiosas que formen excepcion del principio general.



CAPITULO III.

Préstamo del capital.

De cuantos medios puede servirse un soberano para dar una direccion particular á la industria, el *préstamo* de un capital en dinero hecho á los particulares, para que le empleen en algun ramo especial, es el menos expuesto á contradiccion.

Sin embargo, no está libre de censura en cuanto á la justicia y á la prudencia; porque toda la hacienda del soberano proviene de contribuciones sacadas por apremio *, y el tomar á unos súbditos para prestar á otros, es minorar los gozes actuales de aquellos, ó la porcion que

* A no ser que la renta del soberano provenga de sus propiedades territoriales, ó del interes de un capital que se haya formado de la renta de semejante clase. Tal es en parte el tesoro del gobierno de la república de Berna.

hubieran reservado; es hacer un mal cierto por un bien incierto, y sacrificar la seguridad á la esperanza de aumentar la riqueza.

Si el dinero prestado por el soberano de este modo, se reembolsase siempre con fidelidad, el mal se limitaria á un período determinado de tiempo. Supongamos que el capital empleado sea de cien mil libras esterlinas y que esta suma se haya exigido en un año, la injusticia de la medida habrá empezado y acabado en él; y si el dinero prestado produjese un aumento de industria, esta ventaja habrá que ponerse en balanza contra el mal de la contribucion forzada.

Pero los capitales que se emplean así, tienen una tendencia natural á ser mal destinados, ó á que se dilapiden ó roben; y los soberanos y sus ministros estan tambien expuestos á engañarse, tanto acerca de las utilidades de tal ó tal comercio, como acerca de la eleccion de estos ó aquellos individuos. El de estos que acierta para con aquellos, prueba bastante que posee el talento de la persuasion ó el manejo de corte, pero no es este talento

el que conduce al buen éxito del asunto. Federico II con toda su vigilancia y su severidad fue engañado muchas veces por la impericia ó la mala fe de los intrigantes que conseguian de su credulidad codiciosa anticipaciones de esta naturaleza *. Asi, despues de un primer impuesto injusto para formar el capital que se presta, serán necesarios otros para reemplazar los robos ó dilapidaciones que son el resultado mas frecuente de tales préstamos.

Añádase á esto la gran probabilidad de que el capital que se presta asi, no se destinará á ramos de industria que sean mas productivos, sino menos que aquellos á que se hubiere dirigido naturalmente por sí mismo. El argumento del que toma el préstamo, se reduce á que el comercio que quiere establecer es nuevo, ó que es necesario sostener uno ya establecido; pero no hay necesidad de que el gobierno se mezcle de esto, sino porque los particulares que cálculan sus intereses, no quie-

* Véase *Monarquía prusiana*, obra del mayor Mauvillon y de Mirabeau, *Passim*.

ren hacerlo ; y por consiguiente la presunción está contra la empresa.

Pero supongamos que el dinero prestado haya tomado la dirección mas ventajosa posible : esto sería una casualidad y no justificaria el préstamo, porque este no era necesario. Para colocar sus capitales del modo mas útil, basta el conocerle; y si no se los emplea tan bien, es porque no se sabe colocarlos méjor. El conocimiento es el que falta, y lo que es necesario es instruir, no el prestar. Si el gobierno no puede enseñar cual es el modo mas útil de emplear un capital, menos podrá todavía emplearle por sí mismo; y si puede enseñarlo, es cuanto se necesita. Cuando el dinero del gobierno no hubiera tomado semejante dirección, el de los particulares lo habria hecho, si se los hubiera instruido y dejado en libertad.

Hay sin embargo circunstancias en que se justificaria un préstamo, y es cuando se tratase, no de fomentar empresas nuevas, sino de auxiliar algun comercio que decae, y que solo necesita ser ayudado un momento, para pasar una crisis de suspensión ó de peligro. Esta no es una

especulacion de parte del gobierno, porque obra segun el principio de un *seguro* contra una calamidad que se trata de impedir ó de suavizar. En este caso de apuro, los particulares no apoyarian por sí mismos á los comerciantes, cuyos negocios estan en mal estado; y es necesario por consiguiente suplir esta falta, lo cual no es un régimen sino un remedio.

CAPITULO IV.

Donativos de capital ó préstamo de este sin interes.

Un *donativo gratuito* por via de capital para fomentar un ramo de comercio ó de industria es una medida que se tendria por muy buena ; si hubiéramos de juzgar por lo mucho que se ha practicado. Sus inconvenientes son los mismos específicamente que los del préstamo, pero se diferencian mucho en el grado ; porque en el préstamo, si se verifica el reembolso, la misma suma hará dos, tres y mas veces el mismo oficio, pues la accion onerosa por la que el soberano se ha proporcionado el capital, no necesita repetirse ; pero si en vez de prestar hace donativo, cuantas veces reitere este favor, tantas necesita repetir la exaccion violenta de la contribucion que sirve para hacerle ; y en cada vez puede decirse que se pierde

el producto del tal impuesto, si se compara al uso que de él hubiera podido hacerse para aliviar las cargas públicas.

Se ha notado que los donativos gratuitos estaban mas expuestos á ser dilapidados que los préstamos, ya porque en estos hay siempre una reponsabilidad, ya porque el dinero recibido gratuitamente inclina á la prodigalidad, pues como se ha conseguido sin trabajo, parece que no vale tanto.

Algunas veces se ha dado un capital no en dinero, sino en naturaleza, anticipando, por ejemplo, á un fabricante los artículos que necesita para completar sus medios de trabajo.

Este método podia ser bueno para asegurarse que la cosa que se daba se emplearia en su destino; pero estos suministros hechos por el gobierno son ordinariamente mas caros y de inferior calidad, que aquellos que el interesado se hubiera procurado por su propia eleccion con igual cantidad de dinero. Semejante medio que no es el mejor que puede tomarse con hombres dignos de confianza, tampoco vale mas para con aquellos que

no son tan de fiar; porque despues que se les han entregado los artículos, pueden convertirlos en dinero y disiparle. Es verdad que habria medidas que oponer á este riesgo, como la inspeccion, las fianzas, etc.; pero cuando se trata de un medio radicalmente malo, es ociosa la discusion de las diversidades comparativas de tal ó tal modo para que sean menos malas las consecuencias.

CAPÍTULO V.*Premios para la produccion.*

Esta especie de fomento es mucho mas absurda que las dos anteriores, porque en ellas se hacia un gasto ó corria un riesgo sin razon suficiente para contar con el buen éxito, y aun en el caso que le hubiese, no era una razon bastante; pero el premio es un gasto que se hace con la certidumbre de no conseguir el objeto que se propone, y aun por la certidumbre de que no se puede lograr.

Aquí no solamente el objeto es absurdo, sino que lo es tambien el medio, pues tiene el carácter particular de no contribuir de modo alguno para aquel.

Cuando es preciso dar dinero para conservar un comercio, es únicamente porque es desventajoso; pues si fuera útil, se mantendria por sí mismo. Si el fabricante no puede conseguir que los compradores

le den por su mercancía un precio que le deje el beneficio ordinario, el gobierno le concede una gratificación para compensar la diferencia.

Sea el producto útil ó no lo sea, el premio nada sirve para aumentar la *facultad* del productor, puesto que viene despues de la produccion, y pues que aquel le recibe cuando está hecha la cosa, es evidente que ha tenido otros recursos para hacerla. El premio habrá podido influir en su inclinacion, pero no ha contribuido á sus facultades.

Se han dado premios á tal ó tal comercio por toda suerte de motivos: por su antigüedad, por su novedad, porque florecia, porque decaia, porque era ventajoso, porque era gravoso, porque habia esperanzas de mejorarle, y porque habia temores de que empeorase; de manera que no hay comercio alguno que no pueda, por uno ú otro de semejantes motivos, reclamar esta especie de favor en todos los períodos de su existencia.

Si el comercio es antiguo, el mal de semejante medida es el mayor, porque habiéndose aquel establecido despues de

mucho tiempo, se ha difundido generalmente, y esta extension suministra el mejor motivo á los que solicitan favores del gobierno para sostenerle, y para ello le representan al mismo tiempo como que *gana* y como que *pierde*; como que *gana*, para inclinar á conservarle; y como que *pierde*, para disponer á que le auxili-
 lien*.

Para un ramo nuevo de comercio ó de industria es manifiesta la inutilidad del premio; porque en este caso no hay apología que pueda tomar la máscara de una necesidad aparente, ni puede haber descripción pomposa de su extension. Cuanto puede alegarse, es que una vez establecido seria grande y lucrativo; pero lo que él necesita es establecerse, y para esto se toman medidas que solo pueden tener efecto cuando esté establecido. Cuando este comercio marche, producirá, se dice,

* Es verdad que lo que no deberia hacerse para sostener un ramo de industria que no da utilidad, puede hacerse para impedir la miseria de los jornaleros que actualmente esten empleados en él, pero estos son objetos del todo diferentes.

cincuenta por ciento; pero para ponerle en marcha se necesitan muchas anticipaciones, y tan grandes que los capitalistas á causa del riesgo de toda nueva empresa, no las harán. El gobierno no dará el capital, no le prestará, se dice, pero dará un premio cuando la cosa esté fabricada y nada hasta entonces. Asi, á los cincuenta por ciento que se ganen en la venta de la mercancía, se añadirá una gratificación de diez por ciento. Segun este raciocinio se niega el socorro, cuando puede ser útil el darle, y se le concede cuando la cosa está hecha por medios independientes de él.

La desconfianza y la poca penetracion, una disposicion suspicaz, una cabeza confusa, se pueden conciliar muy bien. Se prefiere dar premios antes que anticipar capitales, por el miedo de ser engañado en este segundo caso. Si se dan diez mil libras esterlinas á un mismo tiempo antes de hacerse la cosa, quizá nunca se hará; y para evitar este riesgo, se dan cuando está hecha diez mil esterlinas cada año, que no se cobran jamas.

En vez de traer un beneficio, el gasto

del estado se hace mas gravoso en proporcion que se extiende mas semejante comercio; porque el fomento con que se estableció, se le continua por un motivo contrario, pues al principio fue para que hubiese tal comercio, y despues es por miedo de perderle. Lo que era preciso dar la primera vez para establecerle, no era mucho; y lo que hay que pagar para conservarle, no tiene término.

El capital que se da á un nuevo ramo de industria para hacer una experiencia, es siempre comparativamente una corta cantidad; pero el que se da por premio, es siempre, ó á lo menos se espera siempre que será una suma considerable; porque á no ser que se fabrique y venda una gran cantidad de la mercancía, y por consiguiente á no ser que se pague un gran premio para hacer que se produzca y se venda, se mira la empresa como fallida, y se juzga que el premio no ha correspondido á la esperanza.

Cuando el artículo es uno de aquellos que no se hubiera fabricado sin el premio, cuanto se dió se pierde; pero si es de aquellos que aun sin premio se hubiera

fabricado por el interes que en ello tenían los fabricantes, solo se pierde una parte del premio ; pues como esta aumenta de un modo muy sensible el beneficio ordinario del comercio , atrae hácia la empresa mucho número de concurrentes , de que resulta que el artículo se vende mas barato á proporcion del mismo premio. En este estado , parece á primera vista que aquel no hace bien ni mal ; porque los particulares ganan con la baja del precio todo lo que pierden por el impuesto que es quien la ha causado.

Esto seria cierto si los que contribuyen en un caso, fueran los mismos que tienen el beneficio en el otro ; si la medida de este beneficio fuera exáctamente la de la contribucion , y si nada costase el trabajo perdido en todas estas operaciones ; pero todos estos supuestos son precisamente lo contrario de lo que sucede.

Por lo que se acaba de decir, es claro que un premio para la produccion , nunca puede á la larga aumentar la abundancia del artículo de que se trate, sea la que fuere la rebaja que resultare en el precio. La recompensa que saca el productor, no es

mayor que antes, y la única diferencia consiste en que la recibe de otra mano; porque no son los particulares los que se la dan inmediatamente, sino el gobierno. Sin el premio, los que pagan el artículo son los que gozan de él; y con él, no pagan sino una parte del precio directamente; pues lo demas lo paga el público en general, esto es, le pagan mas ó menos muchos de los que no gozan de la cosa*.

Aunque el premio para la produccion no hace mas abundante un artículo de consumo general, hace bajar su precio para el comprador. Supóngase que en Escocia hubiera un premio para la produccion de la avena, y que se pagase con una contribucion sobre la cerbeza hecha con aquel grano, no por eso la avena seria mas abundante que antes; pero se venderia mas barata (aunque el comerciante sacase el mismo beneficio), mien-

* Smith se ha equivocado diciendo que el premio para la produccion era un medio de abundancia, por lo que valia mas que el premio en favor de la exportacion.

tras que la cerbeza hecha con la avena será á proporcion mas cara ; y asi, el consumidor de avena no será mas rico que antes , sino que por el mismo precio tendrá mas cantidad de este grano en forma de alimento , y tendrá menos en forma de bebida.

Hablamos aquí de la abundancia relativa en proporcion del consumo ordinario , y se habla de lo superfluo comparado con las necesidades habituales. Quanto mas barato es el género comparándole con los demas, tanto mayores serán los pedidos de él, y por consiguiente en razon de estos se producirá mas , pero nunca el producto excederá los pedidos, y el género, en cuanto á su abundancia, permanecerá en el mismo pie que antes. Si se necesita una cantidad superflua, esto es, mayor de la que se produce ordinariamente, es preciso recurrir á otros medios que á los premios de produccion. Se puede replicar todavía. Establézcase un premio para un objeto de consumo general como el de la avena en Escocia; y aunque no se aumente la abundancia de este grano, se hará bajar el precio, y se

hará pagar á las clases ricas lo que se dé á las pobres; porque siendo la avena, género que estas consumen, objeto no de un impuesto sino de un premio, y siendo por el contrario, los artículos que consumen los ricos, objetos no de un premio sino de una contribucion, con la cual se paga el premio para la produccion de la avena, resulta de aquí que los pobres tendrán esta mercancia, de que tanto uso hacen, mas barata.

Convenimos en ello, pero no se sigue de aquí que se mejore su condicion; porque si la avena se vende al pobre mas barata, tambien tendrá menos dinero para comprarla. Todos los medios de subsistencia de esta clase se reducen á los salarios de su trabajo, y la tasa de estos depende necesariamente del grado de riqueza que hay en el pais, esto es, de la cantidad del capital disponible para comprar el trabajo á proporcion de la concurrencia de trabajadores; y por consiguiente el bajo precio que resulte del premio, no será de utilidad alguna para los jornaleros, porque siendo la misma la riqueza del pais, si el género es mas barato

se los pagará menos; ó lo que viene á ser lo mismo, como trabajan por una ración de avena, se verian precisados á poner mas trabajo por ella, si fuese mas barata.

Se puede resumir en pocas palabras todo lo concerniente á este modo de fomento.

El curso natural de las cosas da un *premio* por la aplicacion de la industria á los ramos mas útiles, y el repartimiento de semejante *premio* se hará siempre del modo mas equitativo. Si los premios artificiales siguen el mismo curso que los naturales, es superfluo darlos; y si toman otro diferente, es un mal positivo.

CAPITULO VI.

De las exenciones de impuestos sobre la producción.

La exencion del impuesto sobre una producción que puede ser gravada en manos del productor y del vendedor, es una modificación del *premio para la producción*, esto es, un premio disfrazado.

Esta especie de favor negativo puede corresponder á todos los impuestos posibles sobre el comercio. Cuantos modos hay de desanimar, otros tantos hay de fomentar. Si una de dos manufacturas rivales paga un impuesto y la otra no, la que está gravada se halla con relacion á la libre en la misma situacion que si estando ambas exentas se concediese á la una un premio.

Toda manufactura es rival de otra, porque si no hay una rivalidad *especial*, hay á lo menos una *general* é indirecta;

pues la facultad de comprar es limitada en cada particular por sus haberes y por su crédito; y hallándose en concurrencia todas las cosas venales que puede desear, cuanto mas gaste en las unas, menos le queda para gastar en las otras.

La exencion de un impuesto sobre la produccion no puede ceñurarse de un modo absoluto; porque seria de desear, si fuese posible, que no hubiese impuestos; pero bajo de un punto de vista relativo, puede impugnarse tal ó tal exencion, cuando el artículo á que se concede, nada tiene que justifique este fomento particular. Si era tan á propósito para ser gravado como otros, el favor que se le concede es un perjuicio para ellos.

Si un objeto á proposito para sufrir un impuesto se exime de él, es un mal, porque hay que recurrir á otra especie de contribucion que es menos conveniente, ó dejar subsistir algun impuesto dañoso.

En cuanto á la ventaja es ninguna; porque si se produce mas cantidad de la mercancía exenta, con igual proporcion se produce menos de otra que está gravada.

El mal de una exencion sin razon que

la justifique es toda la diferencia que hay entre un impuesto mas ó menos eligible, y el peor de cuantos existen.

CAPITULO VII.

Premios para la exportacion.

En los *premios para la exportacion* el error no es tan palpable como en los *premios para la produccion*, pero el mal es mayor. En ambos casos se pierde lo que se da, pero la diferencia consiste en los que lo reciben; porque lo que se paga para la produccion, queda en los habitantes del pais, pero lo que sirve para la exportacion, se da al extranjero, que es una bien rara estratagema para obligar á una nacion extranjera á que reciba un tributo de nuestra parte sin tener de ello el menor conocimiento, con corta diferencia como aquel Irlandes que para hacer pasar una guinea falta de peso la introdujo entre dos medios sueldos*.

* Moneda de cobre.

Efectivamente, la nacion que paga semejantes premios, nada gana con ellos, y lo pierde todo como si lo hubiera tirado al mar, ó cuando menos como si lo hubiese dado á los extrangeros.

Sin este premio se hubiera exportado el artículo, si los extrangeros hubiesen querido pagarle á un precio que compensase los gastos de la fabricacion y dejase ademas el beneficio ordinario del comercio; y no lo hubiera sido si no ofrecian aquel precio. En el primer caso habrian llevado el artículo pagándole por su valor; y en el segundo no se hubiera hecho con ellos un comercio de pura pérdida.

Dese un premio á la exportacion y síganse sus efectos. Los extrangeros que antes hallaban el artículo demasiado caro, se dispondrán á comprarle, porque se los paga para empeñarlos á ello. Cuanto mas da el gobierno al que exporta una mercancía, tanto menos tiene que pagar el extrangero que la compra; pues es harto claro que solo la pagará al precio mas bajo con que pueda contentarse el exportador, sin que tenga necesidad de dar mas; porque si un comerciante se negase

á vendérsela á tal precio, otro estaria pronto á ejecutarlo.

Suponiendo que un artículo de nuestras manufacturas se comprase ya por las naciones extranjeras antes de haber dado un premio á la exportacion, únicamente resultaria de darle, el que bajase el precio entre los extranjeros. Se da un premio de *uno* por libra de peso en un artículo que se vende á *cinco* por libra: el fabricante no le hubiera vendido menos de *cinco*, y ahora hallará el mismo beneficio vendiéndole por *cuatro*, porque su propio gobierno compensa la diferencia; y se ve precisado á darle por *cuatro*, porque si él no lo hiciese lo haria otro, y él nada podria vender; y asi cuanto da el gobierno es un ahorro neto para los extranjeros, de modo que el efecto de tal fomento es nulo, porque cuanto se exporta con un premio, no es ni mas ni menos de lo que se exportaria sin él *.

* Lo mismo se verifica cuando se cree fomentar una importacion de trigo, por ejemplo, dando un premio á los primeros que la hacen; porque tiene el efecto de aumentar fuera el precio.

Aunque un premio no hace un ramo de comercio *mas* floreciente de lo que lo hubiera sido sin él, tampoco le hará *menos*; pero cuanto *mas* florezca, tanta mayor será la pérdida que de él resulte para la nacion.

Se habla muchas veces de comercios desventajosos, y causan inquietud; pero es un error, porque no es posible que un comercio abandonado á sí mismo sea desventajoso á la nacion, pues este efecto proviene de la intervencion del gobierno con premios y favores. En el momento en que un comerciante viese que nada ganaba en un comercio, se libraria bien de seguir en él; pero como está pagado por la nacion para continuarle, la cota del premio es la medida exacta de la pérdida del público.

El Irlandes que hacia pasar su guinea falta de peso, era muy astuto; pero hay Franceses é Ingleses todavía *mas* astutos que él, y que no se han dejado engañar por su ardid. Que un hombre ladino crea que alguno puede ganar algo con él, su imaginacion empieza á atormentarle mecánicamente para prevenir al otro, sin examinar si le tendria *mas* cuenta el dejarle obrar. Si este cree que la cosa de que

Se trata es una ventaja para sí mismo, basta para convencer al ladino que es para él una desventaja desproporcionada, y sin consultar su propio juicio, se deja guiar por la opinion del otro. Un Ingles que conocia bien esta disposicion del corazon humano hizo una apuesta, y se puso en el Puente-Nuevo, que es el paso mas frecuentado de Paris, donde ofrecia á los que pasaban un escudo de seis francos (pesetas) por una pieza de doce sueldos (décima parte del escudo), y en un medio dia despachó solo dos ó tres.

Puesto que los individuos en general se engañan de este modo por su propia desconfianza, no hay que extrañar que los gobiernos que tienen que manejar intereses que entienden tan mal, y de que son tan zelosos, caigan en el mismo error. Un gobierno que se cree muy hábil, decreta un premio para un artículo de su exportacion, á fin de introducir á toda costa la venta en una nacion extranjera. Esta alarmada por el riesgo, toma todas las medidas posibles para repelerle; y cuando se atreve á prohibir el artículo, lo hace, esto es, se niega á recibir los escudos de seis francos por

las piezas de doce sueldos. Cuando no se atreve á prohibirle, contrapesa el premio por un contrapremio á favor de algun artículo de su propia exportacion; de modo que, no atreviéndose á rehusar los escudos de seis francos por doce sueldos, introduce sutilmente algun pequeño diamante entre las monedas, y con esto el engañador se encuentra engañado.

Una emulacion de esta especie, pintada con sus verdaderos colores, y despojada de aquel brillo que deslumbra con la grandeza del objeto y la dignidad de los agentes, parece demasiado absurda para ser posible; pero por un ejemplo entre mil nos remitimos á lo que ha pasado entre la Inglaterra y la Irlanda sobre el comercio de lienzos.

CAPITULO VIII.

Prohibicion de las manufacturas rivales.

Este modo de pretendido fomento nunca puede producir bien alguno, y sí hacer mal; de modo que la alternativa es ser *dañoso ó nulo*.

I. Decimos *nulo*, porque el privilegio particular de esta falsa medida es el de poderse aplicar en algunos casos sin hacer daño alguno, y son aquellos en que el ramo de industria ó de comercio que se prohíbe, no se admitiria aunque no hubiera la prohibicion. Se declaró en otro tiempo *felonia* en Inglaterra el introducir los *pollards* y *crocards*, especie de moneda de entonces; y esta prohibicion subsiste todavía sin que de ella resulte inconveniente alguno. Si para fomentar la multiplicacion de las gallinas comunes, ó por alguna otra mira igualmente patriótica, se prohibiese la importacion y la multiplicacion del ave fenix, claro es que no re-

sultaria para el tráfico de las aves ni mucha ganancia, ni mucha pérdida.

Entre todas las especies de manufacturas que la Inglaterra prohibia á sus colonias con tanto rigor, habia muchas que comparadas con la agricultura, no podian convenir á los Americanos mas que la industria de criar fenix, la de cultivar ananas en el campo, ó la de fabricar telas con las de araña.

Si los artículos de manufacturas extranjeras con los gastos de importacion no son ni mejores en naturaleza, ni mas baratos que los mismos de manufacturas domésticas, no se introducirán, y la prohibicion existe por la naturaleza de las cosas.

II. *Dañoso.* Con la prohibicion de manufacturas rivales se quiere asegurar el buen éxito de la que se protege, y se crean por de contado todos los malos efectos del monopolio. Se da á los monopolistas la facultad de vender mas caro, y con esto se minora el número de los gozes. Se les da el privilegio particular de hacer la cosa menos bien, de permanecer estacionarios en su industria, ó á lo menos

se debilita considerablemente el principio de la emulacion que depende de la concurrencia, y en fin se enriquece á un corto número de individuos á costa de todos aquellos que hubieran participado del beneficio. Se engorda excesivamente á diez malos fabricantes, en vez de alimentar á diez mil buenos, y se ofenden los sentimientos de los pueblos por la idea de injusticia y de violencia inherente á la parcialidad de esta medida.

Las prohibiciones de las manufacturas extranjeras recaen las mas veces sobre objetos que los extranjeros pueden suministrar de un modo menos costoso, por razon de alguna ventaja particular de su suelo ó de su industria, que es lo mismo que negarse á participar de la ventaja natural de que aquellos gozan, y preferir lo que cuesta mas anticipaciones y mas trabajo; es emplear los jornaleros y los capitales en perder, por no tomar de mano de un rival lo que ofrece mejor y mas barato. Si por este medio se cree sostener un comercio que no habria, esto es cierto, pero los capitales que perdian en él, entrarían en otros comercios, donde tendrían

ganancias. El mayor error es imaginar que con las prohibiciones de manufacturas extranjeras y de las domésticas se consigue un comercio de mas; porque permaneciendo la misma la cantidad del capital que es la causa eficiente de todo aumento, cuanto se añade á un comercio protegido por la prohibicion se quita á los demas.

No se deben perder de vista los males colaterales que acompañan al sistema prohibitivo, porque este es un origen de gastos mal empleados, de vejaciones y delitos.

El gasto mas aparente de los que se pierden es el de los aduaneros, de los inspectores y de los guarda-costas; pero el mas real es el de la pérdida del trabajo, ó el trabajo estéril de los contrabandistas, ó de aquellos que se ocupan ó parecen ocuparse en impedir el contrabando.

Aniquilar el comercio extranjero, bastarse á sí mismo, vender siempre y no comprar, son locuras que han pasado por política profunda entre los hombres de estado.

En los procedimientos de nacion á nacion consienten las unas sostener á gran costa

manufacturas desventajosas por no comprarlas de las otras, y no se advierte semejante exceso de extravagancia de un particular para con otro. Si un comerciante se condujese así, se diría que corría á su ruina, pero su interés le preserva de esto; y solo los administradores públicos son capaces de semejante equivocación, y aun solamente lo son cuando obran por cuenta de otros.

La codicia quiere abrazar mas de lo que puede tener; y la malevolencia quiere mas castigarse á sí misma, que permitir á sus enemigos una ganancia.

Tener mas deseos que necesidad, es una frase proverbial que las nodrizas usan para con los niños, y que se aplica siempre á las naciones. El particular se corrige de este defecto por la experiencia, pero el hombre político, cuando le padece, nunca se cura.

Cuando un niño no quiere una medicina, las madres ó las nodrizas le inclinan algunas veces á tomarla amenazándole con que se la darán al gato ó al perro. Muchos grandes hombres de estado, niños mal corregidos, se obstinan en mantener un

comercio en que pierden; por evitar la mortificacion de dejar obrar á una nacion rival.

El hombre de estado que cree poder extender infinitamente el comercio, sin conocer que le limitan los capitales, es el niño que desea mas de lo que necesita.

El hombre de estado que se emplea en conservar un comercio desventajoso por el temor de que otra nacion le haga, es el niño que toma la medicina amarga por tal que no se la den al gato.

Estas comparaciones aunque ridículas, bajas é innobles, son justas en concepto del autor, y euando los errores se cubren con una máscara imponente, hay tentacion de quitársela para humillarlos.

CAPÍTULO IX.

Fijacion del precio de las mercancías.

La tasa del precio de las mercancías puede haber tenido dos objetos contrarios: 1º el *de aumentar su carestía*; 2º el *de disminuirla*.

El primer motivo es poco natural, porque cuantas mas cosas haya, tantos son los medios de comodidad; y es contribuir al bienestar general el hacer que pueda consumirlas un número mayor. Sin embargo, semejante motivo no carece de ejemplo, y la prueba de esto son los licores espirituosos que embriagan. Los legisladores se han ocupado, no sin razon, en aumentar el precio, á fin de limitar el consumo por la carestía; pero basta para levantar el precio de la cosa gravarla con un impuesto, y no hay necesidad de servirse de la tasa.

El objeto de esta es mantener un género barato; pero el medio no es á propósito

para el fin. Antes de establecer la ley, el género se vendia por lo que se llama *precio medio*, esto es, el que se contiene en ciertos límites, lo primero por la concurrencia entre vendedores y compradores; y lo segundo por otra concurrencia entre el beneficio del ramo de comercio de que se trata, y el de otros ramos á que puede trasladar su capital el comerciante por mas ventajosos.

Si la ley intenta poner una tasa mas baja que la de este precio medio, podrá conseguirlo por algun tiempo; pero poco á poco se deterioran los objetos que se fabrican para hacerlos á menos costa, ó se abandona este comercio. Si el apremio dura mas, el mal se aumenta, porque aquel no puede influir sino en los fondos existentes; y vendiéndose estos á un precio forzado, el comerciante se libra bien de renovarlos. La ley no puede mandarle que llene su almacén de los mismos géneros, porque ningun legislador ha podido intentarlo, ó á lo menos no lo ha intentado con éxito; porque esto seria convertir los ministros de la justicia en agentes de comercio, seria darles el derecho de dispo-

ner de los capitales de los comerciantes, y el de emplear á los comerciantes mismos como si fuesen sus dependientes.

La fijacion mas comun del valor ha sido la del dinero, de lo que se hablará en otro capítulo.

La tasa del pan es un asunto de policia que solo tiene buenos efectos cuando se la hace variar segun el curso del precio libre de los granos.

La tasa del salario de los jornaleros (particularmente del campo) se ha propuesto muchas veces, y aun ejecutado por motivos contrarios, para impedir lo que se considera como *exceso*, y para remediar lo que se reputa como un *deficit*.

En cuanto á este último la medida está sujeta á una grande objecion; porque fijar el jornal, es excluir del trabajo á muchos jornaleros que de otro modo se hubieran ocupado en él, y se agrava la miseria que se queria remediar. Todo lo que se puede hacer se reduce á determinar que no recibirán menos del precio señalado, si se los ocupa; pero lo que no se puede mandar es el ocuparlos; porque el labrador ó el fabricante no se sujetarán á mantener

jornaleros que les cuesten mas de lo que les valen. En una palabra, un reglamento que fije el *minimum* de los jornales, es un reglamento del género prohibitivo que excluye del concurso á todos aquellos cuyo trabajo no equivale á la tasa.

La de los jornales para prevenir el *exceso* es un favor que se concede al rico contra el pobre, al dueño contra el jornalero, y es violar, respecto de la clase mas indigente, el principio de la seguridad y de la propiedad.

CAPITULO X.

Contribuciones, sus consecuencias para la industria y el comercio.

Las contribuciones no deben tener otro objeto que el directo, que es el de obtener una renta aliviando en lo posible el gravámen *. Cuando se las quiere hacer servir de medios indirectos de fomentos ó de desaliento para determinada especie de industria, el gobierno como ya lo hemos visto, solo consigue desordenar el curso natural del comercio y darle la direccion menos útil.

Los efectos de estas contribuciones parecen muy complicados y muy difíciles

* Este principio admite algunas excepciones, pero muy raras; por ejemplo, se pueden gravar los licores fuertes para que aumentándose su carestía, sea menor el consumo.

de observarse, pero sin embargo se los puede presentar de un modo general y bajo un punto de vista que los acerque unos á otros, y los aclare distinguiéndolos en dos clases, *efectos permanentes y efectos temporales*.

Primera cuestion. *¿Cuales son las consecuencias de una contribucion impuesta sobre artículos de nuestras manufacturas por una nacion extranjera?*

Consecuencias permanentes. 1º Si la exportacion no se minorá, la contribucion ninguna diferencia causa con relacion á nosotros, porque la pagan los consumidores del estado que ha puesto la contribucion.

2º Si se minorá la exportacion, el capital que se empleaba en aquel ramo de comercio, se retira de él proporcionalmente para pasar á otros.

Consecuencias temporales. Esta rebaja de exportacion ocasiona una pobreza proporcional á los interesados en este género de industria. Los jornaleros pierden su ocupacion y se ven precisados á entregarse á otras que no entienden tan bien y les producen menos. Por lo que toca al

fabricante, una parte de su capital fijo queda inútil, y en cuanto al beneficio que sacaba de ella, se minorá á proporcion de lo menos que fabrica.

Segunda cuestion. *¿Cuales son las consecuencias de una contribucion que imponemos sobre las manufacturas que nosotros mismos consumimos?*

Consecuencias permanentes. 1º Si el consumo no se minorá, la desventaja de la contribucion es para el consumidor, y la utilidad proporcional para el público.

2º Si el consumo se minorá, se priva á los particulares de esta porcion de bienestar que consistia en el uso que hacian de este artículo particular de goces.

3º El capital, lo mismo que en el caso anterior, se retira de este ramo de comercio y pasa á otros.

Consecuencias temporales. Si el consumo se minorá, la contribucion no causa diferencia alguna; y si es menos, hay la misma pobreza proporcional que en el caso anterior.

Tercera cuestion. *¿Cuales son las consecuencias de una contribucion que im-*

ponemos á las manufacturas de nuestro país que consumen los extranjeros?

Consecuencias permanentes. 1.º Mientras que el consumo no se minorá, la operación es una ganancia clara y neta para nosotros; porque el gravámen de la contribucion recae sobre el extranjero, y el beneficio es para nosotros.

Si se minorá el consumo, el capital que se emplea de menos en este ramo, pasa á otros.

Consecuencias temporales. No minorándose el consumo, no hay diferencia para nosotros; pero minorándose hay la misma pobreza proporcional que en los dos casos anteriores.

De todo resulta que los efectos permanentes de estas contribuciones son poco importantes para el comercio en general, y que sus efectos temporales son dañosos á proporción que se minorá el consumo. El mal es mayor ó menor, segun que es mas ó menos fácil trasladar el capital y el trabajo de un ramo de industria á otro.

Las contribuciones menos dañosas son las que recaen sobre nuestras produccio-

nes que consume el extranjero, y si despues de la contribucion se exporta la misma cantidad que antes, lejos de que aquella sea dañosa, nos deja un beneficio neto, y puede decirse que se impone al extranjero lo mismo que si se exigiese de sus propiedades territoriales.

La contribucion que se carga sobre las importaciones de mercancías extranjeras, la pagamos nosotros mismos, y nos es tan gravosa como cualquiera otra del mismo valor. Si no se minora el consumo, vale mas que semejante contribucion la impongamos nosotros que nos aprovechamos de ella, que el pais que produce la mercancía, y á quien resultaria el beneficio.

Una nacion que tiene el monopolio natural de un artículo que necesitan los extranjeros, tiene un medio natural de sacar utilidad con cargarle. Sirva de ejemplo el *estaño*; la Inglaterra es el único pais que tiene minas de este metal, ó á lo menos todas las demas son de poca consideracion respecto de los pedidos; por consiguiente la Inglaterra podria imponer una contribucion considerable sobre la

exportacion del estaño, sin temor de que se hiciese el contrabando; porque puede exigirla en la mina ó en la fundicion. La Francia no podria hacer lo mismo, porque seria un incentivo muy grande para los contrabandistas.

Estos principios tienen una aplicacion fácil para los tratados de comercio entre las naciones; porque cuanto es permanente, sea en lo que se llama fomentos, sea en lo que se dice desalientos, tiene poco efecto sobre nuestro comercio en general, pues este va siempre subordinado al capital que puede emplearse en él. Pero seria útil tomar precauciones entre las naciones para impedir variaciones repentinas de que resulta pobreza temporal para muchos. Cada nacion haria un sacrificio renunciando á gravar los artículos de su propia exportacion, y todas se compensarian con un sacrificio recíproco. De este modo el comercio adquiriria estabilidad, y cesaria esta guerra de aduanas que causa una irritacion peligrosa entre los pueblos y que siempre es infinitamente desproporcionada respecto de la importancia de la cosa.

El primer capítulo del código mercantil debería tener por objeto el manifestar la reciprocidad de los intereses de las naciones, y probar que en las relaciones de paz no hay inmoralidad alguna en favorecer la riqueza extranjera, ni mérito en contrariarla.

Quizá es un mal para nosotros el que nuestro vecino sea rico, pero lo es ciertamente el que sea pobre; porque siendo rico podremos tener que temerle, pero siendo pobre nada ó poco tendrá que comprarnos y que vendernos.

Pero para que sea temible en razon de su aumento de riqueza, es preciso que su prosperidad sea para él solo; y no lo seria si nuestra opulencia hubiera hecho los mismos progresos que la suya, ó si los hubieran hecho otras naciones tan dispuestas como nosotros á reprimirle.

Los zelos contra las naciones ricas no se fundan sino en equivocaciones y contrasentidos; porque con aquellas es con quien se hace el comercio mas ventajoso, pues los retornos son los mas abundantes, los mas rápidos y los mas seguros.

Los grandes capitales producen la ma-

por division del trabajo , las máquinas mas perfectas, la concurrencia mas activa de los comerciantes , los créditos á plazo mas largo , y por consiguiente los precios mas bajos. Toda nacion al recibir de la mas rica lo que da mas barato y de mejor calidad , puede consagrar exclusivamente sus capitales á otros ramos de industria que le sean mas útiles.

Los gobiernos dan una preferencia tan notable al comercio de exportacion :

1º Porque este se les presenta con mas apariencia y brillo , porque está mas á su vista y por esto mismo excita con mas fuerza su atencion. Ademas los comerciantes acreditados estan mas cerca de los ministros y meten mas ruido que los labradores.

2º Este comercio les parece mas particularmente obra suya ; porque creen hacerle ellos y se imaginan haberle creado , pues la inaccion les parece una especie de impotencia.

Todas estas pretensiones se desvanecen á vista del principio de que *la industria está subordinada al capital* ; porque estos nuevos comercios , estos establecimientos

lejanos y estos fomentos costosos no producen creaciones nuevas, pues se reducen á emplear de un modo nuevo una parte del mismo único capital que antes no estaba ocioso; de manera que es un nuevo servicio que se hace á costa del antiguo. La savia que se hace pasar con esta operación á un nuevo ramo de comercio, se quita á otro, y da un producto diferente, pero no un aumento de riqueza.

CAPITULO XI.*De la poblacion.*

Se han escrito muchos volúmenes acerca de la poblacion, porque se examinaban los medios de aumentarla; pero nosotros seremos muy breves en esta materia, limitándonos á probar que todos aquellos medios son inútiles. Si algo podria retraer á los hombres del matrimonio, seria el cuidado que se afecta poner en inclinarlos á él; porque tanta inquietud de parte del legislador solo inspira dudas acerca de la felicidad de tal estado; y aun los placeres intimidarian convirtiéndolos en obligaciones.

Si se quiere fomentar la poblacion, hágase á los hombres felices y fiarse de la naturaleza; pero para que lo sean, no hay que gobernarlos demasiado, ni apremiarlos aun en sus arreglos domésticos, y

particularmente en lo que solo puede agradar bajo los auspicios de la libertad. En una palabra dejéselos vivir á su gusto con la única condicion de que no dañen á los demas.

La poblacion está *en razon de los medios de subsistencia y de las necesidades*. Montesquieu, Condillac, James Stewart, Adam Smith, y los economistas son de un mismo dictámen en este punto *. Segun

* El nombre de Malthus que ocupará en la posteridad un lugar honroso en economía política acerca de la poblacion, no se cita aquí porque esta obra era muchos años anterior á la suya. Habiamos comunicado este capítulo con algunos otros fragmentos á los autores de la *Biblioteca británica* que se redacta en Ginebra, y se insertó en el tomo VII año de 1798. Si Malthus hubiera tenido conocimiento de él, le habria citado como una prueba mas de que su principio acerca de la poblacion no era una paradoja nueva; sino que la novedad consistia en hacer de él una aplicacion racionada y consiguiente, sacar de él mismo la solucion de muchos problemas históricos, el recorrer la Europa con él en la mano, y probar que no se podia impugnarle sin causar grandes desórdenes en el órden social, y esto es lo que Malthus

este principio hay tambien un medio de de aumentar la poblacion; pero no hay mas que *uno*, que es el de aumentar la riqueza nacional, ó, por mejor decir, dejarla que se aumente.

Las jóvenes, dice Montesquieu, *tienen bastante inclinacion al matrimonio*; y no puede ser de otro modo, porque los placeres y los sentimientos que aprueba el amor, solo se les permiten bajo esta condicion, y solamente por este medio salen de una doble esclavitud y se ponen al frente de un pequeño imperio. *Los jóve-*

hizo de un modo tan sólido por el raciocinio, como interesante por el estilo y por los pormenores.

Malthus añadió una cosa esencial á la teoría de la poblacion, probando que la multiplicacion de los hombres crecia en proporcion mucho mayor que los medios de subsistencia; por lo que, puesto que los capitales que son el fondo de los salarios no se aumentan con la misma progresion que los hombres, es preciso que estos multiplicándose, se reduzcan á una parte menor de su subsistencia, y que de rebaja en rebaja haya una clase que se reduzca á una miseria extremada. Ed.

nes son, añade el mismo, á los que es preciso excitar.

Pero al hombre no le faltan motivos fuertes para el matrimonio, pues solo por él puede conseguir los favores de una muger que en su estimacion vale mas que todas las demas, y solo por él puede vivir libre y públicamente con una muger honesta, honrada de todo el mundo, y que es suya propia. Nada mas risueño que la esperanza de una familia en que se prestan y se reciben los afectos mas agradables, en que se ejerce la autoridad y la beneficencia, en que se halla confianza y seguridad, donde se preven socorros y consuelos para la vejez, donde el hombre se ve reemplazado por otros que son él mismo, y donde se puede decir: no moriré del todo. Se necesita un asociado, un confidente, un criado, un amigo que aconseje, un mayordomo, un ama de gobierno, una enfermera, una compañera habitual, y todo esto se halla reunido en una esposa, sin que le pueda substituir equivalente alguno.

No son los pobres los que tienen aversion al matrimonio, esto es, los trabaja-

dores, que son la clase, cuya *multiplicación* es la única que interesa al público, y la que constituye la fuerza y crea la riqueza del estado, que es la última en el vocabulario insensato del orgullo, pero que la política ilustrada mira como la primera.

En las aldeas es donde particularmente los hombres tratan de casarse; porque un celibato no tendría en ellas los recursos que en las ciudades. Un labrador necesita una muger para el manejo de sus quehaceres á todas las horas del día.

La población de las clases productivas solo se limita por las necesidades reales; y la de las clases no productivas por necesidades facticias. En cuanto á estas últimas, en vez de excitarlas al matrimonio con recompensas y amenazas, como hizo Augusto, se debería agradecerles el que viviesen en el celibato. El aumento de clases puramente consumidoras no es una ventaja, ni para el estado, ni para ellas mismas; porque su bienestar se halla en razon inversa de su número. Si llegasen á extinguirse insensiblemente como en Holanda, donde casi no hay ciudadano al-

guno que no ejerza alguna industria, no resultaria ningun mal de ello. De un trabajador se puede formar siempre en el momento un consumidor ocioso; pero no asi un buen trabajador; porque se necesita aptitud y ejercicio, y la industria no se adquiere sino lentamente, esto aun en el caso que se la pueda adquirir á cierta edad. Ademas cuando un consumidor pasa á la clase de los trabajadores es por reveses de fortuna, y se halla en un estado de sufrimiento; pero cuando un trabajador entra en la clase de consumidores, se eleva en su consideracion y en la de los demas, y su felicidad se halla en el punto mas sensible. Por todas estas razones, es preciso que la clase ociosa por su propio interes no se aumente, y es gran ventaja si se minorá, sea por el celibato, sea refundiéndose en las clases laboriosas *.

* El autor es consiguiente, pero Montesquieu en nuestro dictámen no lo ha sido; porque despues de haber expuesto bien el verdadero principio (libro XXIII, cap. X) no le ha seguido.

Este elogio de la ley de Augusto acerca del

Se ha acusado continuamente á los conventos de dañosos á la poblacion, y es

matrimonio es bien singular y habrá gustado á Montesquieu por alguna idea vaga de ser útil á las costumbres ; pero presenta la violacion de todos los principios acerca de las penas y de las recompensas , pues no hay en ello ni analogía ni proporcion ; se castiga á un hombre porque es desgraciado ó prevenido, se le recompensa porque es feliz ó desprevenido , se corrompe el matrimonio por miras políticas y mercenarias , y sobre todo esto no se consigue el objeto que se propone la ley. La impotencia de esta la confiesa Montesquieu, con que siendo nulo el bien del remedio , solo queda el mal.

Censura á Luis XIV , capítulo XXVII , de que no hizo bastante para fomentar los matrimonios, recompensando únicamente los prodigios de fecundidad.

Luis XIV hizo demasiado con sus establecimientos en favor de la nobleza pobre, y ha tenido demasiados imitadores. La humanidad es el motivo de tales fundaciones, pero semejante humanidad es igualmente maléfica para el pueblo que la paga, y para la clase á quien se quiere remediar y no se remedia. Por el contrario , cuanto mas se hace para ayudar á los indigentes de ella , tanto mas

cierto que los que son pobres y las órdenes mendicantes la perjudican sin duda, porque aumentan el número de los con-

se los multiplica. Hay efectivamente para cada individuo una cierta cantidad de medios que le ponen en estado de casarse; y si lo hace imprudentemente, su miseria es un mal, pero tiene el efecto de una advertencia para otros de la misma clase. Si se combate este efecto natural, si se establecen fundaciones para las familias, y pensiones y favores á título de matrimonio, ya no es un establecimiento sujeto á cálculo, sino una lotería, y se consultará menos la prudencia que la esperanza; por lo que muchos se aventuran y pocos aciertan. Se les ha querido dar un socorro, y se les ha armado un lazo; de manera que lo que se ha hecho para minorar el mal, solo ha servido para agravarle. Por piedad para con los desgraciados de aquella clase es preciso no animarlos al matrimonio, pues cuando no tengan esperanzas engañosas, no serán desgraciados. En Inglaterra no hay ni restriccion ni fomento, porque no se ha temido allí que faltase la nobleza, ni que el celibato dañase á la poblacion; y por eso no se conoce la triste y vergonzosa enfermedad de la existencia de una clase destinada á la ociosidad y á la indigencia.

sumidores ociosos; pero no sucede lo mismo con los conventos ricos, pues estos no aumentan aquel número. El que posee la renta de tierras, manda el trabajo sin trabajar él; pero siendo un fondo destinado á mantener ociosos nada importa que pase de padre á hijo, ó de un extraño á otro.

Se declama contra las grandes ciudades, porque son, segun se dice, la sima donde se sepulta la poblacion de las aldeas. Lo que estas suministran á las ciudades, lo ve todo el mundo, pero lo que reciben es menos aparente. Esta es la antigua queja del estómago y de los miembros. El cultivo se aumenta en proporcion de los consumidores. Es cierto que se vive mas en las aldeas, pero para que allí nazca mayor número de hombres, es preciso que las ciudades envíen á ellas capitales que fomenten el trabajo.

Este mal imaginario del engrandecimiento de las ciudades ha excitado los temores mas extravagantes; y han sido tan absurdos que se han hecho reglamentos para limitar el recinto de ellas, en vez de extenderle; lo que hubiera impedido enfermedades contagiosas, y hecho la at-

mósfera mas saludable. Aquellos reglamentos no minoran el número de los habitantes, sino que los obligan á amontonarse en habitaciones estrechas, y á edificar una ciudad sobre otra.

Las emigraciones son perjudiciales á la poblacion de un estado, cuando los que emigran podrian tener ocupacion en él; pero no en el caso contrario. Pues no es natural que los trabajadores dejen su patria si encuentran modo de vivir en ella, y si á pesar de esto lo desean, se les podrá prohibir en algun caso. Puede suceder que este deseo nazca de algun disgusto momentáneo, de alguna idea falsa, ó de alguna preocupacion que arrastra á muchos hombres antes que tengan tiempo de desengañarse; y por eso no diremos que no haya circunstancias en que pueda prohibirse la emigracion por algun edicto temporal; pero convertir este en ley perpetua, es hacer de la patria una prision, es publicar á nombre del mismo gobierno que no se pasa bien en ella. Parece que semejante edicto debia empezar asi: « Nos, etc., ignorando el arte de hacer felices á nuestros súbditos, y bien seguros de que

si dejamos la libertad de marcharse se irán á buscar otros países menos desgraciados y oprimidos, les prohibimos, etc. »

Esto seria agravar el mal, porque no pueden guardarse todas las fronteras de una nacion grande, y Luis XIV con todo su poder no pudo conseguirlo. Otros tantos como se encadenan asi, son tantos descontentos y desgraciados á quienes hay que observar con desconfianza, quizá que reprimir por medios mas violentos, y que se harán enemigos viéndose tratados como tales. Otros que nunca hubieran pensado en dejar su pais, estarán inquietos viéndose precisados á permanecer en él, y otros que proyectaban venir á establecerse se librarán bien de hacerlo; de manera que, por algunos á quienes se retiene á pesar suyo, se pierden todos aquellos que hubieran venido voluntariamente.

La Inglaterra ha tenido algunas pérdidas temporales de capitales y de hombres por las emigraciones á América; pero el resultado ha sido el venir de aquellos países una masa de producciones que han mas que compensado á la madre patria. Los hombres y los capitales transporta-

dos á terrenos nuevos han dado un beneficio mas considerable á la Inglaterra misma que si los hubiera empleado dentro de ella. Para poner todo esto claro serian necesarios muchos datos y cálculos, pero en general se puede presumir así, atendida la vasta extension de este nuevo comercio.

En cuanto á la emigracion el partido mas prudente es no hacer nada, porque bajo el régimen de la libertad el bien es cierto, y bajo el de la violencia sucede lo contrario.

Segun esto puede fácilmente apreciarse la utilidad de atraer colonos extranjeros que solo tienen sus brazos para que desmonten y pueblen un pais erial; y aun puede ser ventajoso hacerles algunas anticipaciones para su establecimiento.

En cuanto á los medios de prevenir la destruccion de la especie humana, pertenecen al ramo de policia que tiene por objeto las subsistencias y la salud pública. No hay que inquietarse acerca de la poblacion, porque habrá bastantes hombres en todas partes donde un gobierno duro

y tiránico no les quite lo necesario, ni el contento que hace parte de ello *.

* Tenemos á la vista un libro abultado de política de Beausobre, consejero del rey de Prusia, que en el artículo *Poblacion* no da menos de veinte recetas para aumentarla. La decimo nona es esta : « Es necesario cuidar de que en la estacion de las frutas el pueblo no coma las verdes. » Hubiera debido suministrar los medios de la ejecucion, indicar el número de los inspectores que juzgasen de la madurez de las frutas, de los celadores para guardarlas, y de los magistrados para juzgar de las infracciones ; y todo esto es obra.

Otro medio consiste en « impedir que los hombres se casen con mugeres muy feas. » Tampoco dice á que juez se podrá encargarse un juicio que es un poco delicado, ni sobre que principios graduar la fealdad de las mugeres, ni el grado de averiguacion que se le deberia permitir, ni los derechos que se le deberian pagar. Todo lo demas con corta diferencia es del mismo gusto.

Impedir el matrimonio de los viejos con las jóvenes, el de los jóvenes con las viejas, é impedir el matrimonio de los que se creen inhábiles para la generacion, son otros tantos récipes de esta farmacopea política, un poco menos ridículos, pero no menos inútiles.

Sus quejas acerca de la prostitucion, razonables si tuviesen por objeto la desgracia de la clase de las mugeres públicas víctimas del celibato forzado, no lo son en cuanto á la poblacion que nada sufre por ello. En cuanto á esto nos remitimos á lo dicho en los *Tratados de Legislacion* tom. III, lib. IV. *De los medios indirectos para prevenir los delitos* cap. V. *Hacer de modo que supuesto un deseo se satisfaga sin perjuicio ó con el menor posible.*

CAPITULO XII.

De las colonias.

La colonizacion es una medida muy conveniente cuando hay ó se prevé que habrá sobra de poblacion respecto del territorio, pero es muy *inoportuna* como medio de aumentar la riqueza general del pais ó la renta de la madre patria; pues todas las ideas vulgares, en cuanto á esto, se fundan en ilusiones.

No puede dudarse que las colonias aumentan la riqueza general del mundo; porque si el trabajo es necesario para la produccion, la tierra no lo es menos; y la de las colonias, prescindiendo de su producto anual, es rica en materiales brutos que solo piden la extraccion y el transporte para tener el valor.

Pero esta riqueza es para los colonos que ocupan el terreno, y no para la metrópoli. Al principio no se hallan en estado de pagar contribuciones, y despues ya no

quieran pagarlas. Para darles establecimiento, para protegerlos y para tenerlos dependientes, se necesitan gastos y estos se pagan con las contribuciones que se exigen de los habitantes de la madre patria.

La colonización pide un gasto inmediato que es una pérdida de riqueza actual por un beneficio futuro y riqueza contingente. El capital que se exporta para beneficiar la colonia, si se hubiera empleado en la madre patria, hubiera aumentado la riqueza creciente igualmente que la población, y los medios de defensa del país. En cuanto al producto de las colonias, solo viene una pequeña parte á la metrópoli.

Si la colonización es una locura como medio para enriquecerse, es á lo menos una locura agradable; porque de ella resultan nuevos goces, en cuanto estos dependen de la novedad y de la variedad de los objetos. El azúcar substituido á la miel, el té, el café y el chocolate en lugar de la cerbeza y de la carne de que se componia el almuerzo de la reina Isabel, el indigo que ha variado los tintes, la co-

chinilla que ha suministrado una grana mas brillante, la caoba que ha hermo-seado nuestras habitaciones, la vagilla de oro y plata que adorna nuestras mesas, y el placer que causan todos estos objetos de lujo, son el beneficio que resultan. Las plantas medicinales y nutritivas, en particular la quina y la patata, tienen una utilidad muy superior.

La novedad y la variedad como medios de gozar, no aumentan la cantidad de la riqueza, y la dejan como estaba, si cesan las antiguas producciones suplantadas por las nuevas. Lo mismo sucede con los nuevos frutos, los nuevos colores, las nuevas telas, los nuevos muebles, si lo que es nuevo suplanta á lo antiguo. Pero como la novedad y la variedad son origen de placeres, en proporcion que se aumentan, se aumenta tambien la riqueza, si no en cantidad á lo menos en valor. Y si estas nuevas necesidades son un nuevo aguijon para un nuevo trabajo, resulta de él un aumento positivo de la riqueza real.

Estas ventajas, cuales son, dependen de una colonia situada en un clima, cuyos productos no podemos naturalizar en Eu-

ropa. En cuanto á las minas de Méjico y del Potosí, su efecto ha sido aumentar la cantidad de vagilla compuesta de metales preciosos, y la de numerario. El aumento de vagilla, lo es de riqueza real, pero el de numerario ha sido del todo inútil; porque la nueva masa de oro y de plata no ha tenido mas efecto que rebajar el valor de la antigua, y minorar con igual proporcion el valor de todas las rentas pecuniarias, sin aumentar el capital real, ni la riqueza futura.

Sin embargo, metiendo en cuenta todos los intereses, es cierto que se ha aumentado el bienestar del género humano con el establecimiento de colonias. Por lo que toca á los pueblos que poco á poco se han formado en ellas y les deben su existencia, no puede dudarse; pero aun las metrópolis mismas han aumentado su felicidad bajo otro punto de vista. Sirva de ejemplo la Inglaterra. Segun el progreso que la poblacion ha hecho en el siglo anterior, puede juzgarse que bien pronto hubiera llegado al último extremo, esto es, que hubiera excedido los medios ordinarios de subsistencia, si la gente sobrante

no hubiese tenido donde establecerse en aquellos nuevos países. Antes que la población llegue á tal extremo, hay una gran disminucion de riqueza relativa, hay un sentimiento penoso de pobreza general y de escasez, un apretamiento de los hombres en todas las clases trabajadoras, y una rivalidad desgraciada para ofrecer su trabajo por el jornal mas bajo

Es de desear para el género humano, que los renuevos que van á servir para los nuevos plantíos, se tomen de los troncos mas sanos y de las raices mas vigorosas; que las razas que van á propagarse en tierras vacantes, salgan de un pueblo cuya constitucion política sea la mas favorable á la seguridad de los individuos; que los nuevos colonos sean enjambres de la colmena mas industriosa, y que su educacion los haya preparado para los hábitos de economía y de trabajo, que son mas propios para que florezcan las familias transplantadas.

Es útil á estas colonias permanecer largo tempo bajo el gobierno de la metrópoli, con tal que sea este lo que debe ser. Bajo un punto de vista político y moral,

es útil el que los que gobiernan, y los que tienen la influencia del ejemplo por sus puestos y sus riquezas, hayan recibido su educacion y sus principios de la fuente mas pura, y que sean escogidos de una clase que por su riqueza hereditaria esté libre de la necesidad de consagrarse exclusivamente á intereses pecuniarios, y que haya podido aplicarse á estudios y gustos que adornan el entendimiento, dulcifican los afectos, y dan mas capacidad á la razon. Los Hastings, los Cornwallis, los Macartney, y otros muchos han llevado á aquellos establecimientos lejanos semillas preciosas, que de otro modo hubieran sido fruto tardío de mucho tiempo.

Hubiera sido sin duda útil para el Egipto el permanecer bajo el gobierno de la Gran-Bretaña, que le daria la paz, la seguridad, las nobles artes, y el goce de los magníficos dones que aquel pais tiene por la naturaleza; pero en cuanto á la riqueza, la posesion del Egipto, lejos de ser una ganancia para la Inglaterra, seria una adquisicion gravosa.

Nos parece oír una voz general que se

levanta contra esta paradoja; porque tantos políticos tan profundos que discordan en todo lo demas, estan unánimes acerca de la importancia de las colonias, y no se habrian puesto de acuerdo para caer en un error tan capital; tantos comerciantes no se habran engañado en un cálculo tan sencillo como el de la pérdida y ganancia que resultan del comercio colonial; la experiencia de dos ó tres siglos hubiera desengañado los gobiernos, y seria demasiado extraordinario que se obstinasen en sostener el peso enorme de los gastos que traen consigo estos establecimientos lejanos, si la superioridad de las utilidades no fuese clara y manifiesta.

Podriamos responder que muchos alquimistas, á pesar de las pérdidas de sus antecesores, se han obstinado en buscar la piedra filosofal, y que esta grande obra tiene todavía sus partidarios: podriamos decir que muchos estados del Oriente se han gobernado siglos ha por la astrología, y podriamos formar una larga lista de los errores de que se han dejado llevar los gobiernos y los pueblos; pero una cues-

tion de esta naturaleza no debe obscurecerse con declamaciones. Alegar el número de los partidarios de un sistema, sin dar las pruebas en que se funda, es querer intimidar á sus contrarios y no convencerlos. Veamos todos los argumentos con que se ha querido probar la ventaja de las colonias por lo que toca á la riqueza, y no hallaremos ni uno que no esté en contradicción con los principios establecidos de la ciencia económica.

1º « *Las riquezas de las colonias vienen á la metrópoli, llegan á ella por el comercio, estimulan por consiguiente las manufacturas, y hacen subsistir grandes ciudades; de lo que es una prueba, por ejemplo, la prosperidad de Burdeos, cuya riqueza depende de su comercio con las islas occidentales.* »

Este raciocinio nada prueba en favor del sistema colonial, porque no hay necesidad de gobernar tal ó tal isla, ni de poseerla, para vender en ella las mercancías. Los habitantes de las Antillas necesitan las producciones de la Inglaterra y de la Francia, y aunque fuesen independientes, preciso sería que las comprasen.

Esto es lo que hacen en su estado de dependencia, pues no dan sus azúcares á la metrópoli, sino que los cambian por trigos y paños, y lo que se les da de estos dos generos, si no se les vendiese á ellos, se venderia en otra parte. Supongamos que los habitantes de Santo Domingo en lugar de comprar trigo en Francia le comprasen en Inglaterra, la Francia nada perderia en ello, porque el consumo total no seria menor, pues habiendo suministrado la Inglaterra á Santo Domingo lo que necesitaba, no podrá darlo á otros países que tendran necesidad de proveerse de Francia.

El comercio está en razon del capital. Este es el principio. La suma del comercio en cada país se proporciona siempre al capital que hay en él. Hay un negociante en Inglaterra que tiene un capital de diez mil libras esterlinas: supongamos que la América española se le abre; no por eso podrá con sus diez mil libras hacer mayor comercio que el que ha hecho hasta aquí: supongamos que las islas occidentales se le cerrasen, no por eso las diez mil libras se harian inútiles en sus

manos; porque las aplicaria á cualquiera otro comercio extranjero, ó las haria valer en el interior del pais, ó las emplearia en alguna empresa de agricultura doméstica. De este modo los capitales conservan siempre su valor, porque el comercio que de ellos resulta puede variar de forma y de direccion, puede correr por diferentes canales, emplearse en tal ó tal manufactura, en empresas extranjeras ó en interiores; pero en último análisis estos capitales activos producirán siempre con corta diferencia el mismo valor, si se los deja en libertad.

Es pues la *cantidad del capital* la que determina la cantidad del comercio, y no la *extension del mercado* como se ha creido generalmente. Abrase un nuevo mercado, y no se aumentará por eso la suma del tráfico, no siendo por alguna circunstancia accidental. Ciérrese un antiguo mercado, y no se minorará por eso la suma del comercio, no siendo accidentalmente y por un momento.

Este nuevo mercado podria ser mas útil que alguno de los antiguos, en cuyo caso, siendo mayor el beneficio, podria

recibir el comercio mayor extension; pero la existencia de este beneficio superior se supone siempre, y nunca se prueba*.

La equivocacion consiste en representar todo el beneficio de un nuevo comercio como un aumento de la suma de la ganancia nacional, sin considerar que aquel capital empleado en cualquiera otro destino mercantil, no hubiera sido infructuoso. Se imagina haber *creado*, cuando no se ha hecho mas que *trasladar*. Un ministro pondera pomposamente algunas nuevas adquisiciones, ó algunos establecimientos en costas lejanas, y si se han hecho allí empresas de un millon de beneficio, no deja de creer que ha abierto una nueva fuente de riqueza nacional, y supone que aquel millon no habria existido sin él, siendo asi que habrá ocasionado una pérdida, si el capital empleado

* Bryant Edwards en su *Historia de las islas occidentales*, aun exagerando la utilidad de las colonias, solo hace subir á siete por ciento el beneficio de un capital empleado en los plantíos, siendo asi que es de quince el de un capital que se emplea en la madre patria.

en este nuevo comercio solo produce diez por ciento, cuando en el comercio acostumbrado hubiera producido doce.

La respuesta pues á la primera objecion se reduce á dos puntos : 1º que no es necesario poseer colonias para comerciar con ellas ; 2º que aun cuando no se hiciese comercio con las colonias, los capitales que se emplearian en él, se destinarán con igual fruto á otras empresas.

II. Los partidarios del sistema colonial mirarán esta respuesta como nada satisfactoria, porque ven en él dos circunstancias que le hacen mucho mas útil que el que se ejecuta con las naciones libres.

« *Ejercemos, dicen, un doble mono-*
 « *polio en las colonias: primero el de sus*
 « *producciones que no les permitimos que*
 « *vendan sino á nosotros, y de este modo*
 « *las tenemos mucho mas baratas; se-*
 « *gundo el monopolio de sus compras que*
 « *les obligamos á que nos hagan, de*
 « *modo que les podemos vender nuestras*
 « *mercancías y manufacturas mas caras*
 « *que á los pueblos libres, en que habria*
 « *concurrancia de otras naciones.* »

Examinemos separadamente el efecto de estos dos monopolios.

1º Se puede impedir á los colonos que vendan sus productos á otro ; pero no se les puede precisar á que fabriquen y cultiven perdiendo , porque hay un precio natural para cada mercancía , determinado por la regulacion media del beneficio del comercio en general. Si el cultivador no puede vender su género á este precio natural , deja el cultivo y emplea sus capitales en otras empresas , porque el monopolio puede causar una *reduccion forzada* del precio , por un *tiempo determinado* ; pero el colono se librará muy bien de continuar el cultivo del azúcar si pierde en lugar de ganar. Es pues imposible , que el monopolio cause una reduccion constante del género , inferior á su precio natural ; pero la libre concurrencia bastará para reducirle y mantenerle en su precio natural sin monopolio alguno. El precio subido que se cree remediar con el monopolio es un mal que se cura por sí mismo.

Los grandes beneficios de un ramo de comercio atraen un gran número de comerciantes , que todos son rivales ; y esta

rivalidad produce naturalmente una reduccion de precios, hasta que el tanto del beneficio en este comercio particular, se pone al nivel de todos los demas.

2º Se puede forzar á los colonos á que no compren de otro; pero la ventaja que se cree sacar de este comercio exclusivo es ilusoria.

Si se trata de géneros y manufacturas que por una superioridad natural se pueden dar de mejor calidad y mas baratas que las de los extranjeros, es claro que sin monopolio los colonos las comprarian mejor que las de aquellos, y el monopolio no sirve para vendérselas mas caras; porque habiendo concurrencia entre todos los comerciantes de la metrópoli, naturalmente se suplantán unos á otros ofreciendo sus mercancías al precio mas bajo posible.

Pero en cuanto á las mercancías y otros artículos que no pueden darse tan baratos á los colonos como pueden hacerlo los extranjeros, es cierto que sin el monopolio no los comprarian á la metrópoli; y sin embargo no se infiere de aquí que sea útil, pues la nacion en general nada gana

con él. Lo único que se hace es cultivar un género de industria que no conviene naturalmente, produciendo malos géneros ó fabricando malas manufacturas. El monopolio es como una recompensa que da el gobierno para mantener manufacturas inferiores á las de otras naciones. Si el monopolio no existiese, se aplicarían los mismos capitales á otra clase de industria en que hubiese una ventaja manifiesta; y lejos de perder en este arreglo se ganaría con él una prosperidad mas estable; porque las manufacturas que no pueden sostenerse sino por medios violentos, estan expuestas á mil vicisitudes. Obsérvese ademas que este monopolio en las colonias está gravado con un *contra-monopolio*; porque no se permite á los Ingleses y Franceses comprar en otra parte mercancías semejantes á las de sus colonias, aun cuando las encuentren mas baratas, de modo que en compensacion de las trabas que ponen á los colonos, se ponen una á sí mismos. Si los colonos no pueden vender sino á ellos, tampoco ellos pueden comprar sino de los colonos, de lo cual les resultan muchos inconvenien-

tes. Cuando la cosecha ha faltado en sus colonias, no pueden proveerse de otras donde ha sido mas favorable, y al lado de la abundancia se encuentran en la escasez. El efecto del monopolio es nulo para que baje el precio; pero el del contra-monopolio es ciertamente el causar de tiempo en tiempo carestías extraordinarias.

III. Los partidarios del sistema colonial miran las colonias bajo de otro aspecto, que es la utilidad de la hacienda pública. « *Los derechos que se imponen al comercio de las colonias, sea de importacion, sea de exportacion, producen una renta que cesaria del todo ó bajaria mucho, si ellas fuesen independientes.* »

Es cierto que las contribuciones impuestas al comercio de las colonias dan un producto considerable; pero porque estas fuesen libres, no dejarían de comerciar; se podría gravar su comercio, haciéndole contribuir hasta donde lo permitiese el contrabando. La Inglaterra cobra derechos de su comercio con la Francia, y esta los cobra de su comercio con Inglaterra, y por consiguiente no es necesario

poseer islas para hacerse una renta del comercio con ellas.

No repetiremos aquí que las contribuciones de la metrópoli sobre los artículos de las producciones de las colonias, y sobre los de las importaciones que se hacen en ellas, las paga hasta el último maravedí la misma metrópoli, como ya se ha demostrado. Lo que se hace pagar á los colonos, son únicamente las contribuciones sobre lo que se les lleva.

Convenimos en que la metrópoli puede ganar así con sus colonias, mas que con las naciones extranjeras; porque estas pueden dejar el mercado de aquella cuando les acomode, si no pueden comprar en ellas determinados artículos de comercio tan baratos como en otra parte, y por eso se ve precisada á contemporizar con ellas. Pero los colonos como súbditos precisados á proveerse de la metrópoli, tienen que someterse; y como se les trata como á presos, se les vende al precio que se quiere.

Sin embargo semejante ventaja podia muy bien ser ilusoria; porque para que las colonias sean una especie de prision,

es preciso que todas las puertas esten bien cerradas, pues hay que luchar contra el Proteo del contrabando. Se necesitan flotillas para bloquear los puertos, ejércitos para contener una nacion de descontentos, y tribunales de justicia para castigar á todos los refractarios. Todos estos gastos inmensos hay que deducir para que este comercio forzado deje una renta neta.

A lo que suben los gastos de la paz añádanse los de un solo armamento, ó una sola guerra, y se verá que las colonias dependientes cuestan mucho á la Inglaterra y que no equivale lo que producen; que lejos de contribuir á la fuerza de una nacion, son siempre la parte flaca y vulnerable de ella; que mantienen zelos continuos entre las naciones marítimas, y que por eso en Francia y en Inglaterra el pueblo paga contribuciones mas enormes, cuyo único efecto es hacer los géneros coloniales mas caros que si las colonias fuesen libres.

A estas consideraciones contra el sistema colonial dictadas por la economía política, pueden añadirse muchas de justicia y de humanidad; porque tal sistema

es casi siempre funesto á los pueblos que le sufren, pues el gobierno está habitualmente en cuanto á ellos en un estado de zelos ó de indiferencia, los abandona ó los oprime, hace de ellos una plaza de deshecho para que admita la parte mas vil de la sociedad, ó una plaza de robo para favoritos y criaturas á quien se quiere enriquecer rápidamente. El soberano que se halla á dos mil leguas de sus súbditos, no puede conocer las necesidades de estos, ni sus intereses, ni sus costumbres, ni su carácter; y las quejas mas legítimas y mas graves carecen de fuerza en razon de la distancia, pierden cuanto excita la sensibilidad, todo lo que impone al orgullo de los poderosos, reciben sin defensa en el gabinete del príncipe las direcciones mas tortuosas y las respuestas mas infieles; y son todavía demasiado felices los colonos, si no se les imputa á crimen el haber pedido justicia, y si sus representaciones, por moderadas que sean, no se castigan como actos de rebelion. En una palabra, no se cuida de ganar su afecto, no se teme su resentimiento y se desprecia su desesperacion. Los medios para disfrazar al prín-

cipe los mas violentos procederes bajo apariencia de necesidad, son muchos; y las mejores intenciones no pueden preservar á los ministros del peligro de servir á intereses particulares.

Si pasamos á los pormenores de la situacion de las colonias, necesariamente nos choca lo desventajosa que es. Si los colonos tienen procesos en la metrópoli, es preciso que los testigos atraviesen los mares, y que aquellos esten á la merced de sus agentes; con lo que los años pasan, y los gastos de justicia arruinan á los litigantes. Si se hallan en peligro de una rebelion, ó estan amenazados del enemigo, llegan los socorros cuando ya el mal no tiene remedio, y este es algunas veces otro mal mayor. Si les faltan subsistencias, el hambre ha destruido el pais, antes que la noticia llegue á la metrópoli.

Estas no son simples aserciones, sino un resúmen fiel de toda la historia de las colonias, que es horrorosamente trágica; pues lo que han sufrido por la impericia, la impotencia ó la insensibilidad de los gobiernos europeos excede quanto puede imaginarse; y cuando se contempla cuan-

tos hombres han perecido en ellas, las flotas que se han perdido, los tesoros que se han abismado, y los establecimientos que han sido saqueados, causa admiracion el que se hable de las colonias como de un medio de enriquecerse. El desarrollo natural de su fecundidad y de su industria se ha retardado por siglos, y se las ha cubierto mil veces de ruinas. Se empobrecen los que las tienen en la esclavitud, y se las empobrece á ellas, siendo asi que se participaria de su riqueza dejándolas gozar de los beneficios de la libertad.

Hay mas que racionios para probar la inutilidad de que esten dependientes; la América septentrional presenta un ejemplo brillante que debe instruir á la Europa. La Inglaterra no ha minorado su comercio con sus antiguos súbditos porque se hayan hecho libres, ni por haber perdido aquellas inmensas posesiones ha dado síntomas de decadencia, ni ha tenido menos marineros, ni se ha minorado su prepotencia naval, y por el contrario ha encontrado una nueva fuente de riquezas en la independencia de los Estados- Unidos. La emancipacion de aquel gran pais

ha llevado allá mas hombres, mas capitales y mas industria. La Gran-Bretaña aliviada de todos los gastos de defensa y de administracion, ha hecho un comercio mas ventajoso con una poblacion mayor y mas rica; y asi es como todo concurre á probar que la prosperidad de una nacion es un bien de que todas las demas participan, cada una á proporcion de sus medios, y que el sistema colonial es malo para los Europeos, por la sola razon de que es malo para las colonias.

Veamos ahora las consecuencias que deben sacarse de estos antecedentes.

1.º No debe hacerse establecimiento alguno colonial con la mira de enriquecer á la madre patria; porque siempre es un gasto cierto por un beneficio contingente y muy lejano; pero hemos visto que como medio de aliviar la poblacion, proporcionando una salida á los que se hallan demasiado apretados en el suelo nativo, la colonizacion presenta un recurso inmediato, y que si se hace con acierto, no poniéndole trabas que embarazen su prosperidad, puede resultar de ella la creacion de un pueblo con quien se tengan todas

las relaciones de la lengua, de hábitos sociales y de vínculos naturales y políticos.

2º Se debe dar la independencia á las colonias que se poseen, si solo se atiende al ahorro de los gastos del gobierno y á las ventajas superiores de un comercio libre; pero se debe examinar lo que exigen los establecimientos hechos en las colonias, y una familia que se ha creado y que no se puede abandonar. Es necesario examinar si se puede mantener por sí misma, si no se arriesgaria su seguridad interior, si se sacrificaría una clase de habitantes á la otra, por ejemplo, los hombres libres á los esclavos, ó los esclavos á los libres; si tienen necesidad los colonos de ser protegidos y gobernados en su estado de debilidad y de ignorancia respectiva, y si su dependencia es su salvaguardia contra la anarquía, el homicidio y el robo. Bajo todos estos puntos de vista debe mirarse la cuestion.

Cuando no se vean las colonias con los ojos codiciosos del fisco, la mayor parte de los inconvenientes del estado colonial cesarán por sí mismos. Destruyanse las falsas nociones mercantiles y los zelos de

la autoridad, y se hará caer todo cuanto hace gravoso el yugo que sufren. No habrá ya que temer disposiciones hostiles y guerras de independencia; porque si solo se escuchase la razon y la prudencia, cesaria el objeto ordinario de la disputa; la madre patria aspiraria á ver á sus hijos bastante poderosos para hacerse libres, y los colonos temerian la pérdida de una autoridad tutelar, que les daba la paz interior y la seguridad contra los enemigos exteriores.



CAPITULO XIII.

De los medios de aumentar la riqueza.

Sigamos ahora los progresos de la riqueza en su curso natural, y veremos todavía mas claro que la intervencion del gobierno no es buena y necesaria sino para mantener la seguridad, y para apartar los obstáculos ó difundir la instruccion.

La riqueza general se aumenta :

- 1º Por el aumento del número de hombres que trabajan.
- 2º Por el aumento de la masa de los capitales.
- 3º Por el empleo mas ventajoso de ellos.
- 4º Por el aumento de la eficacia del trabajo.
- 5º Por la ventaja del comercio.

I. Aumento del número de hombres trabajadores.

Nada tenemos que añadir á lo dicho en

cuanto á esto en el capítulo acerca de la población; pero observaremos que se puede caminar de un modo indirecto hácia este efecto :

1º Destruyendo las preocupaciones contrarias al trabajo; porque el honor ata las manos á los unos, y la religion á los otros. Hay algunos á quienes esta mantiene en una perpetua ociosidad, y otros en una periódica. Es sabido que hay países católicos donde el número de fiestas quita mas de cien dias de trabajo; y no se debe considerar solo esta pérdida, sino tambien la que resulta de los hábitos viciosos que se fomentan con semejante ociosidad. No se ha trabajado el dia de fiesta y tampoco se hace la mañana siguiente por haberse emborrachado el dia de fiesta. En los países del Norte donde el estío es tan corto, y la cosecha tan precaria, ninguno puede calcular lo que pierde la nacion por la ociosidad forzada del domingo, pues la escasez del año puede ser el resultado de ella.

2º Se aumenta el trabajo dando ocupaciones productivas á ciertas clases de gentes que por su profesion nada producirian,

como los presos, los mendigos, los frailes y los soldados. Muchos militares sostienen que para formar un buen soldado, no debe tener otro oficio; pero á lo menos deberia hacerse una excepcion, en cuanto á los trabajos que pueden ser útiles para la guerra, como ahondar fosos, hacer puentes, diques y caminos *. Este es un medio inagotable de aumentar la parte mas permanente del capital nacional.

3º Substitúyanse los motivos que atraen á los que comprimen, la recompensa á la pena, aboliendo con las precauciones convenientes los servicios en naturaleza, los de servidumbre y los de esclavitud; porque un pais de siervos y esclavos será siempre pobre. Páguense los trabajos en dinero; porque la recompensa que se mezcla poco á poco con el trabajo, dulcifica

* Se dice que los ejércitos americanos debieron en parte sus triunfos á su habilidad en estos trabajos; porque componiéndose casi del todo de labradores, hacian los fosos, los atrincheramientos y demas obras de campaña, con una facilidad que admiraba á sus enemigos. Los ejércitos rusos tienen la misma ventaja y en mas alto grado.

su amargura , y cada trabajador libre valdrá por dos esclavos. Esta reflexion se ha hecho muchas veces en esta obra , pero es tan justa y tan favorable á la humanidad , que no puede haber reparo en repetirla.

II. *Aumento de la masa de los capitales.*

La masa de los capitales se aumenta con aquella parte de los productos del trabajo que excede la de los consumos.

El aumento de la masa de la riqueza en un año es la suma de las economías que han hecho todos los particulares dentro del mismo , y es la *diferencia* entre los valores que se han producido ó introducido , y los valores que se han destruído ó exportado en el curso del mismo año.

El aumento de la riqueza pecuniaria de una comunidad es tambien la diferencia entre la suma que se ha producido ó importado , y la que se ha destruido ó exportado en el período de que se trata.

En el caso de un particular el aumento de dinero lo es de riqueza ; porque si su haber consiste hoy en mil guineas y mañana tiene dos mil , será dos veces mas

rico que hoy, y puede mandar doble cantidad del producto del trabajo.

No sucede lo mismo con una comunidad, porque si su numerario metálico, fuese hoy de un millon de libras esterlinas y mañana de dos, su riqueza no seria doble como la del particular, ni aun seria mas rica que antes en el interior; pues en vez de poder disponer de una cantidad doble de productos, solo tiene la misma.

Es verdad que exportando á las otras naciones esta masa adquirida de golpe, lograria un aumento de la masa no pecuniaria; pero á medida que se hiciese el cambio, ya no es el mismo el caso que se ha supuesto, porque deja de poseer el millon mas de oro.

Es fácil hacer desaparecer la contradiccion aparente que hay entre los dos casos. Cuando el particular dobla de repente la suma de su oro, el valor de este no se minora por este aumento; pero la comunidad no posee mas que antes, siempre que se suponga que aquella cantidad no proviene del extranjero; pues la proporcion entre el numerario y las cosas vendibles queda exactamente la misma.

La masa de todas las *cosas* que se han vendido durante el curso del año, es igual en valor á la cantidad de numerario pagada por ellas, multiplicando esta por el número de veces que ha servido para los cambios. Una de estas masas es igual en valor á la otra, pues que suponemos que se han cambiado las mismas.

Esta igualdad subsiste, sea la que fuere la diferencia en cantidad entre estas dos masas. Cuando el millon de oro, circulando tres veces durante el año, ha comprado todas las *cosas* vendibles, da á todos sus poseedores sucesivos el goce de ellas, y cuando siguiendo el mismo curso han producido el mismo efecto los dos millones de oro, no han hecho sino lo que antes habia hecho el millon; pues que suponemos que la masa de las *cosas* no ha tenido aumento.

Esto quiere decir, en otros términos, que la nueva masa metálica se absorbe en la masa general del numerario; y que cuanto se aumenta su cantidad, tanto baja su valor.

El aumento hecho del numerario de la comunidad, produce un aumento proporcional en el precio de las *cosas* vendibles,

en el precio pecuniario de toda la masa de la riqueza no pecuniaria, y por consiguiente, sea en el precio de cada artículo, sea en el del mayor número.

Si un aumento hecho en la masa pecuniaria de la comunidad, se emplea en crear una porcion de riqueza no pecuniaria que no se hubiera creado sin él, y si produce por el trabajo ó por los cambios un aumento de riquezas reales, el resultado no es ya el mismo; porque á proporcion que se aumenta la riqueza real, el aumento del numerario ya no produce el efecto de rebajar su valor relativo.

Para simplificar el caso y hacerle mas palpable, hemos supuesto un aumento excesivo y repentino; y es harto raro que este se verifique en *metales preciosos*; pero muchas veces se realiza en *papel moneda*.

De este modo el aumento de los precios, siendo las mismas todas las demas circunstancias, es una *prueba* de un aumento extraño hecho al numerario, y una *medida* de su cantidad.

Esta desfalcacion de valor equivale á una contribucion indirecta sobre las ren-

tas pecuniarias, la cual puede aumentarse progresivamente, y produce un beneficio para los que ponen en circulacion el *papel moneda*, y el gravámen de la contribucion pesa únicamente sobre los poseedores de las rentas fijas. Hay una compensacion de este gravámen para los productores y los comerciantes que alzan el precio de los géneros, y para todos aquellos que tienen alguna parte en el nuevo numerario; pero aquel gravámen recae del todo sobre aquellos cuyos haberes consisten en una renta pecuniaria que no se aumenta *.

Aunque sea un mal esta disminucion gradual de la renta, pero cuando es lenta, puede resultar de la prosperidad general, y compensarse con un bien mucho mayor. Las pérdidas que nacen del curso ordinario de las cosas, se preveen y apenas se

* Damos aquí, no sin desconfianza, este ligero extracto de una obra muy voluminosa manuscrita de Bentham acerca de los *precios*, y de las causas de *su subida*; porque comprende tantas cuestiones, que no se puede dar una idea exacta de ellas en un compendio tan breve.

sienten, porque se trata de remediarlas de antemano; pero cuando el gobierno mismo interviene con operaciones, cuyos efectos son tan grandes como repentinos para aumentar prontamente la masa del capital numerario, metálico ó amonedado, confunde todos los cálculos de la prudencia, altera todo el valor de los contratos existentes, arruina una parte de sus súbditos, y la riqueza imaginaria del gobierno se hace el instrumento de su destrucción. Esto se vió en Francia con el sistema de Law, y todavía mas con los asignados.

III. *El empleo mas útil de los capitales.*

Ya hemos visto que, gobernados por el interes individual, los capitales tienen una direccion mas útil que manejados por el gobierno.

El mas útil de todos los empleos de los capitales para la nacion, es el de la agricultura; porque es á un mismo tiempo, como lo ha demostrado Smith, mas grande en sí mismo, y mas inherente al estado. Mas grande, porque el capitalista no le emplearia asi, á no hallarle con corta di-

ferencia tan ventajoso como cualquiera otro, y esto, despues de haber deducido la renta que paga al propietario y que asciende ordinariamente al tercio del producto. Esto es lo que gana el estado en esta especie de empleo, mas de lo que puede ganar en cualquier otro. Además es una riqueza menos movible, porque el artesano puede llevarse consigo su industria, el comerciante sus almacenes, y el que vive de su renta, sus capitales; pero el arrendatario no puede llevarse la tierra.

Para fomentar la agricultura nada tiene que hacer el gobierno, á lo menos de un modo positivo; pero nunca hará demasiado en quitar trabas, en apartar los obstáculos que se ponen para la enagenacion de bienes raices *, ni en favorecer la conversion de bienes comunales en propiedades particulares **.

La condicion mas favorable á la prosperidad agrícola existe cuando no hay mayorazgos, ni fundaciones que prohiban la

* Véase sobre este objeto, *Tratados de Legislacion*, tom. II.

** *Ibid*, tom. II.

enagenacion , ni contribuciones sobre las ventas ó cambios , ni tierras comunales , ni derecho de retracto , ni diezmos , ni talla , ó pagos que castigan la industria , y exigen del cultivador una contribucion tanto mas fuerte , cuantas mas anticipaciones ha hecho , y mas cuidado ha empleado en el cultivo.

Hablando en general , los grandes propietarios territoriales cuidan poco de mejorar sus tierras. Los unos las dejan eriales , para tener el gusto de cazar en una extension de terreno que podria alimentar centenares de familias , y los otros , que son pródigos en proporcion de su riqueza , lo emplean todo en sus goces presentes , sin pensar en el porvenir. Donde el sistema de los arriendos está en buen pie , el mal no es grande ; pero sucede lo contrario cuando la administracion se halla en manos de un mayordomo aun menos interesado que el señor en mejorar la renta. Divídase una gran propiedad en tres ó cuatro partes , y los propietarios tendran ya un espíritu bien diferente ; porque el aguijon de la necesidad los hará inteligentes é industriosos. El señor empleaba veinte

jardineros en criar ananas y cuidar de los bojes que adornan los cuadros de sus jardines; y cinco fabricantes emplearian veinte labradores en cultivar el trigo para ellos, y para cien artesanos. Pero no se piense por esto que recomendamos las leyes agrarias y las divisiones forzosas de las propiedades, porque esto seria cortar un brazo para libertarle de una arañadura.

En la escala de la utilidad pública, en cuanto depende de la riqueza general, tras la agricultura vienen las manufacturas, cuyos productos se venden en el pais; tras estas, aquellas cuyos productos se exportan, y en último lugar el comercio de transporte. Smith lo ha demostrado en cuanto á la teoría, pero no se sigue de aquí, que en la práctica deba protegerse un ramo de industria que está mas alto en la escala, á costa de otro que está mas abajo; porque todos tienen unos en otros una influencia recíproca, y los beneficios se dividen entre ellos con harta igualdad; si el uno se hace momentáneamente mas útil que los otros, se dirige á él al punto mayor número de concurrentes, y el equilibrio no tarda en restablecerse. Si algun

género de industria es siempre mas útil al estado, es porque el beneficio le queda con mas seguridad, por ser mas estable la riqueza que de él proviene.

IV. *Aumento de la eficacia del trabajo.*

Esta materia podria suministrar los pormenores históricos mas instructivos y agradables; pero nos limitaremos á una simple enumeracion.

El efecto del trabajo se aumenta :

1º Por el aumento de la destreza y de la inteligencia.

2º Por el ahorro del tiempo que se gasta en idas y venidas, y en movimientos inútiles.

3º Por la invencion de las máquinas.

4º Reemplazando la mano del hombre con primeros motores mas fuertes y menos costosos, como el agua, el aire, el fuego, el vapor, la pólvora y los animales de carga, etc.

Las dos primeras ventajas dimanar de la división del trabajo, y la tercera resulta de ella necesariamente. Smith ha explicado este gran medio de perfeccion con una atencion, y por decirlo asi, con

una afición particular, manifestando que de la manipulación necesaria para convertir en alfileres un pedazo de alambre, se han hecho diez y ocho y otros tantos oficios diferentes, la mayor parte de los cuales se sirven de máquinas, y por este medio diez operarios que solo hubieran hecho al día 240 alfileres trabajando por sí, hacen ahora 4800. Este es un corto ramo de la riqueza nacional que se aumenta proporcionalmente, y que sirve para adornarse con mas comodidad que las fíbulas de los Romanos y los corchetes de la la reina Isabel. El desecho de nuestras aldeanas hubiera sido un lujo en las mugeres de Darío.

5° Por la simplificación de las operaciones intermedias.

6° Por el ahorro de materiales. La extensión de una partícula de oro, que sirve para cubrir el hilo de plata, es un ejemplo tan propio para asombrar á un físico, como para encantar á un economista.

La química ha suministrado muchos métodos económicos en todas las artes, enseñando á sacar mayor partido de los combustibles, á causar mayores efectos

con menos gasto, y á substituir materias menos costosas á las que lo eran mas. Se han imitado las perlas con la cera blanca y el vidrio, y el cristal artificial se ha hecho rival del diamante.

7º Por la mejora de las materias en proporcion del precio. Asi es como la china ha reemplazado el vidriado ordinario de barro de los tiempos antiguos, y las fábricas de loza de Wedgwood y de Bentley han aventajado á la china ;

8º Por la disminucion de los gastos de transporte, multiplicando los caminos de piedra, los de hierro y los canales. La utilidad que de estos últimos han sacado los Paises-Bajos es incalculable. El gobierno puede intervenir en todo esto, sea anticipando capitales y participando del beneficio, sea concediendo á los particulares interesados las facultades necesarias para arreglarse entre ellos é indemnizarse de los gastos de la empresa. Cuando el gobierno se ve precisado á encargarse de ello por sí mismo, es una prueba de que no hay confianza en la estabilidad del orden actual y en la proteccion de las leyes. El mejor elogio del gobierno británico, es la

disposicion que tienen los particulares á reunirse para grandes empresas de canales, de arsenales y de puertos, á las que nadie se entrega sino con aquel sentimiento de seguridad que une lo futuro á lo presente y abraza un horizonte de mucha extension.

La utilidad de las máquinas consiste en el aumento de la eficacia del trabajo; porque haciéndose con mil lo que se hacia con doble número, quedan otros mil disponibles para los mismos trabajos ó para otros.

Pero esto supone que los trabajadores superfluos para la produccion de una cantidad determinada de trabajo, son ocupados en otro; porque si quedasen sin ocupacion, la cantidad de la riqueza seria la misma despues de la invencion de la máquina que antes.

Si un manufacturero se halla de este modo en estado de ejecutar con mil brazos lo que antes hacia con dos mil, parece á primera vista que el resultado natural será emplear los dos mil operarios en producir doble cantidad de obra; pero á no ser que su capital pecuniario se haya

aumentado, le será imposible ocupar el mismo número; porque las nuevas máquinas y los nuevos almacenes que necesitará para este aumento de producto, exigirían un aumento proporcional de capital; y lo mas regular será la reduccion del número de sus operarios, para quienes la consecuencia es una pobreza temporal.

En esto se funda la oposicion popular á que se perfeccionen las máquinas, la cual es muy razonable de parte de los operarios; porque ellos padecen, mientras que el beneficio por de contado es para el fabricante, y perpetuamente para el público que logra mas barata la mercancía, siendo menos costosa la fabricacion.

Háy dos especies de paises en que esta objecion no tendria fuerza, los poco poblados, y aquellos en que el pueblo es esclavo. « Si se quiere el aumento de la poblacion y hay necesidad de niños, el inventor de máquinas da con ellas hombres formados; se necesitan trabajadores futuros, y presenta operarios actuales; habria que soportar los gastos de la educacion de los hombres, y el tal inventor

dispensa de eso; se recibirían extranjeros, y él da indígenas.» Esto podría decir el inventor al soberano, y al propietario particular lo siguiente: «Con cien esclavos se beneficiaba tanto mineral, y con cincuenta puede beneficiarse la misma cantidad; con que, aun manteniendo los otros sin hacer cosa alguna, no hay pérdida.»

Hay países donde esta objeción tendría fuerza, y tales son los que retrogradan ó son estacionarios, en los que el operario despedido no hallaría fácilmente ocupación en una nueva industria, ó no habría capital pronto para proporcionarle la que le conviene. Este es un mal pasajero que debe remediarse con medidas prontas y del día.

V. *Ventaja del comercio.*

De todo cambio resultan siempre algunas ventajas, con tal que se haga sin fraude y con conocimiento de causa; y de otro modo no se haría ni habría motivo para hacerle. Bajo este punto de vista, los dos contratantes tienen un beneficio igual, pues que cada uno cede lo que le con-

viene menos, para adquirir lo que le conviene mas, y en cada transaccion de esta especie hay dos masas de gozes nuevos.

Pero aunque todo comercio sea útil, puede haberle que lo sea mas á la una de las partes que á la otra, cuando por lo que solo ha costado á la una un dia de trabajo, tiene que darle la otra lo que le ha costado dos. La *balanza real* del comercio es la cantidad de trabajo que excede á la que se ha dado en cambio.

No es necesario examinar aquí la ventaja que una nacion puede tener sobre otra, por razon del suelo, del clima, de la situacion, y de las circunstancias naturales; pues que el conocimiento de estas cosas no puede influir en la práctica. Mas importa el observar, que puede adquirirse la ventaja, hasta cierto punto, por el arte; y que la superioridad de la mano de obra ó de los instrumentos, es una especie de monopolio en favor del genio. La mayor parte de los descubrimientos en las artes son victorias del tiempo, y cuantas mas invenciones nuevas se hagan, cuyo producto pase al extranjero, tanto mas la balanza real del comercio de la nacion donde

se hayan hecho, le será favorable. Las ventajas de la destreza son mas durables que las de la ciencia, porque los descubrimientos químicos se difunden, pero la industria de los operarios de Bengala, les será quizá particular por siglos enteros.

Los grandes políticos admiradores del comercio extranjero, le consideran particularmente como un medio de obtener una balanza ventajosa en oro; y los cambios que hubiera que pagar en metales preciosos les parecen perjudiciales, y procuran por todos medios el impedirlos. Si un comerciante quiere enviar dinero acuñado de Londres á Paris, es para hacer algun pago que le cuesta menos de este modo que de otro cualquiera; pero el hombre político es mucho mas diestro que todo esto, y no quiere que se haga esta ganancia, porque el ganar seria perder; pues impedir el beneficio de cada uno es el medio que ha descubierto, para que no se verifique la pérdida de todos. Por eso se afana en tomar muchas medidas, para que no salga el metal precioso. Si acertase seria una gran desgracia; pero esto nunca sucede; y sin embargo, la falta de éxito

que minora el mal, duplica la necesidad. Decimos que minora el mal, porque no desaparece del todo. Habrá, por ejemplo, mas ó menos gastos de parte del gobierno para la ejecucion de la ley, mas ó menos vejaciones, mas ó menos trabas, mas ó menos particulares castigados, por haber hecho un perjuicio al estado, y se acostumbran las gentes á eludir las prohibiciones y á engañar al gobierno. El dinero se envilece mas ó menos, el precio de la mano de obra sube á proporcion, y la exportacion de las cosas fabricadas se minorá. Esto es lo que se ha visto en España y Portugal, y aun son muy felices en no conseguir lo que desean sino á medias. Concédase á Midas su deseo, y morirá de hambre sobre un monton de oro.

Al recomendar la libertad del comercio suponemos el entendimiento de los comerciantes en su buen sentido ordinario; pero hubo tiempos en que deliraban, como á la época del *sistema en Francia*, y del proyecto de *Misisipi* en Inglaterra. Las otras naciones hubieran hecho bien en apartar á sus conciudadanos de que comprasen el humo que vendia Law, ó las

acciones quiméricas del mar del Sur. Compárese esto con lo dicho en el capítulo anterior acerca de la emigración. Cuando se sientan reglas generales, no se deben olvidar los casos fortuitos y pasajeros.

Lo que se ha dicho de los metales preciosos es cierto respecto de cualquier otro objeto de comercio bajo el punto de vista de la riqueza general; porque no puede haber incompatibilidad entre la riqueza de cada uno y la de todos, pero no sucede lo mismo con la *subsistencia* y la *defensa*. Los particulares podrían hallar su beneficio individual en operaciones comerciales contrarias á la subsistencia y á la defensa de todos; lo que particularmente podría suceder á una pequeña nación vecina de una grande; porque si se estableciese en aquella una libertad ilimitada de comercio, podría la otra arruinarla á fuerza de dinero, pues en caso de escasez podría comprarle todos sus víveres, y en vísperas de una guerra, comprarle todas sus armas. La conducta que debe observarse para asegurar los medios de subsistencia y defensa, debe ser muy diferente según la si-

tuacion, el suelo, el clima y la extension del pais de que se trata.

La gran dificultad en cuanto á las subsistencias consiste en atender á la diferencia entre las buenas y malas cosechas. Si el producto es inferior al consumo, el inconveniente es palpable; y si es mayor, la abundancia hace bajar el precio, el labrador se arruina ó se desanima, y á la sobra, puede seguir la escasez. Para proporcionar la igualdad, se han aprovechado los unos de los años abundantes para formar pósitos ó almacenes, y los otros han fomentado la agricultura, segun han podido, fiándose á las necesidades del extranjero para que saque lo excedente. Juzgando únicamente por racionio, lo primero vale mas para asegurarse contra los acontecimientos; pero si se juzga por los hechos, está menos expuesto á los abusos lo segundo. Por eso la Inglaterra ha gozado de una abundancia bastante permanente, y la Holanda aun mas libre todavía en el comercio de granos, ha logrado quanto le faltaba por un precio medio mas ventajoso que el de Inglaterra. Por consiguiente la libertad de este comercio es el mejor

medio para preservarse de la escasez. En cuanto á la subsistencia y á la defensa, la mejor seguridad es la que resulta de la riqueza general; porque lo superfluo es la fianza de lo necesario *.

Del exámen que se ha hecho de los medios que contribuyen al aumento de la riqueza real, se infiere que el gobierno puede fiarse en cuanto á esto á la *inclinacion* y á la *inteligencia* de los particulares, para excitarlas; y todo se reduce de su parte á dejarles la facultad de obrar y el derecho de gozar, y á favorecer el desarrollo de los conocimientos generales, para lo cual debe:

1^o Fomentar el estudio de los diversos ramos de la física, porque las espinas de la ciencia forman una barrera entre la práctica y la teórica, entre el artesano y el filósofo;

* Véase *Tratados de Legislacion*, tom. IV, cap. IV y V. *De las leyes relativas á la subsistencia y á la abundancia.*

2º Establecer premios para los descubrimientos y las experiencias ;

3º Hacer publicar los métodos practicados en cada ramo de industria. El gobierno frances superior á zelos mezquinos, se habia distinguido en esto y se habia hecho el bienhechor del género humano ;

4º Observar cuidadosamente todos los progresos de la misma especie que se hacen en el extranjero , y darles la misma publicidad ;

5º Hacer publicar los precios de los diferentes objetos de comercio ; porque el precio de una cosa es una recompensa fuera de ella, para cualquiera que pueda fabricarla ó suministrarla mas barata ;

6º Conceder diplomas de invencion ó privilegios por un cierto número de años ;

7º Incluir en la pena del crimen de *falsificación* el delito del que contrahace la *marca* de otro fabricante. Para impedir las contravenciones de la ignorancia, se deberia establecer un registro que contuviese la descripcion de tales marcas. Este es un privilegio que la naturaleza dicta

en favor de la habilidad, y el legislador debe conservarle.

Esta recompensa viene como consecuencia del trabajo y no se puede abusar de ella.

Respecto de un gran número de invenciones en las artes, es absolutamente necesario un privilegio para que se pueda recoger lo que se ha sembrado; porque todos se hallan en estado de imitar lo que ha podido inventar uno solo, el cual sin el socorro de las leyes se veria casi siempre expelido de la concurrencia por un rival injusto; pues hallándose este sin gastos algunos en posesion de un descubrimiento que ha costado al otro mucho tiempo y dinero, puede privarle de todo beneficio, vendiendo á precio mas bajo. Es pues un privilegio la recompensa mas proporcionada de todas, la mas natural y la menos gravosa; porque produce un efecto infinito y nada cuesta. « Dénseme quince años, dirá el inventor, para lograr el fruto de mis trabajos; y despues será de todos. » Si el soberano se negase á su demanda, nadie lograria aquel fruto ni por quince años, ni despues, y todos que-

darian frustrados, inventores, trabajadores y consumidores, y no habria ni beneficios ni goces.

Hace tiempo que se establecieron en Inglaterra estos privilegios exclusivos en favor de la industria; pero se ha introducido un abuso que corrompe el favor, ó por mejor decir la justicia de esta ley. La patente gratuita ha venido á ser ocasion de un robo que ha pasado á ser un derecho por la costumbre; y es una verdadera conspiracion contra el aumento de la industria nacional.

Figúrese un artista pobre y tímido que, despues de algunos años consumidos en la incertidumbre y el trabajo, se presenta á la oficina correspondiente para poder disfrutar del derecho que ha oido decir le da la ley, al punto las grandes dignidades de la corona caen sobre él de concierto como buitres sobre su presa. Un solicitador general le pide cuatro guineas, el guarda del sello privado cuatro y media, el guarda de otro sello cuatro, un secretario de estado diez y seis, el gran canciller que cierra la marcha, como el primero en dignidad debe ser el primero en rapacidad, y no

exige menos de veinte y seis. Debemos añadir que en este manejo la extorsion se acompaña con el fraude, que el pretendiente no es enviado de oficina en oficina, sino para que haya diferentes pretextos para el robo, que á ninguno de estos oficiales grande ó pequeño le ocurre el leer ni una sola palabra de la greguería que firma, y que por consiguiente todo este aparato de consulta no es mas que una farsa *.

Supongamos dos leyes, una que concediese el privilegio, como ahora sucede, sin condicion, y otra que prohibiese el obtenerle bajo la pena de cincuenta guineas.

* No hay necesidad de advertir que censurando la cosa, no se puede hacer la menor acusacion á los particulares que han hallado estos derechos establecidos y se aprovechan de ellos; porque entran en parte de su sueldo tan legítima como la restante. Pero seria de desear que para que cesase esta extorsion, se les diese á costa del público una compensacion igual á su valor medio. Si se quisiese imponer una contribucion sobre los privilegios, en vez de quitar de antemano el capital, se deberia esperar que hubiese producido algunos beneficios.

Se diria que esto era una contradiccion y una necesidad, y sin embargo no seria sino la mitad de la actual, y nos dejabamos engañar siempre por palabras. La ley ó por mejor decir la costumbre abusiva que tiene fuerza de tal, en vez de ser un permiso, es para el mayor número de artistas una prohibicion real aunque disfrazada. Si se quiere quitar el disfraz, no hay mas que traducir cada una de las dos necesidades en la lengua de la otra.

Hemos visto aprobar estas extorsiones como medio de reprimir la temeridad de los proyectistas, asi como hemos visto aprobar las contribuciones sobre los procesos, para contener la temeridad de los litigantes. Como si *pobreza* fuese sinónimo de *temeridad*, como si solo los ricos necesitasen el socorro de las leyes ó ellos solos le mereciesen, ó como si en fin esta razon para no abrir sino á medias las puertas del templo de la justicia, no valiese igualmente para cerrarlas del todo.

CAPITULO XIV.

Abolicion de la tasa fija del interes del dinero en las empresas comerciales.

Si puede convenir al legislador el fomentar la industria inventora con recompensas facticias, con mayor razon no debe poner obstáculos á la abundancia de recompensas naturales.

La *recompensa natural*, segun hemos dicho, es el beneficio que un inventor puede sacar de su descubrimiento por medio del comercio, y no hay comercio que no pida un capital. Si el inventor no le tiene, preciso es que le busque por otro lado; y toda ley que embaraza la facultad de tomar prestado, desanima la industria.

El no puede prometerse encontrar quien le preste por el interes ordinario; porque una empresa nueva es siempre aventurada, y por consiguiente es necesario conceder al prestador una utilidad propor-

cionada al grado aparente del riesgo. Para esto habria dos medios, pero ambos estan proscriptos por las leyes inglesas.

El primero seria el conceder un interes fijo superior al comun; pero esto es lo que prohiben las leyes, señalando el tanto del interes. Este señalamiento es en parte ineficaz y en parte dañoso, lo que se demuestra en otra parte *.

El segundo medio seria conceder un interes variable proporcionado á los beneficios de la empresa *.

* En otra obra de Bentham. *Defence of Usury. Shewing the impolicy of the legal restraints on the terms of pecuniary bargains.* La inconsecuencia es inseparable de las leyes que se dictan con miras mezquinas. Se puede prestar por el interes que se quiera para una empresa marítima, como si los pretendidos peligros y los pretendidos abusos que hacen temer tanto este mal que no puede definirse, llamado *usura*, dependiesen de lo sólido ó de lo fluido del elemento en que se hace el comercio.

* En Inglaterra un capitalista no puede emplear una cantidad en el comercio, sin constituirse comerciante de hecho, y por consiguiente respon-

En Francia hay un ramo de comercio en que se puede limitar la parte de los haberes que se quiere arriesgar, y tal es el comercio de banca. La suma que se impone allí, se llama *comandita* (*commandite*). Si esta libertad es útil en la banca, podría serlo igualmente en los demas ramos de comercio, particularmente en los que nacen de nuevo, que por sí mismos tienen bastantes obstáculos naturales, sin que las leyes les añadan dificultades facticias. Los Irlandeses han tenido el buen juicio de abolir en gran parte estas trabas que subsisten todavía en Inglaterra.

A causa de ellas, un inventor que carece de fondos, no tiene mas recurso que dirigirse á un comerciante de profesion para formar compañía con él; pero aquellos son los que tienen menos capitales disponibles; y como son dueños de las condiciones, queda muchas veces la industria oprimida ó ahogada.

Si todos pudiesen entrar en empresas de comercio por una suma limitada, en-

sable con todos sus haberes. No hay estatuto en cuanto á esto, pero es una regla de la *ley comun*.

contraria el hombre de genio mucha facilidad, y todas las clases de la sociedad ayudarian á la industria inventora. Los que solo quieren arriesgar una corta suma, y los que pueden disponer anualmente de un capital determinado, podrian obligarse á esta especie de juego de lotería, que les promete un interes superior al ordinario. Las clases mas altas se divertirian, bajando algunas veces al terreno de la industria y poniendo en él algun dinero, en vez de jugarle á los naipes; y asi la pasion del juego apartada de su ocupacion perniciosa serviria para aumentar el movimiento productivo de las artes y del comercio.

Hay enemigos natos del mérito, para quienes cada conquista hecha por la industria es una pérdida, y cada descubrimiento una injuria. Los hombres medianos tienen un interes comun que conocen demasiado bien, y es que todo sea mediano como ellos. Es lástima que un escritor de grande autoridad y nacido para combatir victoriosamente todas las preocupaciones, haya suministrado argumentos á la vulgar contra el genio. Si pudiésemos atacar su opinion sin citarle, ten-

driamos gran ventaja , porque en este punto sus argumentos nos parecen débiles, pero su nombre es demasiado poderoso.

« Si la cuota del interes, dice este escri-
 « tor, se fijase tan alta como la de ocho ó
 « diez por ciento, la mayor parte del di-
 « nero que hubiere que prestar, se pres-
 « taria á pródigos y á *proyectistas*, y se-
 « rian los únicos que quisiesen pagar inte-
 « res tan alto. Hombres juiciosos que no
 « quieren dar por el uso del dinero sino
 « una parte del beneficio que tienen pro-
 « babilidad de sacar de él, no querrian
 « aventurarse en una concurrencia peli-
 « grosa. De este modo, una gran parte del
 « capital nacional faltaria á los que pro-
 « bablemente le emplearian con utilidad,
 « y caeria en las manos en que es casi se-
 « guro que se perderia y aniquilaria. Por
 « el contrario, cuando la cuota legal del in-
 « teres no se fija sino un poco mas que la
 « comun en el comercio, son generalmente
 « preferidos para tomar prestado los hom-
 « bres juiciosos á los pródigos y á los pro-
 « yectistas; porque el prestador encuen-
 « tra un interes casi igual dando el dinero
 « á los primeros que el que se atreveria

« á pedir á los otros , y tiene su dinero
« mas seguro * . »

No es este el único pasage en que Smith ataca á los proyectistas (*veáse* lib. I, c. IV); pero aquí es donde los ataca mas directamente. En cuanto á los pródigos, es fácil probar que no se les presta por un interes extraordinario, sino sobre fondos seguros cuando no tienen industria; y cuando hay fondos que empeñar, no hay necesidad de pagar mayor interes porque uno sea pródigo, pues quien presta, lo hace sobre los fondos y no sobre el carácter. Pero ya hemos examinado en otra parte esta materia, y nos limitaremos á lo concerniente á los proyectistas.

Una idea cuya fuerza consiste únicamente en la autoridad de quien la publica, no puede combatirse mejor que por autoridad del mismo. 1º La prosperidad de la Inglaterra ha seguido sin interrupcion una marcha progresiva y aun apresurada, particularmente desde que se ha mostrado

* *De la riqueza de las naciones*, lib. II, cap, IV.

con mayor fuerza el espíritu de proyectos y de empresas; 2º la suma de las economías útiles ha sido siempre mayor que la de las perjudiciales; 3º en materia de comercio cada particular juzga mejor de sus propios intereses que el gobierno, que nada conoce de los negocios de los particulares; 4º las leyes generales serian todavía mas defectuosas que el gobierno para arreglar el comercio; porque los ministros pueden atender á las circunstancias, pero las leyes generales no se doblan á casos particulares.

Estas son las ideas fundamentales de Smith, verdades preciosas y fecundas, que nadie ha desenvuelto mejor ni acertado á probar tan bien como este ilustre economista. Pero racionando en consecuencia de estos principios, no se deben hacer leyes para poner trabas á los proyectistas, é impedirles que hallen los capitales que necesitan.

La censura que se hace de ellos recae con efecto sobre toda industria nueva, y es un ataque general contra la perfeccion de las artes y de las ciencias. Cuanto es hoy *rutina*, ha sido proyecto en su origen;

y cuanto es *establecimiento*, ha sido *innovacion*.

El decir que los proyectos pasados han sido útiles y que los futuros no lo seran, seria una proposicion singular que tendria tanto mas necesidad de pruebas, cuanto es mas contraria á la verosimilitud; porque en toda carrera la experiencia debe valer algo. Si los aventureros tropiezan con una roca que está debajo del agua, su naufragio sirve de advertencia á los navegantes que les suceden.

Aun cuando se probase que los proyectistas se arruinan, no se deberia inferir que debe desalentarse el espíritu de invencion. Un hombre que arruinándose abre un nuevo camino, hace que otros mil se enriquezcan por el mismo. Si un artesano ha consumido una parte de sus haberes y de su vida en inventar una máquina que abrevia y perfecciona el trabajo, un tinte mas brillante y mas económico, y una práctica mas útil de agricultura, mil tintoreros, diez mil maquinistas, y cien mil labradores recogeran sin trabajo y sin gasto los frutos de semejante industria; y si el inventor se ha arruinado para hacer este

descubrimiento, nada importa este mal particular en comparacion de tantas ventajas.

Tambien podriamos responder á Smith con él mismo, citando los pasages en que prueba, que las leyes sobre la cuota del interes son ineficaces; porque siempre hay medios fáciles para eludirlas (*veáse lib. 1, cap. ix*). Si una ley semejante no tuviese efecto alguno, no nos detendriamos tanto en examinarla, pero nos parece que tiene efectos perniciosos para la industria.

Repele á los proyectistas útiles, no decimos que á todos, porque si asi fuese no habriamos llegado á la prosperidad en que estamos, pero sí á una parte, y por desgracia no puede saberse de que especie sea, ni en que proporcion. El talento de trabajar sobre la materia, es muy diferente de aquel que trabaja en el entendimiento de los hombres. El talento de meditar en su gabinete, no tiene relacion con el de dar valor á sus descubrimientos entre las gentes. La probabilidad de acertar en la carrera de la invencion será proporcionada al vigor del entendimiento,

pero la de ganar la confianza de los que tienen capitales que prestar, será proporcionada á la fuerza de los medios de persuasion. Esta segunda fuerza, lejos de hallarse en razon directa de la otra, estará mas naturalmente en razon inversa; porque quanto mas se abstiene uno de la sociedad, mas teme á los hombres; menos se halla á su gusto con ellos, y es menos dueño de sus facultades, quando es preciso manifestarlas en el teatro de la conversacion. El efecto que causa en el ánimo del autor el sentimiento de un gran descubrimiento, es una mezcla de orgullo y de timidez que contribuyen igualmente á huir de los hombres, y á minorar la probabilidad de su buen éxito, quando depende del favor de ellos ó de su apoyo. El orgullo dimana de una opinion secreta de su superioridad, y la timidez de la poca esperanza que tiene de que le estimen por lo que vale; y si el orgullo juntamente con el valor es una de las armas mas poderosas para dominar á los hombres, junto con la timidez es uno de los medios para exponerse á su menosprecio. Aquella calidad tan ponderada con el nombre

de *modestia*, tan útil para servir de introduccion al mérito y tan necesaria en una clase inferior, no es la timidez verdadera, sino por el contrario un orgullo disfrazado bajo la apariencia de timidez, ó un arte que consiste en saber exactamente en que sentido y con que proporcion se pueden desplegar su fuerza y sus beneficios para darles valor, y en que sentido y con que proporcion se deben ocultar para dejar á un protector á quien se necesita, el goce lisongero de su superioridad. Esta es la modestia que hace fortuna en el mundo; y si alguna vez la timidez verdadera ha podido acertar, es cuando se halla unida con la hermosura que hace perdonarlo todo y á que nada resiste; pero separada de esta proteccion encantadora, solo produce en el dolor y la obscuridad la torpeza, la cortedad y la vergüenza mal entendida, que son compañeras inseparables, pero enemigas crueles del ingenio solitario.

No hablamos de mil dificultades que hablará para sus gestiones el inventor cargado con su proyecto y sus necesidades, antes de llegar á la antesala del rico ó del

grande á quien debe persuadir. Supongamos que ha vencido los obstáculos, que ha sido admitido, que se ha preparado de antemano, que ha estudiado cuanto debe decir, que ha previsto todas las objeciones, y que solo pide que le oiga; pero suponiendo que no le falte el valor, nadie ignora cuan grande es la diferencia entre el talento de concebir ideas nuevas en ciertas cosas, y el de explicarlas de un modo claro y persuasivo; porque el inventor ocupado del todo en el fondo de las ideas, es muchas veces incapaz de fijar su atencion en lo accesorio y en las formas, cuya reunion seria necesaria para que gustasen. Sabe muy bien lo que ha pasado en su entendimiento, pero ignora lo que pasa en el de los otros, y se explica frecuentemente con una obscuridad y una confusion, que hacen creer que no se hace bien á sí mismo. Los talentos en cualquiera carrera de invencion que no sea la de la elocuencia, necesitan quien los ayude á explicarse. Cuando Diderot trabajaba en el Diccionario enciclopédico, experimentó mil veces al consultar los artistas mas ingeniosos, la dificultad de manifes-

tar sus ideas. Si tenían trabajo en hacerse entender, cuando su intérprete era el hombre mas capaz y mejor dispuesto, nada podrian hacer humildes pretendientes con un gran señor ignorante y presuntuoso.

Aun cuando, por último, el inventor lograrse hacer comprender su proyecto, le quedaba todavía el poder empeñar al capitalista á que se interesase en él; y aquí es donde la ley prohibitiva ejerce su virtud maléfica. No podria proponer la cuota ordinaria del interes, porque esta se tiene sin riesgo alguno; y ofrecerla extraordinaria es exponer al protector, si acepta, al rigor de las leyes. Se dirá que á pesar de las que hay contra la usura se presta dinero con ella; y asi es verdad, como lo es que se cometen robos á pesar de las leyes contra ellos, sin que de aquí se siga que estas leyes no tengan efecto alguno, y que el robo sea tan comun como lo seria sin ellas. Quanto estas leyes prohibitivas son contrarias al verdadero mérito, tanto mas útiles son al charlatanismo, aunque no sea mas que porque impiden la concurrencia de los mejores proyectos. Lo esencial es el don de la persuasion, y

este le tiene mas naturalmente el hombre superficial medio entusiasta y medio bribon que conoce el mundo, que el hombre laborioso que solo conoce la materia abstracta en que se ocupa. Pudiera pensarse á primera vista que puede fiarse de la fuerza natural de la verdad, y que ella da una gran ventaja al hombre que realmente es hábil; pero esta fuerza intrínseca de la verdad solo se hace sentir en los objetos que estan al alcance del comun de los hombres; pues cuando se trata de empresas que se apartan del camino trillado, la imaginacion es la que guia y la experiencia nada vale. Los impostores mas protegidos han sido los que hacian las promesas mas extravagantes; y la raza de mendigos descarados que venden la piedra filosofal, han conseguido mas en algun tiempo con ignorantes crédulos y codiciosos, que los autores de proyectos de una utilidad incontestable. Entre tanto, tal es la ventaja de la verdad sobre el error, porque el tiempo está por aquella, pues la impostura pasa, y la verdad permanece. Aquella mentira se desacreditó, y se ha cerrado aquel origen de ilusion, lo que

sucedirá con corta diferencia á cualquiera otra. A medida que pasan los años, se cierran los abismos de la ignorancia con el número mismo de los que caen en ellos. Los siglos anteriores son como las criaturas perdidas que sufren los golpes de la fortuna en favor de los que les suceden; y así con relacion á lo futuro, la esperanza tiene mas fundamento que el temor.

Cuanto mas se examinan las razones con que Smith quiere desanimar á los proyectistas, tanta mayor admiracion causa, el que se haya apartado así de sus principios. Es probable que su imaginacion estaba preocupada con la idea de algunos proyectistas temerarios ó poco honrados que componian la esfera de sus observaciones, y que aplicaba á toda la especie los vicios de algunos particulares dispersos. Evitar el error de las generalizaciones demasiado precipitadas y vastas, y no sentar proposicion alguna sino despues de haber separado de ella todo lo necesario para reducirla á la exacta verdad, es el último término, y hasta ahora el término ideal de la sabiduría humana *.

* Smith despues de haber leído la carta acerca

En los caminos aventurados de la invención, nada sería mas útil á los viajeros que un buen tratado acerca de los proyectos en general, el cual haria juego con la obra que un filósofo juicioso nos ha dado acerca de los *sistemas* (Condillac); porque recorriendo los diversos departamentos de las ciencias, se tomaria de cada uno lo que presenta de particular en este género. La química tiene su piedra filosofal, la medicina su panacea, la mecánica su móvil perpetuo, y las rentas su modo de liquidar sin gastos y sin injusticia las deudas nacionales. En cada error capital se haria ver la razon de la imposibilidad del buen éxito atendida la naturaleza misma de las cosas, y se indicarian las ilusiones que deslumbran el entendimiento de los hombres, para ocultarles obstáculos

de los *proyectos* que se le dirigió, y que se halla impresa á continuacion de la obra de que hemos hablado, *Defence of Usury*, declaró á una persona respetable, amigo comun de los dos escritores, que se habia engañado. Bentham recibió con la noticia de su muerte un ejemplar de sus obras, que le enviaba como prenda de su estimacion.

invencibles, y entretenerlos con esperanzas engañadoras. Se pintaría á los proyectistas de mala fe, y á los charlatanes de toda especie. Se bosquejaría lo que hay de comun en su entendimiento y en su carácter, su volubilidad de palabras, su precipitacion natural ó afectada que evita los argumentos que se le hacen, su modo de declamar, sin analizar ni raciocinar, y de escaparse como por la tangente desde que se los aprieta; la cólera afectada que manifiestan cuando se les hacen objeciones y se les proponen dudas, el arte de quejarse de las preocupaciones que hay contra ellos, ó de vanagloriarse del número secreto de sus partidarios, y en fin aquel golpe de mano maestra, retirándose hábilmente de la escena en las ocasiones en que, si procediesen de buena fe, les importaría mas conservarse en ella. La historia del mesmerismo formaría un capítulo interesante de tal obra.

Al hacer la coleccion de los proyectos desgraciados debería evitarse aquel tono de malignidad que parece triunfar de las desgracias del ingenio, y que procura envolver los proyectos útiles en el menos-

precio y nota de ridiculez que merecen los charlatanes; y tal es el defecto que caracteriza las obras del agudo y atrabiliario Swift, quien con pretexto de burlarse de los proyectistas trata de menospreciar las ciencias mismas para con los ignorantes. Y es que tenían dos grandes defectos á su entender; el 1º el que no las conocia, y el 2º el ser la obra mas honrosa de la especie humana, que él desdeñaba y odiaba desde que su ambicion mohina habia perdido toda esperanza. Es necesario quitar la máscara á los proyectistas que tratan de engañar; pero es necesario instruir á los que se engañan, porque el interes de la ciencia y de la justicia exige que se distingan unos de otros.

Terminaremos este resúmen como le comenzamos, repitiendo que la economía política se debe considerar mas como ciencia que como arte; porque hay mucho que aprender y poco que hacer.

Las abejas hacen miel por instinto, y basta dejarlas quietas en su colmena, y

libres en los campos y en los bosques para que hagan en ellos su cosecha; pero por cuanto se necesita una parte de su miel, es preciso estudiar su naturaleza y conocer la economía de este pueblecito, para no perjudicar á la reproducción de sus trabajos.

FIN.

NOTAS

Sobre el capítulo II del libro cuarto.

Se puede oponer que el raciocinio del texto no convence, porque la intervencion del gobierno no tiene por objeto la utilidad de los particulares sino la del público; y aunque se convenga en que cada particular es mejor juez de su interes privado que el legislador; pero tambien este juzga mejor del interes general. Si el empleo de los capitales interesase únicamente á los capitalistas, seria necesario gobernarse por estos; pero ademas de los capitalistas afecta una muchedumbre de particulares, y el legislador no cumpliria con su obligacion, si no interviniese para proteger el interes público contra los errores y la codicia de los intereses individuales.

Este argumento es tanto mas plausible, quanto tiene mucho de verdad, pues el principio es incontestable. Si hay oposicion de intereses entre los capitalistas y el público, y si el empleo de los capitales que es mas útil para aquellos, no lo es tanto para este, los partidarios del sistema reglamentario deben ganar su pleito, y callar los de la libertad del comercio.

Pero es de hecho, que exceptuados muy pocos casos los dos intereses son uno mismo, y no hay mejor medio de atender al interes público, que dejar á cada particular que mire por el suyo.

Esto está admitido aun en la práctica como un principio general en los mas de los casos. Nadie ha supuesto jamas que la produccion de zapatos fuese mas importante en un pais que la de sombreros, ni que debiesen los gobiernos intervenir en pro ó en contra para el destino de los capitales que se emplean en estas manufacturas; porque se ha conocido que si la fabricacion de zapatos no correspondia á los pedidos, subiria el precio y se emplearian nuevos capitales en este ramo de industria hasta que se pusiese á nivel de la demanda, sin que el gobierno tuviese necesidad de mezclarse en ello etc.

Todo esto es cierto se dirá en cuanto al empleo de los capitales en la industria interior; pero el interes público exige que no se compren de fuera los artículos que se pueden producir en el pais; porque consumiendo los productos nacionales, se fomenta la industria nacional, y consumiendo los extranjeros se fomenta la industria extranjera á costa de aquella. Hay pues oposicion entre el interes público y el particular, porque el de los consumidores es el de comprar los objetos donde quiera que los encuentren mas baratos, y el del público es obligarlos á que no compren sino en el mercado nacional, aun á precio mas alto. Es

por consiguiente necesario que la ley prohiba la importacion de cuanto se pueda fabricar en el pais, y este es el argumento en que se apoya el sistema prohibitivo.

La refutacion de este sistema se encuentra esencialmente en la proposicion fundamental del capítulo á que se refiere esta nota. *La industria se limita por el capital.* Hay siempre tanto empleo para los capitales, cuantos son estos, y tanto trabajo como fondos para pagarle, y es evidente que no puede haber mas.

Pero aun cuando fuese cierto que se fomentaba la industria nacional comprando los productos de ella, no se fomentaria menos comprando los productos extranjeros; porque si nada se compra al extranjero, tampoco él compra, y no puede haber exportacion sin importacion. Los extranjeros no pueden dar sus mercancías sin equivalente, y este consiste en otras mercancías.

Si se dice que pagará en numerario, se replica que el numerario, á no ser que posea grandes minas, no puede bastar para estos pagos por mucho tiempo; porque la exportacion del numerario hará bajar los precios, y sucederá una de dos cosas, ó que el precio de los artículos importados baje tanto que cese la importacion, ó que otros artículos bajen de tal modo de precio que se hagan objetos de exportacion; con lo que restableciéndose el equilibrio entre las importaciones y

las exportaciones, no saldrán más los metales preciosos.

De este modo, si cuando se importan mercancías extranjeras no se ocupa directamente la industria de los nacionales por los pedidos del interior, se la ocupa indirectamente creando para sus productos una nueva demanda de igual valor de parte de los extranjeros.

No se hace pues agravio alguno á los nacionales importando productos extranjeros que se tienen por precios moderados; porque el hecho mismo de la importación es una prueba suficiente de que cuesta menos el hacerlos venir de lo que costaría crearlos dentro de casa.

La ventaja de proveerse más barato se ha explicado tan claramente por los más hábiles economistas que han convencido plenamente á cuantos no estaban seducidos por algún interés de monopolio.

El exceso que se paga por un producto nacional es una contribución que se impone á todos los consumidores en favor de los productores; y no se tiene presente que estos, si no se hubiera fomentado tal producción, habrían aplicado sus capitales á una industria más propia del país y más productiva para la nación.

Hay gobiernos que han adoptado el plan de prohibir la exportación. Se ha prohibido la de los metales preciosos, porque se creía que empobre-

cia el pais, y tambien la de los granos para liberarse de carestías.

No puede justificarse la primera prohibicion, sino suponiendo que hay en la naturaleza de los metales preciosos alguna calidad que hace de ellos un artículo mas importante de riqueza nacional, que cualquiera otra mercancía de igual valor cambiabile; pero semejante supuesto carece de fundamento, porque no solo no hay beneficio, sino pérdida en detener en un pais una cantidad mayor de estos metales que la que quedaria despues de un comercio libre. Los que los exportan, no los dan por nada, sino que los cambian por mercancías que son para ellos de mayor valor. La moneda no es de uso alguno sino como medio de cambio, y para semejante objeto habrá siempre la bastante en el pais sin ley alguna restrictiva, y esto por la garantía mas fuerte que es el interes de los particulares; porque el exceso de la moneda seria inútil y el retenerle por fuerza en el pais, seria privar á este de las cosas verdaderamente usuales, por las que se le podria cambiar en las otras naciones.

La exportacion de granos ha estado prohibida por mucho tiempo en Francia con el fin de asegurar una abundancia permanente, y el efecto inevitable ha sido ocasionar frecuentes escaseces. Un pais que en los años comunes produce mas de lo que necesita, tiene siempre en un año malo recurso en la parte de producto que se hubiera

exportado. Si se prohíbe la exportación, no existirá este exceso de producto; porque el cultivador no tiene motivo bastante para crearle, no teniendo salida fuera del caso de una mala cosecha. La ineficacia total de esta medida para el objeto á que se refiere, hace inútil el exponer otros argumentos contra ella.

Así, se puede sentar como regla general que admite pocas excepciones y en casos harto raros, que para el progreso de la riqueza nacional la mayor garantía consiste en el interés de los particulares, y que todo esfuerzo del gobierno para fomentar este ó aquel empleo de capitales, ó desanimar otro, en vez de producir una distribución mejor, tiene una tendencia del todo contraria.

2.

Las excepciones del principio general tomadas de la subsistencia y de la defensa se han apreciado muchas veces, mas de lo que debían serlo.

El comercio libre de los granos es la medida administrativa mas propia para fijar los precios, pero si hay situaciones en que la formación de pósitos ó almacenes, sería verdaderamente útil al público, será también una operación lucrativa, en cuyo caso habrá particulares dispuestos á emprenderla, y si no les presenta beneficio alguno, es la prueba mas clara de que es inútil.

En cuanto á los estados marítimos , que son los únicos que necesitan escuadras para su defensa , apenas se puede concebir , en el estado actual del mundo , que el comercio marítimo no les proporcione siempre un número suficiente de marineros , y que pueda serles necesario sujetarse á un comercio desventajoso con el único objeto de formarlos. Y todo comercio es desventajoso á proporcion de los fomentos artificiales que requiere.

3.

Es probable que el premio para la exportacion haciendo bajar el precio del artículo que se extrae , en favor de los extranjeros que le compran , los excitará á comprar mayor cantidad ; pero esto no es una ventaja sino un nuevo mal , porque para producir esta cantidad adicional , es preciso destinar á ello un capital que se quita á otra industria ; y como el capital dejado en libertad busca el empleo mas útil , siempre que se le aparta de él por fomentos artificiales , se le da necesariamente un destino de menor ganancia.

4.

Véanse los *Elementos de economía política* de Mill , cap. III , seccion II , *De lo que determina el valor cambiante de los productos*. El autor des-

pues de haber analizado todas las circunstancias de que depende el precio medio, trata del verdadero regulador de todos los precios; y este es uno de los artículos que mas profundamente se han examinado en esta obra, si es que se puede hacer alguna distincion entre los de un tratado en que todas las verdades estan tan bien encadenadas y se demuestran por su conexion. Veamos la substancia de ellas.

El valor de un producto depende en primer lugar de la relacion entre los pedidos y lo que se vende, ó segun la expresion del texto, de la lucha ó concurrencia entre vendedores y compradores. Un aumento en los pedidos sin otro correspondiente en lo que se vende, hace levantar los precios; y por el contrario, un aumento en lo que se vende sin el correspondiente en los pedidos, le hace bajar.

Depende pues el precio de la proporcion que hay entre las demandas y las ofertas, en lo que se conviene fácilmente; pero esta proporcion se determina por el coste de la produccion, porque si este no se aumenta y sí las demandas, el precio sube, el beneficio de los productores se hace mayor en este ramo de producto que en los demas, esto atrae á semejante produccion mas capitales, la cantidad de ella se aumenta y baja el precio del producto hasta que se restablece el nivel entre el beneficio de esta industria y el ordinario de las demas. Si hay disminucion en las

demandas y el coste de la producción es el mismo, los beneficios de este ramo bajarán del precio común, y una parte del capital que se aplicaba á aquel ramo se empleará en otros, hasta que reduciéndose el producto á la misma proporción que los pedidos, vuelva á subir el precio á lo que antes era.

El precio del momento ó accidental depende pues de los pedidos y de las ofertas; pero siendo puramente temporales las fluctuaciones entre estas dos cosas, á no ser que concorra al mismo tiempo una variación en el coste del producto, solo tendran un efecto pasajero en el precio. Asi, el *precio medio* depende en último análisis del coste de la producción, y depende de él únicamente.

No hay error en la proposición del texto, pero le faltaba precisión, y no entraba en el fondo de la materia.

Los efectos permanentes pueden ser mas perjudiciales de lo que el autor da á entender. Si siempre se necesita que á la exportación corresponda la importación, y si el único motivo que un país puede tener para exportar vino, por ejemplo, en cambio de paño, es porque le tiene mas cuenta cultivar viñas que fabricar aquel; una contribución sobre el vino que le hace mas caro para

exportarse, obliga al pais que le produce, ó á manufacturar paños á mayor costa de la que le hubieran tenido los de afuera, ó á comprarlos con otros productos mas costosos que los vinos; y decimos mas costosos, porque si lo hubieran sido menos, se hubiera echado mano de ellos para los cambios antes de la contribucion sobre los vinos.

Los malos efectos de estas contribuciones pueden impedirse concediendo la restitucion de lo que importen, en caso de exportacion; porque el género de que se trate se venderá por este medio al extranjero al mismo precio que antes, no será menor la exportacion, y la contribucion solo gravará al pais.

Este mismo principio sirve para reducir á justos límites las exageraciones de los escritores que al impugnar los malos reglamentos de comercio ó de industria los representan siempre como causas de una ruina absoluta. Si piensan que, llamando la atencion con mas fuerza que exactitud, hacen mucho efecto, se engañan; porque se les responde que vean tal y tal pueblo que se ha enriquecido con el mismo sistema prohibitivo y mercantil que ellos condenan, y que los hechos no engañan, sino que ellos se equivocan, con lo cual se cree haberlos refutado.

Las leyes que ponen trabas á tal ó tal ramo de

comercio , no minoran necesariamente la suma total mercantil ; porque cuanto se pierde en un ramo , puede ganarse en otro , pues el capital busca donde emplearse.

Las leyes que oprimen tal ó tal industria , no minoran necesariamente el producto de la mano de obra ; porque los que no pueden trabajar en un ramo , trasladan su trabajo á otro.

De este modo , una nacion gobernada por malas leyes económicas , puede , á pesar de ellas , hacer progresos sensibles en la carrera de la prosperidad. El mal que en cuanto á la riqueza resulta de las penas reglamentarias , puede reducirse á dos puntos.

1º La diferencia del beneficio entre el empleo mas útil del capital , que el capitalista libre en su eleccion habria hecho , y el menos útil que se ve precisado á hacer por los desalientos ó prohibiciones con que está oprimido el primero.

2º La diferencia de precio para los consumidores cuando un artículo mas barato se prohíbe en favor de otro mas caro.

La nacion que tiene semejantes trabas , no puede llegar á gran prosperidad ; pero no se sigue de aquí que camine á su ruina , porque solo la falta de seguridad puede atacar todos los medios reproductivos.

La opinion mas general era la de considerar un

aumento gradual de moneda como un fomento de la industria; porque estando mejor pagado el productor por su mercancía, compra con aquel aumento objetos cuyo precio no ha subido todavía, y se encuentra de este modo con un nuevo motivo para trabajar; pero esta doctrina se contradice á sí misma. Si el primero que trae al mercado una cantidad adicional de moneda, no hace levantar el precio, entonces no se estimula la industria de los que le venden sus mercancías; pero si le hace subir, aquellos que han ganado este aumento, harán también á su vez el precio de las mercancías que compran; y suponer lo contrario, es decir que la misma causa no producirá los mismos efectos. Este punto se ha explicado de un modo muy lógico por Mill en su sección sobre el valor de la moneda.

La doctrina de Adam Smith considera como el más productivo de los capitales el que se emplea en la agricultura; pero la nueva teoría de Ricardo acerca de la renta de las tierras, destruye la del filósofo escocés.

Los otros empleos de los capitales, se decía que no daban más que el beneficio ordinario, pero que la agricultura no solo daba este, sino también una renta; y que por consiguiente la industria agrícola era más productiva que las demás.

Para descubrir el error de esta doctrina, es necesario examinar la naturaleza de la renta. En el primer estado de las sociedades no se cultivan sino los terrenos mas fértiles; y mientras que se pueden tener cuantos se quieren, no hay renta, á no ser por alguna ventaja accidental de situacion; porque es claro que nadie querrá pagar una renta, mientras que pueda tener por nada una tierra igualmente fértil.

Pero se aumenta la poblacion, se cultiva toda la tierra mejor, y la cantidad adicional de subsistencias que se requiere para el consumo que crece, no puede provenir sino del cultivo de tierras de inferior clase, ó de un aumento de produccion que se consigue con mas coste de las mejores tierras, que es lo mismo que duplicar las anticipaciones sin que dupliquen los productos; y es consiguiente que el cultivador no puede dar lo que le cuesta mas, si no logra una compensacion ó aumento de precio. Pero desde que se ha llegado á este punto, ya se halla en estado de pagar una renta.

Efectivamente, los gastos del cultivo solo se aumentan para una parte del producto; pero la subida proporcional del precio se aplica á la totalidad, en cuya consecuencia el cultivador se hallaria mas que compensado, y lograria mas que el beneficio ordinario, si la concurrencia entre los que quieren aplicar sus capitales á la agricultura, no le precisase á dar el exceso del beneficio

al propietario de la tierra. El último capital que se aplica á ella, y que constituye el aumento de gastos, no entra por nada en la renta, y solo reduce el beneficio al ordinario, como cualquiera otro empleo de capital.

La renta es puramente el efecto de la subida del precio, y esta el resultado de la fertilidad limitada del suelo y de que se ha producido una cantidad adicional de trigo. La renta no es pues la prueba de que la agricultura produzca mas que las demas industrias, sino por el contrario que el valor de producir va siempre en disminucion. Si las máquinas igualmente que las tierras, tuviesen diferentes grados de utilidad, y el número de las mejores máquinas se limitase, bien pronto habria que pagar una renta para servirse de ellas, sin que de aquí pudiese inferirse que la industria manufacturera era mas productiva en semejante caso que en el estado actual.

No pretendemos manifestar en esta nota el todo de la nueva teoría que tanto ha honrado la penetracion y el ingenio analítico de Ricardo; porque es preciso estudiarle en su obra y leer despues el excelente resúmen que de ella ha hecho Mill en sus *Elementos de economía política*, seccion *Del arriendo de las tierras*.

Esta opinion de Smith de que el comercio in-

terior es mas útil á una nacion que el exterior , está muy lejos de haberse demostrado. La razon en que se funda, de que el comercio interior emplea dos capitales nacionales , mientras que el exterior se divide entre dos de los cuales , uno es nacional y otro extranjero, nada importa. Si un comerciante de Paris y otro de Burdeos emplean sus capitales , el uno en géneros de seda, el otro en vinos, y hacen cambios recíprocos , se emplean dos capitales franceses ; pero si al comerciante de Paris le tiene mas cuenta enviar sus telas de seda á Inglaterra para cambiarlas con algodones, el comerciante de Burdeos envia sus vinos á Londres ó á otra parte , no hay motivo para creer que su capital se emplee con menos utilidad de este modo que del otro ; porque todo capital que del comercio interior pasa al exterior, deja otro capital disponible que no estará ocioso.

Suponer que puede haber falta de empleo para los capitales , ó que puede haber capitales superfluos , es un error ; porque mientras que se puede producir , se promueven otras producciones y se crean pedidos ; y asi no es de temer lo demasiado, sino lo demasiado poco. Una superabundancia de una mercancía es prueba de que escasean otras.

Aquellos á quienes pueda parecer enigmática ó paradojal esta asercion la hallarán explicada con mucha claridad en el excelente *Tratado de económica política de Say* , cap. de los mercados.

FIN DE LAS NOTAS.

TABLA

DE MATERIAS.

OBSERVACIONES PRELIMINARES.

El tratado de las recompensas, parte opuesta del tratado de las penas. La teoría de las recompensas es infinitamente menos importante que la de las penas por dos razones. — Su utilidad. — Nuevo tema en su conjunto. — Exageracion en sentido contrario de los que han hablado ocasionalmente de las recompensas. — Plan general de la obra.

LIBRO PRIMERO.

DE LAS RECOMPENSAS EN GENERAL. I

CAP. I. *Definiciones y distinciones.* *ib.*

Recompensa supone servicio. — Tres clases de servicios. — Servicios arreglados. — Servicios ocasionales. — Servicios extraordinarios. — Estos ordenados en seis artículos. — División de las recompensas en dos clases. — Ocasionales. — Permanentes.

CAP. II. *Fondos de la recompensa.* 7

1º Valores pecuniarios; 2º honor; 3º autoría

dad; 4º privilegios. — El placer, propiamente dicho, no está en manos del gobierno.

El fondo del honor susceptible de muchas modificaciones. — Efectos de una escala gradual de clases, principio de emulacion. — Aplicacion de los grados militares en el órden civil, invencion política de Catalina II. — Efectos de esta institucion. — Ordenes de caballería. Si son recompensas por servicios, ó favores del soberano.

La autoridad en su institucion ha tenido un objeto diferente que el de la recompensa. — Pero muchos empleos podrian darse despues de ciertas pruebas determinadas de capacidad. — Por concurso. — Límites de este medio. — Discernimiento del talento y aptitud superior á toda regla general.

Nota. Orígen de la elevacion del gran canciller Besborodk, en el reinado de Catalina II.

Las exenciones son relativas á penas merecidas ó á obligaciones civiles. — Ejemplos de exenciones por clases puramente privilegiadas. — El beneficio de clerecía. — La nobleza dispensada de ciertas penas. — Distincion extravagante reclamada en otro tiempo por los hidalgos sirvientes en Polonia. Privilegio de los grandes de España de primera clase de *cubrirse* delante del rey. Cuanto mas duras sean las leyes, tanto mas abundante es el fondo de las recompensas por exencion.

La pena se aplica en naturaleza ; para el placer, no pueden darse sino los medios pecuniarios que cada uno convierte á su antojo. — Montesquieu y Helvecio, criticados por haber aprobado una ley de los Samnitas relativa al casamiento de los jóvenes guerreros.

Nota. Esclavitud de las mugeres, propiedad característica de la barbarie.

CAP. III. *Combinacion de la pena y de la recompensa.* 23

En que casos es necesaria , cuando la pena sola no bastase ni tampoco la recompensa , y cuando hay alguna preocupacion contra esta. — Ejemplo. — Casos en que la combinacion de ambos medios llega al mas alto grado de perfeccion. — Ejemplo, ley de Burke para el pago de los empleados del gobierno.

CAP. IV. *De la union del interes con la obligacion.* 29

Se verifica cuando el cumplimiento de la obligacion produce un beneficio que cesa por sí mismo desde que no se cumple con ella. — Ejemplo. — Pensiones revocables voluntariamente. Parte del provecho que se da á los guardas de los decomisos que cogen.

De las leyes que se ejecutan por sí solas : aquellas en que la pena resulta de la contravencion sin formacion de causa. — Ejemplo. — La

ley citada ya de Burke. — La contribucion del timbre.

CAP. V. *Razones en favor de la economía de las recompensas.* 35

Toda recompensa, no solo en dinero, sino en honores, autoridad y exenciones, son gravosas para el público. Su mala aplicacion es en perjuicio del verdadero mérito. Su prodigalidad aumenta el precio de los servicios á una cuota superior de la necesaria. Digresion acerca de la nobleza. — Exámen de las ventajas, é inconvenientes de esta institucion. Nota acerca de la igualdad absoluta, principio de anarquía. — Repúblicas, ordinariamente son escasas en recompensar. — Razones que generalmente dan los reyes para justificar la prodigalidad.

CAP. VI. *De la liberalidad ó de las recompensas no prometidas.* 50

Son útiles porque estimulan para que se hagan toda clase de servicios nuevos. — Sociedad de las artes, diferencia entre los *premios* y las *gratificaciones*.

Catalina II. justificada de la publicidad que daba á sus beneficios. — Ejemplo brillante de una recompensa dada por la Inglaterra, *ex post facto*.

CAP. VII. *Relacion entre el empleo de la pena y de la recompensa.* 56

Paradoja aparente : son preferibles los medios

penales á los remuneratorios. — Comparacion de su propiedad. — La pena inagotable, fuerte y segura en sus efectos. — La recompensa limitada en su cantidad, y precaria en sus resultados. — La pena, medio vil y triste. — La recompensa, estimulante que aumenta todas las facultades. — La pena se aplica á las acciones que deberian prevenirse. — La recompensa á las que deben estimularse, particularmente á aquellas que suponen una capacidad poco comun. — Comparacion del trabajo del hombre libre y del esclavo. Falsa medida de la inferioridad de comprehension de los negros. — Educacion, la recompensa bien distribuida puede, sino reemplazar las penas, á lo menos hacer que sean muy raras. — Cuestion acerca de los servicios en que gana mucho el público, y se grava á los particulares. — Medios de repartirlos equitativamente. — Paralelo de dos fuerzas políticas, penal y remuneratoria. — Crítica de una asercion de Adam Smith. — Parábola de un rey jóven que no quiere gobernar sino con recompensas.

CAP. VIII. *De las recompensas dañosas.* 70

Definicion. — Las que tienen una tendencia á producir delitos ó disposiciones viciosas. — Objeto que trata de cuestiones delicadas. — Regla general, nunca debe darse á un empleado un interes contrario á la cosa. — No contar sino con la honradez comun. — Peligros de los intereses

ocultos. — Casos en que el interes está en oposi-
cion con el servicio. — Ejemplos tomados en In-
glaterra dentro del órden judicial, — en las em-
presas de los trabajos públicos, — en algunas
instituciones religiosas, donde son inherentes em-
pleos lucrativos á declaraciones de creencia, — en
los premios ofrecidos por defender ciertas opi-
niones, — en muchos establecimientos de cari-
dad, — en los emolumentos que por su misma
magnitud retraen á los empleados de sus obliga-
ciones, — en una multitud de leyes de procedi-
miento judicial que ofrecen recompensas indi-
rectas á la injusticia. — Observaciones sobre el
derecho de sucesion.

CAP. IX. *De las recompensas superfluas.* 87

La recompensa facticia es superflua en los casos
en que basta la natural. — Aplicacion á los pri-
vilegios exclusivos, exceptuado el caso de las in-
venciones. — Nota acerca de una gratificacion
concedida por el parlamento de Inglaterra al doc-
tor Jenner. — Propiedad literaria. — La poesia
exige menos estímulo que otros estudios.

CAP. X. *Reglas de proporcion para la recom-
pensa.* 92

Estas reglas mucho menos importantes que en
las penas. — Con todo, si no se tienen presentes,
las proporciones acarrear dos inconvenientes :
1^o aumentar la cuota de los servicios ; 2^o llamar
demasiadas gentes á la carrera menos útil.

1º La recompensa debe cubrir los gastos del servicio. — 2º Es preciso limitarse á suplir lo que falta á la recompensa natural. — Enumeracion de las circunstancias por las cuales se arregla el premio de los oficios. — Insuficiencia de las remuneraciones en muchos casos en que no se tienen presentes todos los cargos del servicio. — Abuso en Inglaterra acerca del gasto de las patentes. — 3º Dar á cada grado de servicio un grado correspondiente de beneficio. — Comparacion del trabajo á destajo ó á jornal. — 4º Dar mayores recompensas á los servicios mas útiles. — Continua negligencia de esta regla. — Ejemplos tomados en la marina inglesa, — en el foro ingles, — en el estado eclesiástico.

CAP. XI. *De la eleccion de las recompensas.* 108

La elección es mas fácil y menos importante que en las penas. — Enumeracion de las calidades que deben tener las recompensas. — Seran tanto mas á propósito para llenar su objeto, quanto que son: 1º divisibles; 2º ejemplares; 3º características; 4º económicas; 5º populares; 6º fructificantes. — Imperfeccion de las recompensas pecuniarias. — Medio de asociarlas con el honor. — Felices analogías entre las recompensas y los servicios. — Ejemplo de una ley inglesa. — Sistema remuneratorio de los Romanos. — Las decoraciones de caballería son muy insignificantes. — De las inscripciones en los monumentos. — De

las fundaciones remuneratorias, Chelsea, Greenwich y los Inválidos. — Diploma de invencion, recompensa que reúne en mas alto grado las calidades deseables.

CAP. XII. *Del juicio remuneratorio.* 125

Someter á reglas fijas las recompensas, único medio de prevenir los abusos, y nueva salvaguardia contra la arbitrariedad. — Abogado del diablo en la canonizacion de un santo. — Uso establecido en Suecia de manifestar en el despacho, ó patente de un título, el motivo de su creación. — Su abolicion en 1774. — Nota que expresa esta abolicion. — Establecimiento en Irlanda, en 1803, de una nueva órden de caballería. — Idea de un procedimiento remuneratorio. — Creacion de un oficio de *contestador general*.

CAP. XIII. *De las recompensas por denuncia de delitos.* 134

El encargo del denunciador tan meritorio y necesario para la ejecucion de la ley como el del juez. — Por que razones ha sido preciso dar recompensas á los denunciadores. — Preocupaciones contra las delaciones mercenarias. — 1º Es odioso ganar á costa de la desgracia ajena; 2º es introducir en la sociedad el espionage; 3º es sobornar á falsos testigos contra inocentes. — Refutacion.

CAP. XIV. *De las recompensas de la delacion que se prometen á los cómplices.* 141

Este medio admisible, — pero en defecto de otro mejor. — Error de toda ley general que anuncia impunidad á los cómplices delatores. Beccaria condena todas estas recompensas sin excepcion. Confusion de ideas en que funda su ratiocinio. — ¿Es necesario tener en consideracion el punto de honor de los bandidos etc.? Nota de Diderot al pasage de Beccaria.

CAP. XV. *Libertad de concurrencia en todos casos en que se ha ofrecido recompensar un servicio.* 149

I^a Seccion. Razones en favor de esta libertad. 1^o Interes de aquellos que tienen necesidad del servicio: se hará mucho mejor por la emulacion de los concurrentes entre sí; 2^o interes de los competidores, es justo privar á un individuo de la suerte de mejorar su condicion cerrándole una carrera.

Objecion. Muchos habran concurrido: uno solo conseguirá el éxito. Esto es hacer la desgracia de muchos para que uno solo sea feliz.

Respuesta. 1^o La pena de privará uno del sueldo, está mas que compensada por los placeres de la esperanza y de la actividad; 2^o El número de competidores está limitado por circunstancias que le hacen mas bien demasiado pequeño que demasiado grande; 3^o Los servicios que no logran el éxito deseado no son infructuosos para el público ni para el que se ha entregado á ellos, porque se manifiestan muchos

talentos ocultos; 4º La recompensa tiéne frecuentemente un objeto diferente que aquel que se concede al éxito directo. Ejemplo: los juegos olímpicos.

IIº Seccion. Aplicaciones del principio. — Es extensivo á una gran parte de la legislacion. — Está en oposicion directa de ella: 1º con las leyes de los Indios, el sistema de las castas; con las leyes que excluyen, civil ó políticamente, por la diferencia del culto y de la creencia; 2º con una multitud de reglamentos económicos, etc. — Adam Smith ha sacado de este principio una nueva ciencia. — Casos de excepcion segun la naturaleza del servicio. — Casos en que se puede exigir una muestra de servicio. — Conducta del rey de Prusia ó de su canciller Van-Carmer, que convidó á todos los sabios para que enviasen sus observaciones acerca de su proyecto de código.

CAP. XVI. *Recompensas para la virtud.* 168

Virtud, unas veces considerada por una accion, otras por una disposicion: 1º lo que no puede hacerse por recompensas generales; 2º lo que no puede lograrse por instituciones y recompensas ocasionales. 1º Las virtudes mas útiles para el género humano no se manifiestan con acciones brillantes; 2º La virtud no gusta de premios; 3º Cada virtud tiene sus recompensas naturales. — Digresion acerca de una obra intitulada: *De la falsedad de las virtudes humanas*;

4º Siendo las virtudes siempre necesarias, las recompensas facticias serian imposibles. — Analogía entre el sistema penal y el remuneratorio; no pueden obrar sino por las acciones ingeniosas. — Premios de virtudes periódicas, establecidos por la academia francesa, su defecto. — Digresion acerca de la Rosera de Salency. — Premios de la sociedad inglesa para socorrer á los ahogados. — Arte de apoderarse de las ocasiones. — Ejemplo. — Templo de la virtud filial en Roma. — Medio de servirse de la publicidad para recompensar los servicios; aplicacion de este principio á las policías, á los hospitales, á los tribunales, á las administraciones. — Método de recompensar á las clases indigentes. — El gran principio generador de las virtudes es la estimacion nacional. — Como puede encaminársela á este objeto. — Que influencia ejercen los soberanos sobre ella. — Que las recompensas obran como instruccion moral, — como señal auténtica de servicio, — como un motivo que obra sobre los caracteres. — Este talisman pierde su virtud desde el punto que se hace mal uso de él.

CAP. XVII. *Otros modos de emplear la materia de la recompensa.* 190

Inversion del dinero para los servicios públicos, distinto de la recompensa: 1º Sueldo de pura subsistencia; 2º Instruccion de los empleados; 3º equipo; 4º Indemnidad; 5º Garantía contra las tentaciones; 6º Conservacion de la dignidad;

7º Estímulo de alegría y contento para cumplir con sus obligaciones.

LIBRO SEGUNDO.

DE LOS SUELDOS.

197

CAP. I. *¿ El sueldo es recompensa ?*

ib.

No : los servicios mejor pagados no son los que mejor se hacen. — Escala de los servicios del clero de modo alguno correspondiente á la de los sueldos. — Modo como se cumplen las obligaciones cuando no se cuenta mas que con la fuerza del sueldo.— Cuadro de las oficinas del gobierno.

CAP. II. *Reglas acerca de los sueldos.*

203

1º Hacer que los empleos tengan emolumentos, de modo que el interes esté unido con la obligacion.

Aplicacion de esta regla : 1º para asegurar la asistencia de los empleados en sus oficinas. — La residencia de los eclesiásticos. — 2º Aun para asegurar que el servicio se haga bien.— Empresas de los hospitales á tanto por cada enfermo que sane. — Seguros para la vida de los soldados, — por la de los presos. — Observaciones acerca de los tratados de los príncipes alemanes que se hacian pagar cierta cantidad por cada soldado que no se les devolviese. — Nota. — Aplicacion á las notas del principio de un sueldo proporcional á los progresos de los educandos.

CAP. III. *De los derechos eventuales.* 218

Derechos casuales, es decir, casi por cuenta de los empleados sobre los que exigen el servicio. — Ventaja aparente y peligro real, tentacion de provechos ilícitos que les da. — Dilaciones multiplicadas en los litigios sin mas causa que la del interes de los curiales. — Se conserva mas fácilmente la integridad en los empleos en que no hay derechos eventuales.

CAP. IV. *Segunda regla.* 221

Los sueldos á la cuota mas económica.

Habiéndose ofrecido un sueldo, el verdadero premio de un servicio se conoce por el número y clase de los pretendientes. — Insuficiencia del sueldo de los jueces en Inglaterra. — No tener empleados superiores á su profesion, ni medios trabajadores ó auxiliares, — ni sueldos muy desiguales por servicios de la misma clase. — Observaciones acerca de los beneficios eclesiásticos. — Efectos de las riquezas de este orden.

CAP. V. *Tercera regla.* 229

El valor nominal de los sueldos debe ser el mismo que el real. — Una renta aparente, superior á la verdadera, crea una necesidad que no puede satisfacerse.

CAP. VI. *Cuarta regla.* 232

Hacer que los gastos de un servicio los paguen aquellos que se aprovechan de ellos. — De cuan-

tos modos se falta á esta regla. — Ejemplos.
 — Los gastos de justicia sacados de los litigantes.
 — Los gastos de los dependientes de las aduanas pagados por los viajeros. — Los servicios eclesiásticos por los propietarios con los diezmos.

CAP. VII. *Quinta regla.* 240

Sueldo suficiente para no exponer la honradez de los empleados. Peculado como en Rusia por culpa del gobierno. — Reforma introducida en Prusia por Launay. — Tomar las medidas por un término medio de honradez. — Lista civil de los reyes. — Mal resultado de una extrema parsimonia del parlamento para con Carlos II.

CAP. VIII. *Sexta regla.* 246

Asegurar pensiones de retiro. Razones. 1º No obligar á que conserven sus destinos mas tiempo del que pueden ; 2º Conservar sus sueldos á una cuota mas baja ; 3º Dar á los empleados un motivo creciente para que no pierdan sus empleos por mala conducta ; 4º asegurarles su subsistencia en la vejez.

CAP. IX. *Venalidad de los empleos.* 250

Sus ventajas.

1º Economía. — Responsabilidad que resulta de ella , superior á un sueldo del mismo valor. — Presuncion de aptitud para el empleo. — Conveniencia de venalidad relativa á la naturaleza de los empleos , — buena para los de parada , — muy

dudosa para los lucrativos. — La venalidad de los empleos creó en Francia un sistema complejo y vicioso. — La venalidad de la nobleza una carga para el pueblo.

La venalidad de los empleos : 1º en la magistratura ; 2º en el ejército ; 3º en la iglesia. — Simonía. — Inutilidad de las leyes acerca de este asunto.

TOMO CUARTO.

CAP. X. *De las calificaciones.*

I

Definicion. Condicion pecuniaria (ú otra), inherente á la eligibilidad. — Su utilidad, fianza de responsabilidad, de educacion, un atractivo mas á los empleos. — Su peligro, apartar los hombres capaces, favorecer á los acaudalados. — Estas leyes fáciles de eludir.

CAP. XI. *Del arriendo y de la administracion.*

7

Cual de estos dos sistemas de administracion debe preferirse. — No puede darse una regla general, porque un servicio se hará mejor por arriendo, y otro por administracion. — Un argumento general seria contra el arriendo. — El arrendatario debe ganar. — Es cierto, pero esta ganancia puede resultar de la economía de su administracion y no á expensas del público. — Exámen de la preocupacion general contra los tratantes ó arrendatarios. — Son opulentos,

— fastuosos, — y crueles para la cobranza de las contribuciones. — Respuesta á estas objeciones. — Nota. En España las rentas de las aduanas y las provinciales se han quintuplicado desde que se hallan administradas por el gobierno.

CAP. XII. *De las reformas.*

14

Condicion indispensable en las reformas, conceder una indemnidad completa á los que quedan reformados por supresion de sus empleos.— Motivos de esta medida. — Justicia. — Humanidad. Prudencia. — Ejemplo de Leopoldo, gran duque de Toscana.

LIBRO TERCERO.

DEL FOMENTO DE LAS ARTES Y CIENCIAS. 23

CAP. I. *Division de las artes y ciencias.* *ib.*

Demarcacion incierta. — Tomada colectivamente, se la puede dividir en cuatro partes. — Artes y ciencias de adorno, — de curiosidad, — de utilidad inmediata, — de utilidad lejana. — En que se diferencia lo útil de lo agradable. — Oposicion entre la poesia y la verdad. — Utilidad de las artes y de las ciencias para disminuir las inclinaciones guerreras. — Paradoja contra la crítica literaria conceptuada como dañosa. — El historiador Hume, censurado por haber aprobado una pieza satírica. Acusacion que puede hacerse á los que quieren hacernos delicados acerca de los objetos de diversion. — Censura de los escritores satíricos.

Lo que puede hacerse en favor de las ciencias se reduce á tres puntos : 1º su adelantamiento ; 2º su extension ; 3º su libertad.

CAP. II. *De los progresos de las ciencias.* 39

Los descubrimientos, fruto del genio y de la casualidad. — Como puede el gobierno contribuir á ello. — Las recompensas para los sabios deben consistir en los medios de dedicarse exclusivamente á sus trabajos. — Juicio equivocado de las gentes acerca de las investigaciones de pura teoría.

CAP. III. *De la difusion de las ciencias.* 43

Establecimientos que deberian crearse en la ciudad mas central de cada provincia. — Arte veterinaria. — Utilidad práctica de semejantes establecimientos, de química, de botánica, de historia natural y de cultivo experimental. — Observacion acerca de las leyes que se han hecho populares. — Parroquias. — Utilidad de dar á cada una un eclesiástico con la instruccion correspondiente. — De los estudios que piden cursos públicos. — Preocupaciones en favor de los estudios clásicos. — Causas que han hecho considerar las lenguas muertas como objeto principal de la educacion. — Medios de dar una nueva direccion para que los estudios sean verdaderamente útiles. — Nota acerca de los progresos de la opinion pública, relativamente á la importan-

cia de las ciencias. — Manifestacion comparativa de la educacion pública y privada.

LIBRO CUARTO.

DE LOS FOMENTOS DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO. 62

Introduccion del editor. — Este cuarto libro es un manual de economía política. — En que se diferencia del tratado de Smith acerca de *La riqueza de las naciones*. — Reduccion á un solo principio, la limitacion de la industria por la limitacion del capital. — Este manual es elemental. — Que en economía política hay mucho que aprender y poco que hacer. — Que los maestros de esta ciencia siempre han sido los defensores del orden social, porque constantemente han combatido las preocupaciones mas perjudiciales acerca de la igualdad y distribucion de las riquezas, y porque han probado que los intereses que unen á los hombres son superiores á aquellos que los separan, etc. etc.

CAP. I. *Nociones preliminares.* 77

Riqueza. — Su definicion, — su origen, — consiste en cuatro objetos principales: subsistencia, goce, defensa y aumento. — Renta. — Definicion. — Capital. — Y cinco medios por los cuales se hace prosperar la riqueza general comprendidos bajo aquellos términos.

Las acciones espontáneas de los particulares suponen *inclinacion, conocimiento y poder*. — Que puede hacer el gobierno con la relacion á estas tres cosas.

CAP. II. 1º *Que la industria se limita por el capital; 2º que no hay mejores jueces del empleo de sus capitales que los interesados.* 82

La primera de estas dos proposiciones, por el capital, admisible fácilmente en teoría, y de modo alguno en sus aplicaciones.

Depende el buen uso de los capitales : 1º en hacer buena eleccion de empresas; 2º de su ejecucion. — El interes privado es el mejor guia; 1º porque el particular interesado tiene mas *ocasiones* para instruirse de los pormenores que los individuos del gobierno; 2º mas motivo para poner toda su atencion en ellos; 3º mas conocimientos prácticos para formar su juicio.

Suposicion absurda que es preciso admitir para justificar la intervencion reglamentaria. — Casos de excepcion con motivo de defensa y de subsistencia.

CAP. III. *Préstamo del capital.* 89

Inconvenientes que presenta esta medida; 1º el préstamo es el resultado de un empréstito forzado; 2º está sujeto á mala aplicacion ó á ser dilapidado; 3º es inútil para una empresa buena por sí misma. — Casos en que puede justificarse un préstamo en una escasez momentánea.

CAP. IV. *Donativos de capital.* 94

Las mismas objeciones y aun agravadas: 1º por la pérdida del capital; 2º por la mayor posibilidad de dilapidacion.

Capital anticipado en adelantos de trabajo.
— Medios menos malos que dar dinero.

CAP. V. *Premios para la produccion.* 97

Cantidad dada á un fabricante por ciertos artículos concluidos. — 1º El premio dado posteriormente á la obra hecha no ha aumentado *los medios* del productor; 2º si la industria de que se trata es bastante lucrativa para pagar al productor, el premio es superfluo; 3º si la industria es un comercio que pierde, el premio que la sostiene es una pérdida positiva. — Falsos racionios de los partidarios de esta medida. — Quanto mas se aumenta la produccion favorecida por el premio, tanto mayor es la pérdida del fisco.— El premio abarata el artículo favorecido. — El premio no hace aumentar la abundancia del artículo, respecto al consumo. — ¿Que resultaria en Escocia si se diese un premio sobre la avena que hiciese bajar el precio? Los jornales bajarían en la misma proporcion. — Resúmen.

CAP. VI. *De las exenciones de impuestos sobre la produccion.* 107

Premio disfrazado. — Toda exencion sobre la produccion seria buena en un sentido absoluto.
— Pero el favor de la exencion lo es para las

producciones que pagan contribucion. — Semejante medida debe justificarse siempre competentemente.

CAP. VII. *Premios para la exportacion.* 110

Si el artículo lo han pagado los extranjeros por su justo valor, el premio es superfluo. Si no ha podido venderse por caro, el premio dado al fabricante le pone en estado de abaratarle. — Y en este caso, el estado que da el premio paga á los extranjeros para comprar sus productos. Desarrollo de los efectos de premio, como donativo hecho á los extranjeros. — Inquietudes extravagantes de los gobiernos que han prohibido frecuentemente los artículos cuya exportacion queria favorecer otro gobierno. — Locura de las prohibiciones y contraprohibiciones entre Irlanda é Inglaterra.

CAP. VIII. *Prohibicion de las manufacturas rivales.* 116

Método de estimular dañoso ó nulo. — Nulo si el objeto prohibido era de los que no se importarian. — Dañoso : 1º por los malos efectos del monopolio. — Precio mas caro para los consumos. — Calidad inferior de los objetos demasiado cargados. — Favor concedido á una clase de fabricantes á expensas de los demas; 2º pérdida nacional. Operarios y capitales empleados con pérdida por no recibir, y que otra nacion puede suministrar mas barato. — Inconvenientes

colaterales. El sistema prohibitivo, origen primitivo de gastos mal empleados, de vejaciones y delitos. — Absurdo de la idea de bastarse á sí mismo y de aniquilar el comercio extranjero.

CAP. IX. *Fijacion del precio de las mercancías.* 122

Se ha cargado á los géneros : 1º por disminuir su consumo aumentando el precio. Por ejemplo, los licores espirituosos ; 2º Para obligar á una reduccion de precio. — Inconvenientes que resultan de esto. — El de deteriorar los objetos sobrecargados asi, ó que se abandone este comercio. — Inquietud sobre el precio mal fundado. — Su precio natural lo fija la concurrencia entre los vendedores y compradores.

Determinacion del precio de los jornales.—Injusticia de semejante medida, cuando tiene por objeto prevenir que suban los salarios; porque favorece al propietario en perjuicio del jornalero. — Peligros de esta medida, cuando se dirige á prever que bajen los jornales, porque agrava la escasez que se quiere remediar.

CAP. X. *Contribuciones, sus consecuencias para la industria y el comercio.* 126

Mal general de los impuestos empleados como medios indirectos de estímulo ó de desaliento. — Adelantar el curso natural del comercio.

Tres cuestiones que abrazan totalmente el asunto :

1º Consecuencias que resultan de un impuesto cargado por los extranjeros sobre nuestras manufacturas;

2º Consecuencias de un impuesto cargado por nosotros mismos sobre los objetos de nuestro consumo;

3º Consecuencias de un impuesto cargado por nosotros mismos sobre los artículos de nuestra exportacion.

Distincion en cada uno de estos tres casos, de los efectos permanentes del impuesto, y de sus efectos temporales. — Los primeros son poco importantes, los segundos perjudiciales á medida que se disminuyen los consumos. — Leyes que deberian hacerse entre las naciones para consolidar el comercio. — Los zelos contra las naciones ricas, fundados en equivocaciones. — Error de los gobiernos en la preferencia que dan al comercio de exportacion. — El principio de la *industria subordinado al capital*, hace caer una multitud de opiniones falsas. — Males que resultan de las trabas reglamentarias, reducidos á dos principalmente : 1º diferencia de ganancia que resulta de emplear el capital mas ó menos ventajosamente; 2º diferencia de precio entre el artículo libre y el mismo sujeto á reglamentos.

CAP. XI. *De la poblacion.*

135

Inutilidad de toda ley de estímulo. — Poblacion en razon de los medios de subsistencia y de

las necesidades. — Que los motivos que inclinan al matrimonio son bastante vigorosos por sí mismos. — Que las clases productivas no deben aumentarse. — Nota. Error de Montesquieu en la aprobacion que da á las leyes de Augusto para castigar el celibato. — Error de Luis XIV en la fundacion de San-Cir. — Opinion que debe formarse del clamoreo contra las ciudades grandes. — De las emigraciones. — De las no emigraciones. — Nota acerca de los diferentes medios propuestos por Beausobre de Prusia por aumentar la poblacion.

CAP. XII. *De las colonias.*

149

Que aumentan la riqueza general del mundo, y no la de la madre patria. — Que los nuevos goces han reemplazado á los antiguos. — Efectos de las minas de América acerca de las riquezas. — Ventaja para las colonias de salir de estirpes europeas las mas sanas, — de ser gobernadas por hombres superiores. — Que la madre patria debe desear la emancipacion.

Tres argumentos empleados para probar la ventaja de las colonias en favor del pais que las posee :

1º Las riquezas de las colonias entran en la metrópoli ;

2º La nacion que posee colonias establece un doble monopolio sobre los colonos ;

3º Los derechos que carga sobre su comercio

con las colonias disminuiría mucho, si aquellas fuesen independientes.

Refutación de estos tres argumentos.

Otras consideraciones acerca de lo desgraciadas que son las colonias con la dependencia. — Su historia trágica al mas alto grado. — Cuanto ha ganado la Inglaterra con la independencia de la América. — Cuestiones decididas. — No se debe formar establecimiento alguno. Se pregunta si debe darse la independencia á las colonias.

CAP. XIII. *De los medios de aumentar la riqueza.* 173

Enumeracion de los cinco medios :

1º Aumento de los trabajadores. — Destierro de las preocupaciones que perjudican al trabajo. — Uso productivo de los hombres que nada producen por su estado, como los presos, los mendigos, los soldados, etc. etc. — Trabajo libre substituido al estéril ;

2º Aumento de capitales, por la economía, — por añadidura á la masa del numerario metálico. — Adicion, riqueza neta para un individuo, no para una nacion. Resultado de esta adicion hecha al numerario de la comunidad, aumento en el precio de las cosas venales. — Efectos del papel moneda ;

3º Uso mas ventajoso de los capitales. Su escala : 1º el cultivo de las tierras. — No darle

ningun fomento positivo, quitar las trabas.—Que los grandes propietarios mejoran poco sus posesiones. — 2º Las manufacturas de consumo interior. — Las manufacturas para la exportacion; Teoría sin influencia sobre la práctica;

4º Se aumentan los efectos del trabajo por su division, — por las máquinas, — por motores mas poderosos que el hombre, — por la simplificacion, — por la disminucion de los gastos de transporte. — En que se funda la oposicion acerca de las máquinas;

5º Ventajas del comercio. — Todo el que es libre es mas lucrativo. — En que consiste la balanza real. — Superioridad conseguida por el genio. — Idea vulgar de la balanza del comercio. — Prohibicion de exportar el oro, medida muy mala si pudiese conseguirse el objeto, muy inepta porque no puede. — Limitacion de la libertad de comercio en razones de defensa y de subsistencia. — Lo que el gobierno puede hacer en favor del comercio y de la industria se reduce; 1º á instrucciones recogidas cuidadosamente y dadas al público; 2º á establecer patentes ó diplomas de invencion; 3º á publicar los precios del comercio; á castigar á los artesanos que usurpan la marca de otro, contrahaciéndola. — Cuan bien se consiguen todos los fines de la recompensa, concediendo privilegios á los inventores. — Abusos introducidos en Inglaterra respecto de esto.

CAP. XIV. *Abolicion de la tasa fija del interes del dinero en las empresas comerciales.* 202

Toda ley que pone trabas á la facultad de prestar, contraria á la industria, — oponiéndose á toda empresa, á la cual no basta el interes ordinario, — limitando el número de todos aquellos que querrian interesarse en ella. — Objecion de Smith contra el interes ilimitado : podria temerse estimular á proyectistas temerarios. — Respuesta, principios sentados por el mismo Smith, que pueden servir para combatirle. — La censura de los proyectistas recae sobre toda industria nueva. — Un proyectista que se arruina no es inútil. — Las leyes que fijan el interes, tienen su remedio en cierto modo en los medios de eludirlas. — Pero de ello resultan muchos inconvenientes, particularmente el de perjudicar á los proyectistas útiles. — Carácter del verdadero genio, y dificultades que encuentra en sí mismo y en los demas. — Superioridad de los charlatanes en el arte de persuadir. Idea de un tratado que sería bueno hacer sobre los proyectos en general.

Resúmen del estudio de la economía política; hay mucho que aprender y poco que hacer.

Fin de la tabla de materias de los tomos tercero y cuarto.

TABLA

De los capítulos del tomo cuarto.

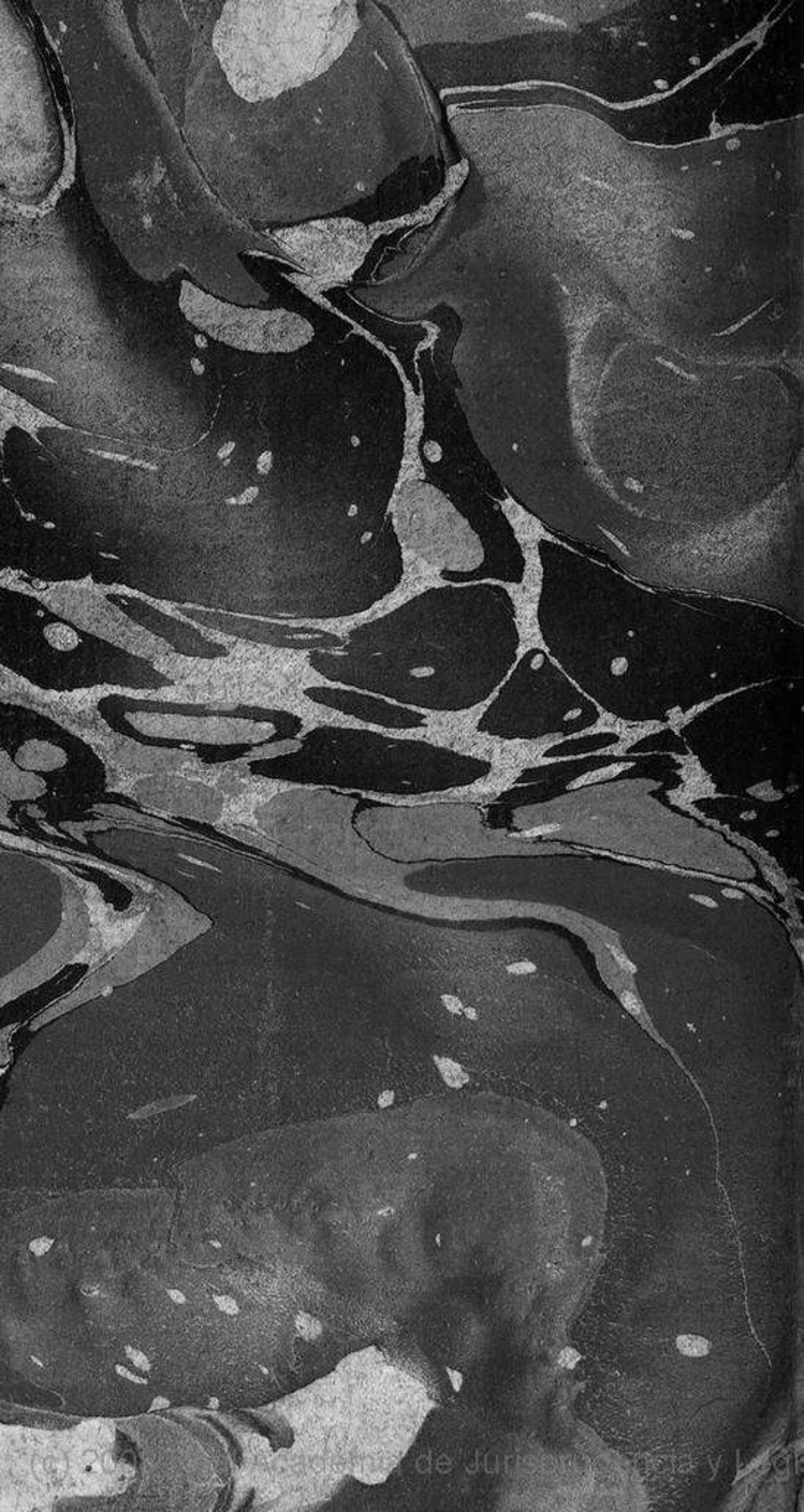


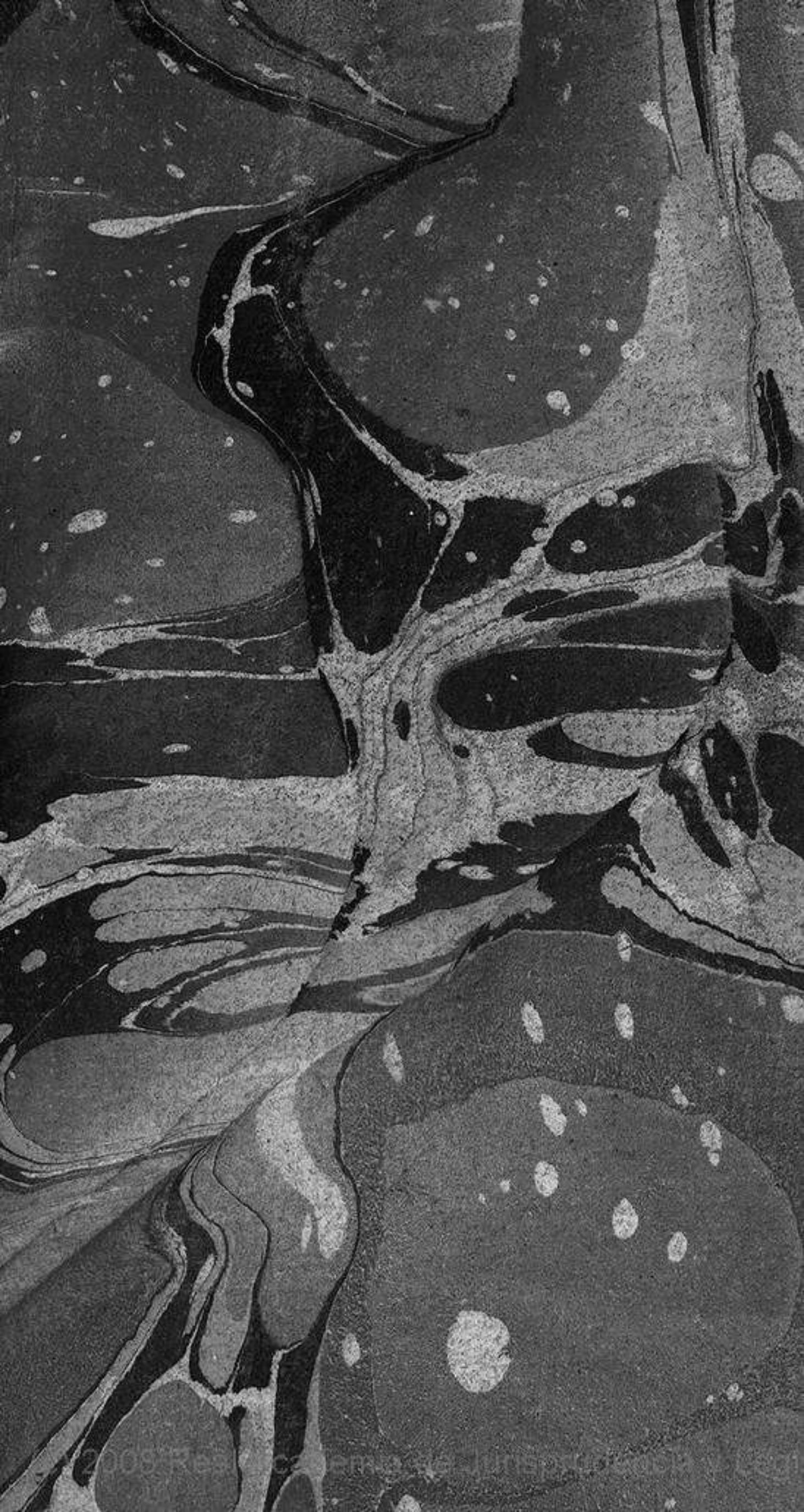
CAP. X. De las calificaciones.	I
XI. Del arriendo y de la administración.	7
XII. De las reformas.	16
LIBRO TERCERO. <i>Del fomento de las artes y ciencias.</i>	23
CAP. I. Division de las artes y ciencias.	<i>ib.</i>
II. De los progresos de las ciencias.	39
III. De la difusion de las ciencias.	43
LIBRO CUARTO. <i>De los fomentos de la industria y del comercio.</i>	62
CAP. I. Nociones preliminares.	77
II. Del empleo mas útil de los capitales.	82
III. Préstamo del capital.	89
IV Donativos de capital, ó préstamo de este sin interes.	94

V. Premios para la produccion.	97
VI. De las exenciones de impuestos sobre la produccion.	107
VII. Premios para la exportacion.	110
VIII. Prohibicion de las manufacturas rivales.	116
IX. Fijacion del precio de las mercancías.	122
X. Contribuciones, sus consecuencias para la industria y el comercio.	126
XI. De la poblacion.	135
XII. De las colonias.	149
XIII. De las medidas de aumentar la riqueza.	173
XIV. Abolicion de la tasa fija del interes del dinero en las empresas comerciales.	202









1/4

BEST COPY
AVAILABLE

1948



1/4126